



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 11 de marzo de 2025	Sesión 22

SESIÓN VESPERTINA

SUMARIO

ASISTENCIA 9

ORDEN DEL DÍA 9

MINUTOS DE SILENCIO

EN MEMORIA DE 19 PERSONAS ORIUNDAS DE JUCHITÁN, OAXACA,
QUIENES PERDIERON LA VIDA EN UN ACCIDENTE EN LA CARRETERA
MITLA-TEHUANTEPEC

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria
de 19 personas oriundas de Juchitán, Oaxaca, quienes perdieron la vida en un ac-
cidente en la carretera Mitla-Tehuantepec, en días recientes, y expresa su solidari-
dad y condolencias a sus familiares y amigos..... 9

Desde la curul, intervienen:

-El diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC, para solicitar a la Presidencia emita
un extrañamiento a la Mesa Directiva del Senado de la República, respecto a la de-

claratoria de reforma constitucional en materia de salarios. La Presidencia realiza aclaraciones al respecto.	9
-La diputada Irma Juan Carlos, de Morena, para expresar su solidaridad y condolencias a familiares y amigos de las personas de Juchitán que perdieron la vida.	10
EN MEMORIA DEL LÍDER Y DEFENSOR DE LOS PESCADORES DEL ALTO GOLFO DE CALIFORNIA, SUNSHINE ANTONIO RODRÍGUEZ PEÑA	
Desde la curul, el diputado José Armando Fernández Samaniego, de Morena, solicita un minuto de silencio en memoria del líder y defensor de los pescadores del Alto Golfo de California, Sunshine Antonio Rodríguez Peña, quien fue asesinado en días recientes en la ciudad de Mexicali.	10
EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL TRÁGICO ACCIDENTE QUE OCURRIÓ EN DÍAS RECIENTES EN LA CARRETERA RUMBO A LA CAPITAL DEL ESTADO DE DURANGO	
Desde la curul, la diputada Alejandra del Valle Ramírez, de Morena, solicita un minuto de silencio en memoria de las víctimas del trágico accidente que ocurrió en días recientes en la carretera rumbo a la capital de Durango.	10
Desde la curul, participan:	
-La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN, solicita un minuto de silencio en memoria de las víctimas de Teuchitlán, Jalisco.	10
-La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado, del PAN, para externar sus condolencias a las familias duranguenses por el terrible accidente que sucedió en días recientes.	11
-La diputada Rosa María Castro Salinas, de Morena, para solidarizarse con las familias de las 19 personas que perdieron la vida en un accidente, provenientes de Juchitán, Oaxaca.	11
EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE TEUCHITLÁN, JALISCO	
La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de Teuchitlán, Jalisco, a solicitud de la diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN.	11
DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO	
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Seguridad Ciudadana, con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.	11

Para fundamentar el dictamen, hace uso de la tribuna:

-La diputada Jéssica Saiden Quiroz, en nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana. 11

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-La diputada Laura Hernández García, de MC. 13

-El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, de MC. 15

-El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI. 16

-El diputado Emilio Lara Calderón, del PRI. 17

-La diputada Nadia Navarro Acevedo, del PRI. 18

-La diputada Greycy Marian Durán Alarcón, del PT. 19

-El diputado Luis Fernando Vilchis Contreras, del PT. 20

-El diputado Javier Vázquez Calixto, del PT. 21

-El diputado Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM. 22

-La diputada Ruth Maricela Silva Andraca, del PVEM. 23

-El diputado Carlos Arturo Madrazo Silva, del PVEM. 24

-El diputado César Israel Damián Retes, del PAN. 25

-La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del PAN. 26

-El diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena. 28

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-El diputado Luis Arturo Oliver Cen, de Morena, a favor. 30

Desde la curul, intervienen:

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de ilustración, mediante la lectura de una tesis y un criterio jurisprudencial, emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual se concede. 31

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, para hacer moción de orden. . . 33

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para concluir su moción de ilustración. 33

Para la discusión en lo general, continúan:

-El diputado Israel Betanzos Cortés, del PRI, en contra.	33
-La diputada Teresa Ginez Serrano, del PAN, a favor.	34
-La diputada Leticia Barrera Maldonado, del PRI, en contra.. . . .	35
-El diputado Carlos Enrique Canturosas Villarreal, del PVEM, a favor.	36
-La diputada Verónica Martínez García, del PRI, en contra.. . . .	37
-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT, a favor.	38
-La diputada Abigail Arredondo Ramos, del PRI, en contra.	39
-La diputada Paola Michell Longoria López, de MC, a favor.	40
-El diputado Juan Moreno de Haro, del PRI, en contra.	41
-El diputado Alfredo Vázquez Vázquez, de Morena, a favor.	41
-El diputado Emilio Suárez Licona, del PRI, en contra.	42
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.	43

Para rectificar hechos, intervienen:

-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT.	43
-El diputado Favio Castellanos Polanco, de Morena.	44

La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	44
---	----

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto.	44
--	----

Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado.	44
---	-----------

Durante la discusión en lo particular, para presentar sus propuestas de modificación, se expresan:

-El diputado Manuel Vázquez Arellano, de Morena, quien retira su reserva. . .	44
-El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	45

-La diputada María de Fátima García León, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	46
-El diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	47
-El diputado Emilio Manzanilla Téllez, del PT, quien retira su reserva.	48
-El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del PVEM, quien retira su reserva.	49
-El diputado Fernando Torres Graciano, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	50
-La diputada Laura Hernández García, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	50
-La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	51
-El diputado Roberto Sosa Pichardo, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	52
-El diputado José Luis Sánchez González, del PT, quien retira su reserva.	53
-El diputado Manuel Alejandro Cota Cárdenas, del PVEM, quien retira su reserva.	54
-El diputado Luis Enrique García López, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	55
-La diputada María Guadalupe Morales Rubio, de Morena, quien retira su propuesta de modificación.	55
-El diputado Gildardo Pérez Gabino, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	56
-La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	57
-La diputada Eva María Vásquez Hernández, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	58
-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT, quien retira su reserva.	59
-El diputado Jonathan Puertos Chimalhua, del PVEM, quien retira su reserva.	60
-El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	60

-La diputada María Josefina Gamboa Torales, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	61
-El diputado Juan Ángel Flores Bustamante, de Morena, quien retira su reserva.	62
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, quien retira su reserva.	63
-El diputado Alejandro Pérez Cuéllar, del PVEM, quien retira su reserva.	64
-El diputado Federico Döring Casar, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	65
-El diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, de Morena, quien retira su reserva.	66
Desde la curul, el diputado Federico Döring Casar, del PAN, responde alusiones personales.	67
Desde la curul, para hacer moción de orden, se pronuncian:	
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT.	67
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.	67
-El diputado Luis Humberto Fernández Fuentes, de Morena.	68
-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI.	68
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de lo reservado en términos del dictamen.	69
Aprobado, en lo particular, lo reservado en términos del dictamen.	69
Por mayoría calificada, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional. Pasa a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, para los efectos del artículo 135 constitucional.	69
Desde la curul, intervienen:	
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para hacer moción de orden.	69
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, para responder alusiones personales.	69
-El diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena, para hacer moción de orden.	70

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, para responder alusiones personales.	70
PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ORGÁNOS DE GOBIERNO	
LLEVAR A CABO UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LOS 700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLÁN	
De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo para llevar a cabo una sesión solemne con motivo de los 700 años de la fundación de Tenochtitlán. Aprobado. Comuníquese.	71
CLAUSURA Y CITA	72
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	73
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	74
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones del dictamen:	
De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Seguridad Ciudadana, con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).. . .	83
-De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Seguridad Ciudadana, con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen).	88

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría que informe del resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se informa a la Presidencia que se tienen registrados 350 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (11:27 horas): Se abre la sesión ordinaria vespertina del martes 11 de marzo de 2025, en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules de las diputadas y los diputados.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Martes 11 de marzo de 2025

Comunicaciones oficiales

Acuerdo de los órganos de gobierno

Dictamen a discusión

De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Seguridad Ciudadana, con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.»

MINUTOS DE SILENCIO

EN MEMORIA DE 19 PERSONAS ORIUNDAS
DE JUCHITÁN, OAXACA, QUIENES PERDIERON
LA VIDA EN UN ACCIDENTE EN LA
CARRETERA MITLA-TEHUANTEPEC

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El domingo pasado, 19 personas oriundas de Juchitán, municipio de la región del istmo de Tehuantepec, perdieron la vida en un accidente en la carretera Mitla-Tehuantepec y, por ese lamentable acontecimiento, esta Presidencia se suma a las condolencias de familiares y amigos. Se solicita ponerse de pie para otorgar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Diputado Pablo Ahued y enseguida la diputada Irma Juan Carlos. Diputado Pablo Ahued, ¿con qué objeto?

El diputado Pablo Vázquez Ahued (desde la curul): Gracias, presidente. Para solicitar que en esta sesión se haga un extrañamiento enérgico al presidente del Senado de la República, porque siguen sin publicar la reforma constitucional de emitir la declaratoria de constitucionalidad de la reforma que incrementa el salario de millones de servidores públicos en México, maestras, maestros, médicos, médicas, enfermeros, policías, guardias nacionales que ya tiene el voto aprobatorio de al menos 22 congresos estatales, que ya le hice llegar a la Presidencia que usted encabeza y al propio senador presidente.

Y pues hoy se están emitiendo declaratorias de reforma constitucional que se aprobaron hace cinco días y está, tan importante para millones de personas, que se aprobó hace cinco meses, el Senado, la Mesa Directiva del Senado no quiere emitir la declaratoria de constitucionalidad. Creo que es nuestra responsabilidad hacer este extrañamiento a la colegisladora. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Bien, llevaré su planteamiento a Mesa Directiva para tomar una determinación ahí. Diputada Irma Juan Carlos, ¿con qué objeto?

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Para referirme a mis paisanas y paisanos que fallecieron en este accidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Un minuto. Adelante.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Sí, al pueblo de Oaxaca, a mis paisanas y paisanos del istmo de Tehuantepec desde aquí decimos que estamos con ustedes; nuestras sinceras condolencias. La verdad es un hecho lamentable. Y quiero pedir a los medios de comunicación más respeto porque se han referido a este tema como se dice en el ambiente político, le han sacado raja política diciendo que eran acarreados. Ellos vinieron a un acto patriótico, en defensa de su patria, en defensa de la soberanía nacional y en respaldo a una gran presidenta que es nuestra presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Por eso deseo agradecer el espacio para hablar del tema y pedir entonces a los medios un poco de respeto a la memoria de mis paisanas y paisanos que fallecieron en tan lamentable accidente. Muchas gracias, presidente.

EN MEMORIA DEL LÍDER Y DEFENSOR DE LOS
PESCADORES DEL ALTO GOLFO DE CALIFORNIA,
SUNSHINE ANTONIO RODRÍGUEZ PEÑA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Diputado, Armando Samaniego. Sonido a la curul del diputado Samaniego.

El diputado José Armando Fernández Samaniego (desde la curul): Buenos días, presidente. Gracias. Quisiera solicitar un minuto de silencio por el cobarde asesinato del líder y defensor de los pescadores del Alto Golfo de California, Sunshine Antonio Rodríguez Peña, quien fue asesinado el pasado sábado a mediodía, mientras vendía pescado en Mexicali. Me gustaría que guardáramos un minuto de silencio, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Se concede el minuto de silencio. Favor de ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL TRÁGICO
ACCIDENTE QUE OCURRIÓ EN DÍAS RECIENTES
EN LA CARRETERA RUMBO A LA CAPITAL DEL
ESTADO DE DURANGO

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Diputada Alejandra del Valle, ¿con qué objeto?

La diputada Alejandra del Valle Ramírez (desde la curul): Con su permiso, presidente, para pedir un minuto de silencio.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Adelante.

La diputada Alejandra del Valle Ramírez (desde la curul): Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros legisladores, hoy me dirijo a esta soberanía con profunda tristeza para solicitar un minuto de silencio en memoria de las víctimas del trágico accidente que ocurrió el fin de semana en nuestras carreteras rumbo a la capital, la ciudad de Durango.

Nuestro pensamiento y solidaridad están con las familias de Diana Bernabé, Yolanda Ávila, Yeni López, Blanca Delgado, Norma Lazalde, Aurora López, Liliana Chaires, Teresa Moreno Castañeda, Beatriz Solís Herrera, María del Socorro Mier, Antonio Centeno Reséndiz, Gilberto Olive-de, Marisol Andiola, Perla Hidalgo y Silvia Gómez, quienes lamentablemente perdieron la vida en este terrible suceso.

Desde este recinto enviamos nuestro más sincero pésame a sus seres queridos y familias duranguenses. Expresamos nuestro compromiso de trabajar para mejorar las condiciones de seguridad en las carreteras y garantizar que tragedias como ésta no se repitan. Por ello, presidente, le solicito respetuosamente que en la Cámara de Diputados guardemos un minuto de silencio. Es cuanto, gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Se concede el minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Diputada Paulina, ¿con qué objeto?

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): Gracias, presidente. Para solicitarle, de la manera más atenta, pudiera conceder, por parte de este pleno, un minuto de silencio por las víctimas de Teuchitlán, Jalisco, y la fosa clandestina encontrada en días pasados, en donde se ha dejado a descubierto que existen lugares en donde se exterminan a mexicanos y que es el crimen organizado quien ha estado realizando estos atroces actos. Un minuto de silencio por todas esas víctimas, a quienes coartaron sueños, a quienes coartaron deseos y que hoy por desgracia ya no están aquí para contarlos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Bien. Se concederá el minuto de silencio.

Voy a agotar las participaciones, para hacerlo al final, pues creo que tengo otra petición por acá también de un minuto de silencio. Diputada Patricia, ¿con qué objeto?

La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado (desde la curul): Para sumarnos también a las condolencias de las familias duranguenses del terrible accidente que sucedió la semana pasada. La diputada Verónica Pérez Herrera y su servidora, Patricia Jiménez.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muy bien. Diputada Rosa María Castro.

La diputada Rosa María Castro Salinas (desde la curul): Gracias. Solamente como oaxaqueña, como diputada afromexicana y secretaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, nos unimos a la pena que embarga a nuestra hermanas y hermanos de Oaxaca y, especialmente de Juchitán, por el sensible fallecimiento de las y los que lamentablemente perecieron en este accidente. Estamos con ellas, con ellos. Desde aquí les mandamos nuestra solidaridad y estamos pendientes de todas y de todos. Gracias.

EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS
DE TEUCHITLÁN, JALISCO

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se concede el minuto de silencio solicitado por la diputada Paulina. Todos de pie por favor.

(Minuto de silencio)

DISCUSIÓN DE DICTAMEN
CON PROYECTO DE DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Seguridad Ciudadana, con proyecto de decreto por

el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 230, numeral 2, del Reglamento, se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana, a la diputada Jessica Saiden Quiroz, hasta por 15 minutos.

La diputada Jessica Saiden Quiroz: Buenos días. Con su permiso, presidente; Mesa Directiva. Que la América sea libre e independiente de toda otra nación, gobierno o monarquía. José María Morelos y Pavón. Muy buenos días. Hoy les informamos que hemos aprobado por mayoría, en Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Seguridad Ciudadana, el proyecto de dictamen por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.

Ambas comisiones dictaminadoras coincidimos con la presidenta de la República sobre la necesidad de fortalecer los principios de no intervención, autodeterminación de los pueblos y solución pacífica de controversias, pues ello ha permitido a México mantener una posición firme y respetada en el ámbito internacional, consolidando nuestra soberanía y promoviendo relaciones basadas en el respeto mutuo entre las naciones.

Las Comisiones Unidas están facultadas para conocer y resolver el contenido de esta minuta de reforma constitucional. Y la propuesta turnada a estas comisiones dictaminadoras tiene dos ejes fundamentales, los cuales consisten primero en reformar el artículo 19 constitucional para incluir el delito del terrorismo, así como para establecer que cualquier nacional o extranjero involucrado en la fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación al territorio nacional de manera ilícita de armas, así como cualquier extranjero que realice actividades al margen de la ley vinculadas con los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de esta Constitución se le impondrá la pena más severa posible, así como la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa.

Y, segundo, la adición de un párrafo segundo y un tercero al artículo 40 de la Constitución, con el objetivo de dispo-

ner contundentemente que el pueblo de México no aceptará por ninguna circunstancia ningún tipo de intervención, intromisión o cualquier acto desde el extranjero que sea lesivo de la independencia, la integridad y la soberanía de la nación, como golpes de Estado, injerencias en elecciones o violación del territorio nacional, sea ésta por tierra, agua, mar o espacio aéreo.

Asimismo, para establecer con claridad que México rechaza cualquier intento de intromisión, el Estado, dentro del marco de las leyes aplicables, en esta propuesta de reforma adiciona y busca sistematizar y articular nuestra historia con el presente, tomando como fundamento y marco los enunciados constitucionales existentes y el derecho internacional público, con el único objetivo de fortalecer la soberanía nacional. Recordemos que la soberanía es un principio un concepto clásico, pero a la vez es actual y vigente.

Finalizo esta parte enfatizando: a lo largo de nuestra historia, México ha enfrentado amenazas a su independencia, desde invasiones extranjeras hasta presiones diplomáticas, que han buscado condicionar nuestras decisiones internas. Y cada Estado debe decidir siempre de sus asuntos internos y externos en el marco del derecho internacional. Recordemos que un Estado independiente no se subordina a mandatos de otro país. Por ello, esta iniciativa fortalece y reafirma que el Estado privilegiará la cooperación en materia de seguridad y de justicia, pero sin aceptar imposiciones o intervenciones unilaterales.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy como nunca el mundo ha experimentado cambios en su conformación. La globalización ha generado cambios nunca vistos en la sociedad. Sin embargo, eso no debe ser motivo para que las naciones pierdan su identidad o se permita la injerencia entre ellas. Sea la razón que sea, nunca debe justificarse un acto así.

En el mundo globalizado de hoy enfrentamos nuevos retos que ponen a prueba nuestra capacidad para defenderla, en un contexto de economías interdependientes, tratados comerciales y organismos internacionales. Y debemos encontrar siempre el equilibrio entre la cooperación global y la preservación de la autonomía. México no puede aislarse del mundo ni permitir que sus decisiones sean dictadas por intereses ajenos a la voluntad del pueblo.

En México nos sentimos sumamente orgullosos de nuestros orígenes, pues nuestro pasado nos ha forjado como nación. Y si bien estamos conscientes de que no todo ha sido

positivo y que ha habido también muchos errores que tenemos por supuesto que enmendar, eso no es razón para permitir que alguna nación, sobre todo extranjera, atente ante nuestra soberanía.

Pero ¿qué entendemos por *soberanía nacional*? Porque no sólo es un concepto jurídico-político, es el derecho y la capacidad del Estado para ejercer el poder sobre su territorio y su población sin injerencias externas. Es también la facultad de la nación para decidir sobre los recursos naturales, sobre nuestro sistema de gobierno, sobre nuestra política exterior y el desarrollo económico y social también del país. En otras palabras, la soberanía nacional es la esencia misma de nuestra independencia.

La soberanía nacional es fundamental para garantizar la independencia, autodeterminación y estabilidad de un país. Permite a una nación gobernarse sin intervenciones extranjeras, eso es la soberanía, compañeras y compañeros. Es un principio que no sólo está consagrado en nuestra Constitución, sino que es también reflejo de nuestra lucha histórica, de nuestro pueblo por su autodeterminación, nuestra independencia y dignidad.

México ha sido una nación que a lo largo de nuestra historia hemos enfrentado desafíos en la defensa de nuestra soberanía, desde la conquista y el dominio colonial, pasando por la independencia y la intervención extranjera, la Revolución y múltiples intentos de influencias extranjeras por condicionar siempre nuestras decisiones.

Sin embargo, hemos resistido, pues somos un pueblo que cree en el derecho inalienable de decidir nuestro destino. Un aspecto clave en la defensa de la soberanía es la protección de los recursos naturales. No podemos olvidar que la riqueza de nuestra nación ha sido históricamente objeto de ambiciones extranjeras. La expropiación petrolera de 1938 es claro ejemplo de cómo la defensa de la soberanía es cuestión no sólo de un discurso sino de acciones concretas en favor del pueblo.

Hoy, el reto es garantizar que nuestros recursos energéticos, minerales, hídricos y biológicos sean administrados de manera sustentable y en beneficio de las futuras generaciones de mexicanas y mexicanos.

Otro pilar fundamental es la soberanía económica. No podemos hablar de independencia si nuestras decisiones están condicionadas por deudas impagables, por presiones externas o por la subordinación de la economía a intereses trans-

nacionales. Debemos impulsar un modelo de desarrollo basado en la autosuficiencia, la autosuficiencia alimentaria, el fortalecimiento de la industria nacional y la generación de empleos dignos para nuestra gente.

Asimismo, es crucial defender nuestra soberanía en los ámbitos cultural y educativo. La globalización ha traído consigo influencias que pueden enriquecer nuestra sociedad, pero también poner en riesgo nuestras raíces y nuestra identidad. Debemos garantizar que nuestra historia, nuestras lenguas indígenas, nuestras tradiciones y valores sigan siendo el alma de la nación. Un pueblo que olvida su cultura pierde también su soberanía. La soberanía también se defiende en la seguridad y en la justicia. No podemos permitir que grupos delictivos nacionales o extranjeros desafíen el Estado de derecho y vulneren la paz de las comunidades.

La seguridad nacional no es sólo un asunto de las Fuerzas Armadas o de las instituciones de justicia, es un compromiso de todos los niveles de gobierno y de la sociedad en su conjunto. Debemos fortalecer nuestras instituciones, depurar los cuerpos de seguridad y garantizar que el Estado tenga el control efectivo de todo el territorio nacional.

Para nadie es un secreto que uno de los principales retos que enfrentamos como país es resolver el problema de la seguridad desde una perspectiva integral y donde pueda armonizarse el ejercicio de derechos y las libertades con la aplicación puntual de la ley y del orden coactivo, pero todos los aquí presentes somos testigos de que este gobierno trabaja para lograr la paz que tanto merecemos, con el acompañamiento de un marco jurídico sólido.

Por ello, a quienes hoy critican esta reforma que propone la presidenta, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, les recuerdo que nuestra historia es la de un país en constante renovación y consolidación del marco jurídico para dar así certeza, claridad a las y los mexicanos. Coincidimos con el Ejecutivo en la necesidad de fortalecer los principios de no intervención, autodeterminación de los pueblos y solución pacífica de las controversias, a fin de consolidar la soberanía y promover las relaciones basadas en el respeto mutuo entre naciones.

La presidenta presentó ante la Cámara de Senadores la iniciativa con proyecto de decreto donde se reforma el artículo 19 y se adicionan el segundo párrafo y tercero al 40 de la Constitución Política, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional, y esta propuesta se alinea con los antecedentes históricos de la política exterior mexicana.

Con esta propuesta, la reforma tiene por objetivo fortalecer la postura de México al rechazar categóricamente cualquier intervención externa que vulnere la soberanía nacional, ya sea en asuntos políticos, territoriales o en asuntos de seguridad. Hoy más que nunca debemos dejar nuestras diferencias atrás por el bien mayor, el de la soberanía de México. Hoy debemos demostrar al resto de las naciones que los mexicanos estamos unidos y que no permitiremos las injerencias de un país por más amigo que se diga.

Compañeras y compañeros legisladores, no es un tema exclusivo del pasado ni consigna vacía que se menciona sólo en los discursos sino una causa que debemos defender todos los días con acciones concretas, leyes que garanticen nuestra independencia y decisiones firmes que salvaguarden la dignidad del pueblo. Por ello recordemos siempre la frase de Benito Juárez: “Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”. Por México, su soberanía y su futuro, votemos a favor del dictamen. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Gracias, diputada Jessica Saiden.

Se hace la precisión a esta asamblea que la fundamentación del dictamen fue por ambas comisiones que dictaminaron. Pasamos ahora a otorgar el uso de la palabra a los grupos parlamentarios, que fijarán su postura hasta por 15 minutos en orden creciente. Varios de ellos han dividido sus participaciones, como el caso de Movimiento Ciudadano, que inicia con Laura Hernández García, con 7 minutos, 30 segundos.

La diputada Laura Hernández García: Con la venia de la Presidencia. Para Movimiento Ciudadano, es inadmisibles cualquier intromisión extranjera y, por supuesto, cerramos filas con el Estado mexicano en la defensa de nuestra soberanía y el fortalecimiento de nuestras instituciones. Estamos convencidas y convencidos de que la defensa de la soberanía nacional se lleva a cabo a diario, con acciones estratégicas de la política exterior que prioricen la seguridad y el desarrollo del país.

Reconocemos que la soberanía es el valor fundamental de nuestra nacionalidad; y su defensa y fortalecimiento, el primer objetivo del Estado. Debemos asegurar que las y los mexicanos mantengamos nuestra capacidad para tomar libremente decisiones políticas en el interior y con independencia del exterior. Debemos asegurar asimismo que nuestra soberanía se sigue construyendo y reconociendo nuestros intere-

ses propios, defendiendo metas colectivas que promuevan la soberanía de México en el mundo y su lugar.

Nuestra soberanía también se expresa de muchas formas, pero es fundamental preservar la integridad de nuestro territorio y asegurar en él la vigencia del Estado de derecho, la supremacía y el respeto de la Constitución y las leyes que de ella emanen. También es expresión de soberanía definir objetivos propios de desarrollo, promoverlos en el país y en el extranjero y fortalecer nuestra identidad y cultura.

En la bancada naranja apelamos a los propósitos y principios que reconoce la Carta de Naciones Unidas en el artículo 1o., numeral 2, que establece fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de igualdad de derechos y al de libre determinación de los pueblos y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal. También evoquemos la Doctrina Estrada que, aunque data de 1930, continúa vigente y es, sin duda, el referente para la historia nacional y mundial.

Este principio sostiene que ningún Estado o gobierno requiere reconocimiento de otros países para proclamar su soberanía. Confirma también los derechos a la no intervención y la autodeterminación de los pueblos. Sin embargo, consideramos que la incorporación a la Constitución de esta propuesta resulta de escasa eficacia para garantizar la no intromisión extranjera, pues nuestra soberanía ha sido defendida durante siglos, a pesar de la ausencia de estas modificaciones actuales.

La defensa de la soberanía nacional es histórica. Nuestro territorio ha estado sometido a diversas amenazas de gobiernos extranjeros, como los de España, Inglaterra, Francia, Alemania y Estados Unidos, que en algún momento intentaron invadir la República Mexicana a través de ejércitos o propusieron imponer sanciones económicas a una nación naciente, como era la nuestra en el Siglo XIX.

Sin embargo, la injerencia extranjera no sólo se da mediante militarización, y menos en estos tiempos, cuando las principales relaciones entre los países son comerciales y por medio de éstas que se busca intervenir no sólo en el ámbito del intercambio sino, también, de la política interna.

En estos tiempos, cuando se priorizan intereses económicos sobre el bienestar social y los derechos de las personas, el resguardo de la soberanía es fundamental para garantizar el alcance de éstas en cada mexicano o mexicana, en se-

guimiento del espíritu constitucional de 2011 con la gran reforma en nuestro país.

La redacción planteada en la propuesta equipara y reduce la defensa de la soberanía con el combate de ciertos delitos relacionados con el terrorismo y las armas ilícitas. La defensa de nuestra soberanía nacional, necesariamente tiene que partir del fortalecimiento de la seguridad interior. Por ello instamos a que la primera línea de defensa sea la interna, la de salvaguardar la vida y la integridad de las y los mexicanos y garantizar sus derechos.

No se puede invisibilizar la compleja relación de México y Estados Unidos ni minimizar la crisis interna que el país sufre en materia de seguridad y derechos humanos, las desapariciones de las personas, la crisis forense con situaciones que agravan cada día, que aquí se han mencionado.

Si bien acompañamos el dictamen en lo general, en la bancada de naranja estamos en contra en lo particular, debido a que esta reforma continúa ampliando el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, a lo cual nos hemos opuesto reiteradamente porque es una medida inconvencional, violatoria de derechos humanos y de la presunción de inocencia, establecida en el artículo 20 constitucional.

La prisión preventiva ha demostrado ser ineficaz para reducir la incidencia de los delitos establecidos en los artículos 19, por lo que la incorporación del terrorismo en dicho catálogo resulta más una reacción política y discursiva a las declaraciones del presidente de Estados Unidos que un mecanismo eficiente para su combate.

De aprobarse el dictamen en los términos en el que está, será perjudicial para los derechos humanos de las personas y la vida de mujeres jóvenes, grupos especialmente vulnerables y aquellos que viven en la pobreza.

Pese a que ha sido un tema que hemos discutido en diversas ocasiones en esta tribuna, nos damos cuenta de que una vez más ignoraron las recomendaciones de organizaciones de la sociedad civil y han hecho caso omiso a las recomendaciones y declaraciones de organismos internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La Comisión Interamericana manifiesta expresamente que el abuso de la prisión preventiva es contrario a la esencia misma del estado democrático de derecho pues, por un la-

do, es violatorio del derecho internacional de los derechos humanos y, por el otro, es un factor determinante de la calidad de la administración de la justicia en cada país.

Desde Movimiento Ciudadano seguiremos impugnando y purgando por la derogación de esta prisión preventiva oficiosa. Apelamos a defender nuestra soberanía a través del fortalecimiento de la democracia y de las instituciones, la diversificación del comercio exterior, la garantía y el respeto de los derechos humanos, así como por la política migratoria que sea respetuosa de todas las personas migrantes. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, hasta por 7 minutos, 30 segundos.

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña: Con su venia, señor presidente. Hoy nos enfrentamos a un tema de enorme trascendencia para el futuro de nuestra nación, el cual no sólo define el rumbo jurídico y político del país, sino que también habla de lo que somos como ciudadanos, de lo que aspiramos a ser y, sobre todo, de la voluntad de defender lo que hemos construido a lo largo de los siglos, nuestra soberanía.

La soberanía no es un concepto abstracto ni un ideal vacío. La soberanía, como entendemos en México, no es un ejercicio de aislamiento ni de arrogancia. Somos una nación con soberanía valiente, firme en la defensa de nuestras autodeterminaciones, pero también una soberanía con sentido humano cercana que no teme reconocer la importancia de los derechos humanos y la dignidad de las personas que, por el contrario, en los momentos de crisis no faltan manos ni voluntad, somos la unión que durante décadas nos ha caracterizado.

Hoy, en el marco de este dictamen, nos encontramos ante una declaración clara de que la soberanía de México no se negocia, no se cede, no es un cheque en blanco, por el contrario, es parte de nosotros como mexicanos, es un acto de firmeza ante las intervenciones extranjeras y de resiliencia y resistencia quienes deseen vulnerar nuestra democracia o atentar contra nuestra seguridad territorial. Es por tanto un grito de independencia que resuena con la misma fuerza que aquellos en 1810 comenzaron la lucha por la libertad en el país.

No obstante, debemos ser claros en que nuestra defensa de la soberanía no puede ser nunca una excusa para vulnerar

los derechos humanos ni un pretexto para transitar por un camino de injusticia, de violaciones del debido proceso o de desmedida represión. El texto que hoy discutimos debe ser una expresión de soberanía que respeta a las personas, que garantice la dignidad humana y que ponga en el centro a las personas y, sobre todo, a las más vulnerables. No puede haber soberanía sin libertad. No puede haber soberanía sin justicia.

El dictamen en cuestión establece importantes adiciones, como la inclusión del delito de terrorismo en el catálogo de los que ameritan prisión preventiva oficiosa, así como el endurecimiento de penas para los involucrados en delitos relacionados con armas ilícitas y extranjeros que intervengan sin autorización en investigaciones del país. Éstas son medidas necesarias y urgentes para garantizar que nuestra soberanía no sea amenazada, sobre todo cuando observamos que un porcentaje importante de las armas utilizadas por el crimen organizado proviene de Estados Unidos, como se menciona en la citada iniciativa.

Sin embargo, no podemos permitir que la lucha contra la delincuencia organizada se convierta en excusa para socavar principios fundamentales de la democracia, como la presunción de inocencia y el derecho a un juicio justo. El país que defendemos respeta los derechos de sus ciudadanos y no podemos caer en la tentación de utilizar el poder del Estado para controlar, silenciar o excluir a aquellos que no se ajustan a las narrativas dominantes.

La soberanía sin derechos humanos es una ilusión. A lo largo de la historia, los mexicanos hemos demostrado que podemos ser un pueblo firme en la defensa de la independencia, pero también un pueblo solidario y justo. No podemos olvidar que la soberanía no significa resistir las injerencias externas sino, también, ofrecer protección a los que luchan por una vida digna.

La defensa de la soberanía no debe excluir a los que huyen del hambre, buscan asilo por razones de violencia o persecución o claman por justicia en un país que debe ser garante de la igualdad ante la ley. Movimiento Ciudadano tiene claro que la soberanía no debe utilizarse para ocultar o tolerar prácticas autoritarias o encubrir actos de corrupción.

En su grandeza, México ha firmado tratados y acuerdos internacionales sobre la prohibición de la tortura y el acceso a la justicia para las víctimas. Cumplir esos compromisos no nos hace menos mexicanos, al contrario, nos hace más

humanos, nos hace más dignos. Por ello, en Movimiento Ciudadano reiteramos que nuestra postura es clara, defendemos una soberanía que sea reflejo de los valores democráticos, del respeto a los derechos humanos y de nuestro compromiso con la justicia. Rechazamos cualquier intento de manipular el concepto de soberanía para consolidar el autoritarismo o encubrir actos de injusticia.

El dictamen en su conjunto refleja nuestra determinación de no someter a presiones extranjeras, pero también de no permitir que se violen los derechos humanos de nuestros ciudadanos. Hoy, los legisladores de Movimiento Ciudadano votamos a favor en lo general por la defensa de la soberanía nacional. Pero también expresamos nuestro firme rechazo a disposiciones que implican violaciones de los derechos humanos, como la prisión preventiva oficiosa, que vulnera decenas de derechos.

Este dictamen debe ser una reafirmación de lo que somos como nación, un país que no se arrodilla ante nadie, pero que al mismo tiempo extiende su mano a quienes comparten nuestros ideales de justicia, libertad y dignidad. México será libre, será soberano, pero jamás será cómplice de la injusticia. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI, hasta por cinco minutos.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, hoy estamos en presencia de una más o una nueva reforma constitucional, de las múltiples que en cada coyuntura quieren tomar como pretexto en el oficialismo para iniciar un carácter reformatorio de algo que no requería una reforma constitucional, sino requería una acción distinta de parte del gobierno.

¿Qué motiva esta reforma? La reforma tiene dos motivaciones. Primero, la declaratoria del gobierno de Estados Unidos de los cárteles mexicanos como terroristas. Y dos, los señalamientos que ha hecho el gobierno norteamericano al gobierno mexicano de sus vínculos, de ellos y de actores políticos del oficialismo, vinculados con el crimen organizado y con el narcotráfico. El pretexto fue ahora reformar la Constitución para poder entrar a revisar, analizar o agregar algunos conceptos en el término de *soberanía*. Ése fue el pretexto: entrarle a la reforma del artículo 19 y entrarle a la reforma del artículo 40.

Y entrarle a la reforma del artículo 19 con un afán de poder hablar del terrorismo aun cuando la Ley de Seguridad Nacional ya habla de ello, y también el Código Penal Federal habla del tema del terrorismo. Y ahora, en este afán del artículo que más le gusta al oficialismo, el artículo 19 constitucional, agregar éste como un delito de prisión preventiva oficiosa.

Estoy convencido de que la prisión preventiva oficiosa debe desaparecer. Cualquier delito puede tener prisión preventiva, siempre que la justifiquemos. La regla debe ser prisión preventiva justificada y no la prisión preventiva oficiosa, que es la adicción que tiene en este momento el oficialismo para reformar la Constitución. Pero también se van al artículo 40, lo hacen repetitivo, hacen innecesaria una reforma y olvidan que la soberanía tiene dos aspectos bien importantes que cuidar: la soberanía interna y la externa.

Y en la soberanía interna ha estado fallando este país, este gobierno, ha estado fallando mucho, pues tratan de hablar de la soberanía nacional para eludir sus responsabilidades y seguir justificando el fracaso que tienen en la seguridad, en la economía y en la diplomacia. En la soberanía, diría Bodin, es no admitir un poder por encima de otro poder, y hay dos tipos de soberanía, decía hace un momento. El problema está en que es alarmante la situación que pasa en el país, pues hay homicidios, feminicidios y desapariciones forzadas, y se está fortaleciendo desde el poder al crimen organizado en una realidad cotidiana.

Aquí no están trabajando el gobierno y el oficialismo, en cuidar la soberanía interna, pues hay poderes fácticos por encima del poder del Estado, y los poderes fácticos que están por encima del poder del Estado son el crimen organizado, con el cual tienen negocios y está coludido el oficialismo en el país. Claramente hay que decirlo y precisarlo: no podemos estar tapando el sol con un dedo. Hoy quieren, so pretexto, reitero, que una intervención extranjera en el país, hablar del término soberanía y no atienden el fondo del problema.

El fondo del problema radica en el crimen organizado, en la falta de actuación en la seguridad. El fondo del problema que tenemos en el país es el crecimiento de los homicidios. El fondo del problema en el país es el tráfico del fentanilo. Y ahora resulta que llegamos a un acuerdo con el presidente de Estados Unidos y, por razones humanitarias, el fentanilo no estará pasando ya por el territorio nacional. Un verdadero despropósito asume el oficialismo en este momento. Debemos atacar de raíz ese fenómeno delictivo

y no ser omisos en el tema de la seguridad. Debe actuarse con inteligencia para construir un mejor futuro en el país.

Deben clarificar desde el oficialismo los vínculos y las acusaciones que se hacen sobre ellos, de sus vínculos con el crimen organizado, con el narco, con todos los delincuentes de este país. Eso es lo tienen que hacer y no tratar de hacer estas reformas cosméticas que no tienen ningún fondo, ninguna sustancia que pueda permitir y garantizar la protección de la soberanía, como ya lo prevé el 40, como ya lo prevé el artículo 136 constitucional, en el principio de inviolabilidad de la Constitución.

Concluyo diciéndoles, compañeras y compañeros, vamos en contra de este dictamen porque lo consideramos ocioso, innecesario, pues la defensa de la soberanía no se hace con maquillajes, la defensa de la soberanía se hace con...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez: ...actuación del poder del Estado de manera firme y de manera decidida en contra de los que nos están lastimando. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra el diputado Emilio Lara Calderón del PRI, hasta por cinco minutos. Esta Presidencia saluda a alumnos y docentes del CCH Sur, invitados por mi querida diputada Sonia Rincón Chanona. Sean bienvenidos a este salón de sesiones.

El diputado Emilio Lara Calderón: Con el permiso de la Mesa Directiva. No le echen la culpa a la Constitución diputados oficialistas, la Carta Magna ya es la base jurídica que establece la soberanía de México. Como lo dicta el artículo 39, la soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo.

La Carta Magna representa la lucha de grandes próceres de la historia como Morelos, como Juárez, como Carranza, porque en el pasado se vivió la intromisión de potencias extranjeras en la vida política nacional. Por esa razón, el artículo 33 constitucional establece: "De ninguna manera los extranjeros podrán inmiscuirse en asuntos políticos del país". Y podemos continuar con los artículos 40, 76 y 89, que ya establecen la soberanía y la autodeterminación nacionales. México es una nación forjada en la defensa de su soberanía.

Lo que no podemos permitir las y los diputados del PRI es que se utilice esta Cámara de Diputados, pero, sobre todo, la Constitución como una cortina de humo para justificar los fracasos de Morena en seguridad, en economía y en diplomacia. Hoy nuestra soberanía se erosiona, pero no por la Constitución, por la inacción y por la omisión de este gobierno, de una política de abrazos y no balazos que ha permitido que el crimen organizado tome el control de vastas regiones del país.

La pérdida del control del territorio es evidente; eso significa que el Estado falla en su responsabilidad de garantizar la paz y el bienestar de la población. No podemos hablar de soberanía si los paisanos se ven obligados a buscar un mejor futuro lejos de las fronteras.

No podemos hablar de soberanía cuando lo que impide que este país caiga en una crisis económica siguen siendo las remesas, que el año pasado representaron 64 mil 745 millones de dólares para sacar a flote a las familias de México. No podemos hablar de soberanía cuando hay territorios donde el gobierno no ejerce la autoridad, donde la violencia impone las reglas y los ciudadanos viven con miedo.

La soberanía abarca muchos rubros. En días pasados se aprobó un dictamen que prohíbe la producción de maíz transgénico en México, pero donde no le movieron ninguna coma es a la importación de maíz transgénico. ¿Estas medidas fortalecen la soberanía?

México vive una crisis de credibilidad en el ámbito internacional. No podemos aislarnos, también necesitamos de la cooperación con nuestros socios. La migración es una crisis humanitaria que tiene que trabajarse desde la cooperación.

Por eso, los diputados del PRI creemos que el artículo 19, que impone más hipótesis de prisión preventiva oficiosa, es insistir en un modelo que vulnera la presunción de inocencia y debilita los principios democráticos. La reforma del artículo 40 sólo pone en evidencia una visión centralista que equipara erróneamente al Estado con la Presidencia.

Compañeros, el debate actual sobre soberanía gira en torno de decisiones de incompetencia de un gobierno que heredó lazos con el crimen organizado y que no se atreve a romperlos. Hoy más del 30 por ciento del territorio nacional está bajo el control del crimen organizado, no caigamos en la trampa de discursos manipuladores...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Emilio Lara Calderón: ...que intentan ocultar la verdad. El verdadero enemigo de nuestra soberanía es la incapacidad del gobierno para cumplir sus funciones. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Nadia Navarro Acevedo, del PRI, hasta por cinco minutos. Esta Presidencia saluda a Rubí del Rosario Zavaleta Aguilar, coordinadora estatal de Jóvenes del Partido Verde Ecologista de México de Veracruz, invitada por el diputado federal Jonathan Puertos. Sea usted bienvenida.

La diputada Nadia Navarro Acevedo: Muchas gracias. Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros diputados: México es un país independiente y soberano. Desde que promulgamos la Constitución de 1917 quedó claro que nada ni nadie puede invadir nuestro territorio.

La historia nos enseñó a defender nuestra patria y, por eso, nos aseguramos de construir un texto constitucional garante de la independencia. Estamos reunidos hoy para aprobar una reforma retórica, llena de palabras vacías y carente de todo contenido. En el Grupo Parlamentario del PRI votaremos contra este dictamen porque no abona al fortalecimiento del Estado mexicano. Nuestra ley es clara: el artículo 39 de la Carta Magna reconoce el poder soberano. El artículo 33 prohíbe la presencia de los extranjeros en la política nacional.

Y el artículo 89 establece la obligación de la presidenta a dirigir una política exterior con base en los principios fundamentales de la no intervención, la autodeterminación y la solución pacífica de las controversias. Por más de un siglo, el PRI construyó una política exterior basada en un extraordinario trabajo diplomático y consular que ha defendido de manera extraordinaria la soberanía nacional.

Pero, esta discusión no es sobre independencia, soberanía ni política exterior. El documento que estamos discutiendo y que seguramente aprobará la mayoría es un medio para distraer de la falta de acción contundente en la defensa del país. Tiempo por favor, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Por favor, asistan a la diputada.

La diputada Nadia Navarro Acevedo: El gobierno federal quiere resolver con narrativa lo que no ha sido capaz de hacer en la vida diplomática. Hoy vivimos un momento de incertidumbre, pero esta debilidad no tiene nada que ver con la ley. Las grandes tareas pendientes como país son el resultado de reformas innecesarias y encaminadas a debilitar el Estado o sus instituciones.

Este gobierno ha puesto al país en manos del crimen organizado y vulnerado los derechos de las personas; se ha sometido a los designios de los extranjeros. Lo que no han logrado hacer en los hechos pretenden resolverlo con reformas que son intrascendentes e innecesarias y que en nada van a abonar a los enormes problemas que tenemos de seguridad y que enfrenta nuestro amado país.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha declarado que la prisión preventiva oficiosa es inconvencional. Está demostrado que la medida no previene el delito ni protege a las víctimas.

Hace sólo dos años, la Suprema Corte de Justicia, presidida por el ministro en retiro Arturo Zaldívar, pretendió discutir su inaplicación. Sin embargo, queremos ampliar el catálogo, como si ello permitiera resolver el problema, como si incluir la palabra *extranjera*, *extranjero* garantizara la seguridad en México.

Compañeras y compañeros, vivimos una coyuntura internacional que requiere actividad diplomática eficaz, eficiente e inteligente. Es una realidad que México requiere combatir el crimen organizado para devolver la paz. Debemos garantizar el bienestar de las y de los ciudadanos y, ante todo, establecer una política de cooperación. Seamos honestos, la reforma no permite atender ninguna de las tareas pendientes. En el PRI sabemos que no es tarea fácil, pero hay algo que debemos de comenzar a hacer, tomar acciones y enfrentar de cara a los problemas que aquejan al país.

No acompañamos esta reforma, pues en nada abona. No acompañamos esta reforma, porque lejos de fortalecer nuestra soberanía, la debilita. No acompañamos esta reforma, porque con discursos no vamos a solucionar las enormes necesidades de seguridad que tiene nuestro país.

En el PRI seguiremos defendiendo a la soberanía si es acompañada de acciones contundentes y no de discursos vacíos. En el PRI, la presidenta y el gobierno federal tendrán el apoyo cuando el principal objetivo sea de manera eficiente a hacer acciones que enfrenten al crimen organi-

zado y no que simulen la protección y, sobre todo, que simulen que de verdad importa el pueblo. En el PRI vamos a acompañar una reforma cuando la verdadera intención sea el fortalecimiento de la seguridad nacional. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Gracias, diputada. Esta Presidencia fue tolerante en el sentido de que tenía un poco de indisposición. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Greycy Marian Durán Alarcón, del PT, hasta por cinco minutos.

Antes de ello, esta Presidencia saluda a presidentes municipales Diego Fonseca, presidente municipal. Neri Quintero, Juan Gerardo Ruiz, Nancy Toscano, Luis Aldana, todos son de Jalisco, regidores del municipio Manzanilla de la Paz, Valle de Juárez, municipio Concepción de Buenos Aires, municipio Tala, municipio Amacueca, todos invitados por la diputada Claudia Salas, de Movimiento Ciudadano. Sean bienvenidas y bienvenidos.

La diputada Greycy Marian Durán Alarcón: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Greycy Marian Durán Alarcón: Compañeras diputadas y diputados, hoy nos encontramos en un momento de curiosidad para la historia de nuestro país. Durante siglos México ha enfrentado amenazas externas que han intentado someternos, arrebatarnos nuestros recursos y decidir nuestro destino, pero siempre hemos resistido.

Desde la Independencia hasta la expropiación petrolera hemos demostrado que la soberanía nacional no se mendiga, se ejerce y se defiende. Tenemos que reconocer que 70 y 90 por ciento de las armas en México provienen de Estados Unidos y que cuentan con más de 75 mil tiendas que distribuyen armas a cargo del Ejército.

En Chihuahua se detuvo hace apenas dos semanas a Roland Alberto Muñoz, estadounidense, que era proveedor de armas del grupo armado La Empresa, de Ciudad Juárez. Tres de esas armas vendidas están relacionadas con actos violentos, entre ellos incluido el atentado contra el secretario de Seguridad Pública, Omar García Harfuch.

Esta reforma, les repito, no es una simple modificación legal, es un acto de dignidad social porque la soberanía no es

una palabra vacía como aquí lo mencionan los priistas, es el derecho inquebrantable de nuestro pueblo para decidir nuestro futuro, sin injerencia de potencias extranjeras, sin golpes de Estado disfrazados de ayuda, sin pensiones económicas que no nos condenen a la sumisión. Coordinación sí, subordinación no.

Déjenme recordarles, que el estallido de violencia de México más grande fue durante el sexenio de Felipe Calderón, ¿acaso no recuerdan que vivíamos con miedo por la guerra contra el narcotráfico y su fallida estrategia? Sí, aunque se rían.

Quienes critican esta iniciativa nos dicen que hay problemas internos que arreglar, claro que los hay. Como ustedes que defienden al narcotraficante que tenían como secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, o seguir defendiendo a sus hermanos americanos, que les den asilo político terminando su fuero.

Y si hablamos de circos, pues cómo no hablamos del circo que nos costó seis años, el sexenio de Enrique Peña Nieto con su telenovela. O no podemos por supuesto olvidar el mayor encubrimiento de su sexenio lo ocurrido en Ayotzinapa, pues fallaron todos los sistemas del gobierno de ese entonces, los cuales se vieron coludidos en el encubrimiento de este trágico suceso, donde jóvenes de la rural de Ayotzinapa fueron asesinados y desaparecidos, ajá, con la verdad histórica del procurador Murillo Karam, actualmente preso por los acontecimientos de esta situación, que era más importante salvaguardar a los narcotraficantes que seguir protegiendo a sus ciudadanos.

Por eso no somos iguales, pues la soberanía es la base sobre la que se construyen todas las soluciones. Sin soberanía no hay justicia social, no hay independencia económica y no hay democracia real.

Hoy les decimos con mucha firmeza que México no permitirá intervenciones extranjeras, que sus procesos políticos en ningún gobierno extranjero van a decidir sobre nuestra seguridad ni sobre nuestra justicia y que no vamos a aceptar violaciones en nuestro territorio. La historia nos ha enseñado que la soberanía no se regala, no se vende, se defiende con valentía y con reglas firmes.

La reforma presentada por la presidenta de la República blindará contra las amenazas del presente y nos prepara para el futuro. No es una reforma de un gobierno, es una reforma para el pueblo, para el país y para las generaciones que vendrán.

Hoy sí hacemos historia en México y reafirmamos la independencia del país. Hoy, México decide por México, aunque les duela. Que viva la soberanía. Que viva la justicia. Que viva un México libre, digno. Que viva la soberanía nacional. Y, sobre todo, Que viva nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, porque ella no se deja vencer. Y, aunque a ustedes les cueste —claro que le hacemos caso—, ella sí sabe ser una líder. Gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra Luis Fernando Vilchis Contreras, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Luis Fernando Vilchis Contreras: Compañeros, compañeras, diputadas, diputados, honorable colegas y pueblo de México, hoy me presento ante ustedes desde un compromiso ineludible con la justicia, la dignidad y la emancipación de nuestro pueblo. En estos tiempos de creciente agresión imperialista y de la implacable lógica del capital global, es imperativo que nuestro Estado recupere su capacidad de autodeterminación y se fortalezca contra las intromisiones que buscan debilitar la soberanía de nuestra nación.

La reforma que hoy discutimos, la modificación del segundo párrafo del artículo 19 y la adición de los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de la Constitución, es un acto de defensa popular y de reivindicación de nuestros derechos a decidir sobre nuestro destino. Así, al exigir que los órganos del Estado se atengan a la literalidad del texto, prohibiendo las interpretaciones análogas o excesivas que diluyan su fuerza, estamos garantizando que el Estado actúe con firmeza y transparencia para nuestro pueblo.

Nuestra soberanía es ante todo un escudo que nos permite luchar contra el avance de un modelo neoliberal que históricamente ha saqueado los recursos y la dignidad de nuestros territorios.

Al fortalecer nuestra normativa en materia de seguridad no pretendemos criminalizar a la sociedad, sino asegurarnos de que quienes vulneran nuestra independencia, sean actores transnacionales, potencias extranjeras o fuerzas internas vinculadas al capital, enfrenten las sanciones que imponga la justicia popular.

En el mundo de hoy, la violencia estructural del capitalismo no se limita al ámbito económico, se filtra en las instituciones, la política y, por supuesto, la seguridad nacional. Las políticas de libre mercado han dejado al descubierto la

fragilidad de nuestras estructuras estatales, abriendo la brecha que permiten la injerencia extranjera y la desarticulación de la voluntad popular. La reforma que defendemos hoy actúa como un baluarte legal que impide los intereses foráneos disfrazados de modernización o cooperación internacional, mas también pueden vulnerar la integridad de nuestro territorio y nuestras instituciones.

La nuestra se erige entonces como una propuesta contundente ante la injerencia. Se amplían los delitos, lo cual... la prevención preventiva, la que, incluyendo el terrorismo y la fabricación ilícita de armas, establece salvaguardar y que prohíben expresamente cualquier intervención o intromisión extranjera que atente contra la soberanía nacional. Al hacerlo garantizamos las decisiones que afecten nuestro futuro o sean dictadas por intereses foráneos o por el afán desmedido del capital, sino que se mantengan en manos del pueblo y sus legítimos representantes.

No debemos temer a fortalecer la soberanía. Debemos de abrazarla como una condición para la transformación social. Inspirándonos en la praxis zapatista, recordamos que el poder del pueblo se consolida a partir de la base, cuando las comunidades se organizan de manera autónoma y deciden sobre su propio destino.

Esta reforma, al exigir la aplicación estricta de su literalidad, se convierte en una herramienta para evitar las flexibilidades interpretativas, utilizadas a menudo para justificar recortes en derechos y para legitimar la represión en nombre de la seguridad, que se interponga en el camino de una verdadera participación democrática.

La seguridad del pueblo y la integridad de nuestros territorios no son los fines en sí mismos, sino son medios para alcanzar que una sociedad en el mismo ejercicio de la justicia social, prevalezca sobre los intereses del capital.

Al fortalecer el marco constitucional sentamos las bases para que la política se configure en función de las necesidades del pueblo y no de las prioridades del mercado global. Este es un llamado para la transformación, a la construcción de un Estado que proteja a sus ciudadanos y se resista a ser cómplice de las prácticas opresivas y depredadoras.

Compañeras y compañeros: la reforma que hoy defendemos se inserta en el proyecto de mayor emancipación nacional. No se trata únicamente de endurecer las medidas de seguridad, sino de configurar la relación entre Estado y el

pueblo. Asegurar que la soberanía no sea un mero eslogan, sino una realidad que viva el día a día en cada una de nuestras comunidades, en el país, en cada rincón de la patria.

Es una oportunidad de marcar un antes y un después en la lucha contra el liberalismo y el imperialismo, reafirmando la verdadera fuerza de México, que reside en la unidad y en la capacidad de los pueblos para decidir sobre su propio destino.

Al optar por esta reforma estamos enviando la agenda desde el interior al exterior, en un México que no cederá ante las presiones del capital ni permitirá que se debilite su identidad y su autodeterminación. Nuestra Constitución, fortalecida y renovada, será el bastión desde el que se defiende la justicia social, la igualdad y la verdadera democracia.

Hoy, en este recinto, desde la voz de la experiencia y el compromiso, invitamos a todos y cada uno de nuestros diputados, diputadas y diputades al acto de la defensa de la soberanía y a la construcción de un futuro digno para todas y para todos. Que este proyecto constitucional sea, además, un recordatorio de la lucha contra la opresión, ya sea en lo económico, lo político, lo militar.

Es ante todo la lucha por la emancipación y la autodeterminación de nuestros pueblos. Con convicción y con fuerza, con la memoria de nuestros ancestros y de los movimientos que han forjado la lucha por la justicia, afirmo que...

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputado.

El diputado Luis Fernando Vilchis Contreras: ...el fortalecimiento de la soberanía es indispensable para garantizar un Estado verdaderamente al servicio del pueblo. Que esta reforma sea la semilla de cambio profundo que, en una transformación, nos permita construir una nación en poder que se ejerza para bien y donde la dignidad de los mexicanos y las mexicanas sea inviolable. Unidad nacional; todo el poder al pueblo. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Javier Vázquez Calixto.

El diputado Javier Vázquez Calixto: Muy buenas tardes al pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, hoy discutimos un dictamen fundamental para el fortalecimiento de nuestra soberanía nacional.

Las modificaciones del artículo 19 y las adiciones del artículo 40 de nuestra Constitución refuerzan el principio de soberanía, que es la base sobre la que se rige nuestra nación libre e independiente. Se establece prisión preventiva oficiosa para los delitos de terrorismo y tráfico de armas, y tráfico ilícito de armas.

Asimismo, se reafirma el principio de la soberanía nacional, rechazando cualquier tipo de intervencionismo extranjero, como golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano por tierra, agua, mar o espacio aéreo.

Desde el Partido del Trabajo respaldamos con absoluta convicción esta reforma y a nuestra compañera presidenta, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, pues entendemos que la soberanía no es un principio jurídico, sino una causa histórica por la que han luchado generaciones de mexicanas y mexicanos.

La defensa de nuestra autodeterminación no es opcional ni negociable, es un deber ineludible frente a las amenazas constantes de quienes dentro y fuera del país pretenden someterlos a los intereses ajenos al pueblo.

A lo largo de nuestra historia hemos sufrido injerencias extranjeras que han tratado de dictarnos el rumbo, nos los recuerdan las intervenciones militares del Siglo XIX, el sometimiento económico impuesto por el imperialismo estadounidense en el Siglo XX, y las políticas neoliberales que entregaron nuestros recursos estratégicos a empresas extranjeras, empobreciendo al pueblo mientras fortalecían a unos cuantos.

El intervencionismo sigue vigente hoy bajo nuevos rostros y nuevas estrategias. El imperialismo busca condicionar nuestras políticas internas, chantajearnos con presiones económicas y utilizar a organismos internacionales para imponer su agenda. No podemos permitirlo. México es un país libre, es un país soberano y debe actuar con independencia frente a cualquier potencia extranjera, ya sea Estados Unidos o cualquier otro bloque de poder... dictamos... de poder que pretenda dictarnos cómo gobernarnos y a quién beneficiar.

Esta reforma es una respuesta firme ante esa injerencia y reafirma que el poder en México emana del pueblo y que ninguna nación extranjera, ningún organismo internacional, ningún grupo económico transnacional puede decidir sobre nuestro destino. La soberanía significa en México: tome sus propias decisiones sin tutelaje externo, sin subordinación a intereses foráneos y con un rumbo definido por su pueblo.

El Partido del Trabajo ha sido, es y seguirá siendo un defensor inquebrantable de la soberanía nacional. Nos oponemos a cualquier intento de sometimiento disfrazado de acuerdos comerciales, de tratados comerciales desiguales, de reformas estructurales dictadas desde el extranjero o de supuestas colaboraciones que, en realidad, buscan condicionar nuestras políticas en función de intereses ajenos.

Por ello, compañeras y compañeros, hacemos un llamado a todas las fuerzas políticas representadas en este recinto a votar a favor de la reforma, que busca defender la soberanía de México. No hay medias tintas ni ambigüedades en esta causa. O estamos con la independencia del pueblo o estamos en la sumisión del imperialismo. Por un México libre, soberano e independiente, por la determinación del pueblo y por el fin de toda injerencia extranjera, votemos a favor de la reforma que propone la presidenta. Viva México. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Toca el turno al Partido Verde. En primer término, al diputado Carlos Alberto Puente Salas, por cinco minutos.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Con la venia de la Presidencia. Es un honor el día de hoy venir a participar en este posicionamiento, a nombre de mi grupo parlamentario, sobre una minuta a esta reforma constitucional desde la cual en el Partido Verde la hemos compartido hace varias legislaturas, parte del espíritu que modifica el día de hoy cosas muy importantes y que tendrá una consecuencia verdaderamente trascendental para nuestro país y para la vida de todas y de todos los mexicanos.

Desde octubre de 2022 tuve la oportunidad de presentar una iniciativa de reforma constitucional para que el tráfico ilegal de armas ameritara prisión preventiva, iniciativa que fue aprobada por esta Cámara de Diputados por unanimidad en la pasada legislatura.

Hoy, hoy celebro que estemos discutiendo esta reforma constitucional, primero para blindar la soberanía nacional,

pero también para blindar a México del tráfico ilegal de armas, para dar esa prisión preventiva a quien o quienes trafiquen ilegalmente armamento e imponerles las penas más severas.

Una iniciativa presentada hoy por la presidenta de la República, que comparte la misma preocupación que tenemos los verdes desde hace varias legislaturas y que va en el mismo sentido que esa propuesta que tuve la oportunidad de presentar a esta asamblea, que fue aprobada por unanimidad respaldada por las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde aquí, en la Cámara de los Diputados, que tiene como única intención frenar el tráfico ilegal de armas para reducir la violencia, recuperar la paz y la tranquilidad de las mexicanas y de los mexicanos. Desde hace varios años he advertido que el tráfico ilegal de armas es alarmante y ha resultado letal para México. Si logramos frenar el tráfico ilegal de armas, lograremos disminuir la violencia en nuestro país y ese debe ser uno de los principales objetivos que tenemos en esta reforma.

Pero México también ha avanzado y reconozco al gobierno de la República, en resultados importantes. De las armas ingresadas ilegalmente en el país, 75 por ciento llega a manos de miembros del crimen organizado. Las armas de alto calibre explican el alto poder de fuego de los grupos delictivos. Lo más preocupante es que dichas armas ilegales, cada vez más sofisticadas y poderosas, han llevado a otros niveles de violencia y peligrosidad.

La reforma que hoy votamos también hay que leerla a la luz de la decisión del gobierno de Estados Unidos de América para declarar a los cárteles como organizaciones terroristas extranjeras. Hoy, a consecuencia de ello, las armerías que vendan armas a los cárteles tendrán que ser investigadas penalmente. Se les congelarán sus cuentas bancarias y estas tendrán que dejar de vender el armamento a los cárteles y a los grupos criminales considerados terroristas.

Además de estas reformas legislativas, México ha tenido acciones contra la delincuencia organizada, destacando 7 mil 375 armas de fuego aseguradas, 75 por ciento provenientes de Estados Unidos, 15 por ciento de reducción de homicidios dolosos de octubre de 2024 a febrero de 2025, 14 mil 517 personas detenidas por delitos de amplio impacto, 50 por ciento de reducción del tráfico de fentanilo entre octubre de 2024 y febrero de 2025.

Aseguramiento de 1 tonelada y 1 millón 640 mil 286 pastillas de fentanilo, a las cuales hay que sumar las recién

confiscadas en Navolato, Sinaloa, con lo cual llegamos a más de 1 millón 900 mil pastillas al día de hoy de fentanilo que no dañarán la salud de los jóvenes, 26.4 toneladas de cocaína incautadas en operaciones marítimas.

En total, México ha asegurado más de 125 toneladas de droga. Hoy, con esta aprobación, México se fortalece, pero también Estados Unidos cuenta con los elementos jurídicos para detener el tráfico de armas. Y, como resultado de ello, también detener el tráfico de drogas como el fentanilo.

Con estas acciones disminuirá sin duda la violencia y la criminalidad que tanto lastiman a las mexicanas y a los mexicanos, y con ello lo que buscamos es recuperar gradualmente la paz en nuestro país. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias, estimado coordinador Carlos Puente.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: No vi que había cambiado. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ruth Maricela Silva Andraca hasta por cinco minutos.

La diputada Ruth Maricela Silva Andraca: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Ruth Maricela Silva Andraca: Desde un concepto jurídico-político, la soberanía nacional es el poder emanado de los pueblos libres, independientes y con plena capacidad para organizarse y tomar sus propias decisiones. Columna vertebral del constitucionalismo moderno, la soberanía nacional es una conquista histórica que consolida el poder del Estado, legitima su gobierno y reafirma la libertad de autodeterminación de los pueblos.

Es la esencia histórica del Estado, que dio paso a un nuevo orden constitucional que garantiza el ejercicio de las libertades individuales y colectivas. En otras palabras, la soberanía es la materialización jurídica de la unidad social y el rechazo a la subordinación de cualquier nación.

La soberanía es la pieza fundamental del México libre e independiente, por el que la lucha de manera valiente los próceres y héroes patrios de nuestra nación fue su gran lucha. Hoy, gracias a la digna y valerosa lucha del pueblo, hemos logrado consumir un gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo, el cual se encuentra encabezado hoy por la primera presidenta mujer de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

En suma, el dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Seguridad Ciudadana, que hoy se somete a nuestra consideración busca realizar importantes cambios a los artículos 19 y 40 de la ley fundamental, con el firme propósito de fortalecer la soberanía nacional en estos momentos tan críticos del entorno internacional.

Con ello, se busca robustecer la posición de rechazo del pueblo de México ante cualquier pretensión extranjera de intervención, intromisión o acto lesivo a nuestra integridad, independencia y soberanía.

La propuesta de reforma de la presidenta reafirma la capacidad del Estado mexicano para ejercer nuestra competencia en materia de justicia, por lo que se ratifica que no se consentirán investigaciones o persecuciones extranjeras en nuestro territorio sin la colaboración expresa del Estado mexicano. Colaboración sí, subordinación no.

El dictamen impulsa el robustecimiento de nuestro pacto social reafirmando el poder irreductible del pueblo mexicano y defendiendo la capacidad del Estado para darle rumbo a nuestro país ante las adversidades.

Como naciones soberanas, debe privilegiarse el diálogo y la cooperación para que los Estados puedan alcanzar objetivos comunes y atacar los problemas binacionales o multinacionales que afecten a nuestra sociedad. Por ello es importante trabajar de manera coordinada para evitar la introducción de armas de alto calibre que se trafican y entran de manera ilegal a nuestro país por la vía de Estados Unidos de América.

Cabe decir, que más del 70 de las armas de alto calibre incautadas en México provienen de Estados Unidos de América. Es un grave problema público, pues esas armas son la principal causa de homicidios en el país, las cuales dañan gravemente a nuestra sociedad.

México ha optado por la vía del diálogo, el respeto y la cooperación para contribuir a atacar problemas comunes a las

naciones sin ceder ni ápice de soberanía. La lucha por la paz y la seguridad internacional es un principio de política exterior mexicana vigente en nuestro texto constitucional y el cual seguirá persiguiendo nuestro país. Por eso consideramos seguir reafirmando nuestros compromisos por imponer las penas más severas a las actividades ilícitas relacionadas con armas, así como actividad de terrorismo.

Desde el Partido Verde Ecologista de México no sólo hacemos nuestra esta propuesta de reforma para fortalecer nuestra soberanía nacional, sino que también se ha presentado otros proyectos legislativos que tienen el propósito de elevar las penas de tráfico ilegal de armas, como la iniciativa que fue presentada por el diputado Carlos Puente y la bancada del Partido Verde Ecologista de México en la legislatura pasada, que fue dictaminada y aprobada en sentido positivo en el pleno de la Cámara de Diputados.

Por esta razón respaldamos totalmente la propuesta y el gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien ha actuado para combatir el crimen como para reafirmar nuestros principios históricos de no intervención, autodeterminación de los pueblos y las soluciones pacíficas de las controversias internacionales. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Carlos Arturo Madrazo Silva, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado Carlos Arturo Madrazo Silva: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Carlos Arturo Madrazo Silva: Gracias, presidente. Desde el Grupo Parlamentario del Partido Verde queremos agradecer y reconocemos el trabajo y buena voluntad de la diputada Jessica Saiden, presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, y del diputado Leonel Godoy por incluir en el cuerpo del presente dictamen la iniciativa que presentamos diputados de esta bancada. Muchas gracias por tomar en cuenta esta propuesta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Cuando hablamos de soberanía, no hablamos simplemente de un concepto abstracto sino de un principio fundamental que define la libertad de una nación. Es el ejercicio legíti-

mo de la autoridad sobre nuestro territorio es la manifestación tangible de nuestra independencia.

Esta independencia no sólo nos da la capacidad de tomar decisiones sin interferencia externa, sino que asegura que los mexicanos con su historia, su cultura y sus valores seamos quienes definamos nuestro propio destino.

La soberanía implica que el país tiene el derecho de determinar sus propias políticas, de forjar un futuro sin imposiciones ajenas. Esta capacidad de autogobernarse es la piedra angular de nuestra democracia, ya que asegura que las decisiones que tomemos desde lo local hasta lo nacional respondan a las necesidades de la gente y no a intereses extranjeros. Por ello resulta fundamental defenderla soberanía nacional, pues así protegemos nuestra dignidad, ligada indisolublemente a nuestra capacidad para decidir de manera libre y autónoma.

El dictamen que hoy discutimos es de suma importancia, ya que tiene como propósito fundamental no sólo reafirmar, sino también fortalecer los principios de no intervención, autodeterminación de los pueblos y solución pacífica de las controversias internacionales. La no intervención, como principio rector de nuestra diplomacia, es una garantía de que México continuará defendiendo su independencia y autonomía, sin ser sujeto de influencias externas que vulneren nuestra capacidad para decidir sobre nuestro propio futuro.

La autodeterminación de los pueblos es un principio que va más allá de la independencia política, es un llamado a respetar las decisiones internas de cada nación, a garantizar que cada pueblo pueda decidir su forma de gobierno y su modelo económico sin coacciones externas.

Sin embargo, es fundamental aclarar que la propuesta que hoy discutimos no está en contra de la colaboración internacional en materia de seguridad pública, sino todo lo contrario: se busca fortalecer dicha cooperación sobre la base del respeto mutuo. Estamos plenamente convencidos que la seguridad pública es un desafío global que trasciende fronteras, y en un mundo cada vez más interconectado, la cooperación entre naciones es clave para enfrentar fenómenos como el crimen organizado, el narcotráfico y el terrorismo.

Con esta propuesta de modificación se plantea establecer condiciones claras y bien definidas para que esa coopera-

ción internacional sea efectiva, pero siempre en el marco de nuestras leyes, valores y capacidad de decisión como nación. Buscamos un equilibrio entre la colaboración, la cual nos permite enfrentar desafíos comunes y, al mismo tiempo, proteger nuestra autonomía y evitar cualquier forma de subordinación a intereses externos.

Como parte del proceso de fortalecimiento de la soberanía y la seguridad de nuestros ciudadanos, el dictamen establece una medida firme y contundente frente a la violencia armada, un fenómeno que lamentablemente ha afectado a muchas comunidades del país. Se determina que cualquier persona, ya sea nacional o extranjera, que sea involucrada en actividades ilícitas relacionadas con el uso y tráfico de armas de fuego, será objeto de la pena más severa posible, como una respuesta directa y firme a aquellos que atentan contra el bienestar y la seguridad sociales.

No se trata sólo de una cuestión legal sino de un acto de responsabilidad moral por el pueblo mexicano. La seguridad de la nación es una prioridad y no podemos permitir que se sigan vulnerando los derechos de las personas ni la fragilidad de las familias mexicanas. Es por ello que debemos aplicar la pena más severa para quienes incurran en estos delitos. Con esta propuesta se pretende disuadir a aquellos que buscan sembrar el terror en nuestras calles.

En el Partido Verde estamos convencidos de que estas acciones forman parte de un compromiso más amplio para recuperar el control sobre nuestro territorio, fortalecer nuestra soberanía interna y proteger a nuestros ciudadanos de la violencia que tanto daño ha causado. Por todo lo anterior, las y los legisladores del grupo parlamentario que hoy represento en esta alta tribuna votaremos a favor del presente dictamen. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra el diputado César Israel Damián Retes, del PAN, hasta por siete minutos, treinta segundos. Adelante.

El diputado César Israel Damián Retes: Diputadas y diputados, la patria es primero. La patria nos une a todas y a todos, porque la patria somos todos: los que votaron por Morena y los que no lo hicimos, aunque siempre se les olvide a los del gobierno.

Hoy quieren hablar de soberanía y, claro, todos votaremos a favor de este dictamen, pues nadie puede estar en contra de la soberanía nacional, pero no es necesaria esta reforma.

Vivimos en una república integrada por 32 entidades federativas, 32 estados libres y soberanos. Que no se nos olvide que, por sí mismo, México es una nación soberana.

No hace daño reiterarlo en la Constitución, pero lo que sí hace daño es que no estamos discutiendo las reformas que necesitan las familias. Y también hace daño que esta reforma no es una estrategia, es una reacción al gobierno de Estados Unidos, una reacción al señor que vive en la Casa Blanca y una reacción al señor que se burla de las familias mexicanas.

Si realmente queremos defender la soberanía, hoy estaríamos discutiendo y aprobando la reforma que presentamos en Acción Nacional, porque lo que buscamos es sancionar a todos los políticos que se alían con el narcotráfico, pero no lo van a hacer. No vaya a ser que alguno de sus gobernadores, alcaldes y militantes terminen en la cárcel. Porque lo que ustedes quieren es mantener y cuidar a sus narcos, por eso dicen fuerte y claro, con mis narcos no.

Esta reforma es populismo constitucional, diputadas y diputados, es mera politiquería. Porque si de verdad les interesa la soberanía ¿en dónde está el Estado cuando secuestran, violan y matan mujeres? ¿Por qué no hace nada el Estado en los territorios que domina el narcotráfico? ¿Por qué el Estado no ha hecho todo para pacificar Sinaloa?

Diputadas y diputados: el concepto de *soberanía* es muy claro, refiere que el Estado es la máxima autoridad y que no hay ningún poder por encima de este en su territorio. Hablan de soberanía para no evidenciar que Donald Trump ya los sometió. O explíquenles a las familias porque mandaron 10 mil policías, 10 mil guardias nacionales a nuestra frontera norte, descuidando sus colonias. O explíquenles también cómo no es un sometimiento que estén deteniendo a personas migrantes en territorio nacional, todo para hacer el trabajo sucio a Donald Trump, sin importarles los derechos.

Aquí, en México, tristemente no es el Estado la máxima autoridad. Aquí, en México, manda el narco, manda el narcogobierno de Morena. Y si no me creen, pregunten el pueblo de México, a las familias mexicanas, porque en este país hay ciudades donde la ley ya no es la Constitución, sino lo que diga el narcogobierno. Es el narco el quien decide quien puede usar las carreteras, quien puede abrir sus negocios y qué tienen que sembrar los campesinos.

Vienen aquí a rasgarse las vestiduras, pero tenemos una fiscalía que no investiga, lo dijo el fiscal en la mañana. Nos

hablan de soberanía, pero tenemos gobernadores que se reúnen y pactan con el narco, sus verdaderos jefes. Eso debería ser traición a la patria, eso va contra la soberanía, y contra el pueblo y las familias mexicanas a que ustedes han dado la espalda.

Por eso en Acción Nacional propusimos ponerlo nuevamente como delito, pero como insisten en cuidar su narcogobierno decidieron tirar la propuesta a la basura. Diputadas y diputados, los invito y les exijo que salgan a ver la realidad. Los invito y les exijo que escuchen a las víctimas de este narcogobierno.

Vean lo que pasó en Jalisco. En este rancho, en este lugar, este espacio de México, aquí no hubo soberanía, aquí no hubo justicia, aquí se sufrió un infierno desatado por el pacto que ustedes hicieron con el narco. Ustedes prefieren reunirse con criminales mientras les cierran las puertas a las madres buscadoras. Y fueron ellas, las madres buscadoras, las que con sus manos encontraron el lamentable final que tuvieron sus hijos. Son ellas las que fueron a donde el Estado no quiso ir, son ellas –las madres buscadoras– las que están haciendo la labor que el Estado renunció a hacer.

Este rancho en Jalisco solamente es una muestra de lo que pasa en nuestro país. Hoy anuncian y presumen con bombo y platillo 14 mil detenidos, decomisos, pero ningún capo del narcotráfico está detenido. Dejen de mentir, dejen de inventar cifras, pues la soberanía, diputadas y diputados, es hacer que se cumpla la ley.

Hoy, el narcotráfico y los políticos corruptos de Morena caminan impunemente a sus anchas por la calle, porque saben que están por encima de la ley, porque saben que el Estado no los tocará ni con el pétalo de una rosa. Ya basta, diputadas y diputados. El gobierno debe servir a las familias mexicanas, y lo digo claramente, porque sin justicia, sin que se cumpla la ley y sin protección a las familias, no hay soberanía. Sólo hay en México la ley del más fuerte, y en este país el débil es una víctima más.

Qué día tan triste en el que aplaudimos reiterar en nuestra Constitución la soberanía, porque será sólo letra muerta, pues en México el narcogobierno de Morena se rindió, claudicó. Hoy en México no hay Estado. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del PAN, hasta por siete minutos, treinta segundos.

Antes de ello, saludamos a los invitados especiales que nos visitan en este palacio legislativo, con motivo de la próxima instalación del Caucus de Conservación Ambiental y Desarrollo Sostenible, invitada por la distinguida diputada Marcela Guerra Castillo, expresidenta de esta Cámara. Los invitados son: honorable Julia Miranda Londoño, miembro de la Cámara de Representantes de Colombia. El honorable Barry Gardiner, miembro del Parlamento de Reino Unido. El señor Jaime Cavelier, vicepresidente de alianzas estratégicas de ICCF, Group. La señora Eleonora Aranda, directora del Programa en México de ICCF, Group. Que este encuentro entre parlamentarios sirva para refrendar los lazos de amistad y colaboración que en materia ambiental nuestros pueblos merecen. Sean ustedes bienvenidos y bienvenidas a la casa del pueblo y el mejor de los éxitos en la instalación y futuros trabajos de la conservación ambiental. Sean bienvenidas y bienvenidos.

También saludamos a alumnos y docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana, de San Nicolás Hidalgo, invitados por la diputada Miroslava Shember Domínguez. Sean bienvenidas y bienvenidos.

Ahora sí, diputada Laura Cristina, adelante. Gracias por su paciencia.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: Con permiso del presidente y saludando a nuestros invitados especiales. El dictamen que hoy está a nuestra consideración retoma una frase que ha sido señalada desde las comisiones unidas ayer y hoy, y falta esta parte que hace mucho sentido esta tarde, nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho.

Y es una frase muy cierta, qué bueno que ha sido considerada por parte de los diputados oficialistas, ojalá, ojalá que no renunciaran al pensamiento crítico y se pusieran de veras a analizar lo que hoy estamos discutiendo y como todo lo que hemos revisado en las semanas y meses anteriores a lo largo de esta legislatura, ojalá que de aquí a lo que viene podamos tener un trabajo mucho más profesional, porque una cosa es la razón, el pensamiento crítico, la honestidad del sentido común y otra también el derecho, el respeto a la ley, el seguimiento de nuestros procedimientos y el respeto a la palabra.

Porque debo decir además que el día de ayer se señaló formalmente por parte del presidente de las comisiones unidas que se incluiría aunque fuera en las referencias de los antecedentes la iniciativa que presentó el Grupo Parlamentario

del PAN, cosa que no sucedió, pueden revisar en sus tabletas, en la Gaceta Parlamentaria el dictamen vacío, para variar, de esta comisión, normalmente viene así en la que no está referenciada siquiera en antecedentes como se comprometió ayer en las comisiones unidas a hacerlo.

Entonces, queda claro que las propuestas de Acción Nacional seguirán siendo ignoradas aun cuando se trata de que avalamos la propuesta de la presidenta, porque coincidimos en la defensa y en el fortalecimiento de nuestra soberanía, pero no les interesa que haya un enriquecimiento, en fin.

Hoy no estamos aprobando una iniciativa, diputadas y diputados, a ver, legisladores, tenemos frente a nosotros un dictamen de una minuta remitida por la colegisladora. Otra vez somos cámara revisora, vamos a hacer la tarea, vamos a darle una vista, hagamos el trabajo, por eso votaron por nosotros, es lo mínimo que esperan las personas que nos siguen.

Porque aprobar en sus términos tal minuta, encima de transcribirla íntegramente como parte del dictamen, sin analizar nada de lo que nos manda la colegisladora, pues es claudicar a nuestra responsabilidad legislativa, nuevamente un llamado a que el legislador, que es el que está en el fondo de sus corazones salga y nos permita entonces hacer el trabajo como se debe.

La iniciativa de origen y la minuta que dictaminaron las unidas, es un documento que responde más a una declaración cargada de sensiblería, que a la atención de los temas fundamentales y de fondo que requiere México urgentemente. Pues en vez de estar discutiendo este adornito propagandístico en la Constitución, propaganda de izquierda, la izquierda de México, ¿verdad?

Muy bien, deberíamos estar defendiendo los temas elementales que le afectan a nuestras familias. Ya lo ha dicho mi compañero, la seguridad, la salud, la crisis en la que nos encontramos inmersos el día de hoy y no vemos una sola acción seria, responsable y efectiva que permita salir adelante.

Pero no, estamos discutiendo otra vez la ampliación del catálogo del artículo 19 para incorporar más delitos a la prisión preventiva oficiosa, que además de inconvencional, lo hemos dicho antes y lo vamos a sostener, es inconvencional y viola los derechos humanos, es totalmente ineficaz para resolver el tema de seguridad.

Ojalá y nos dieran los avances. Ojalá el dictamen contuviera algunos datos que nos permitan verificar lo que pre-

tenden hacer aquí con la Constitución en esta nueva deformación. Pero no, no es así, nuevamente, no tenemos un solo dato, no tenemos un argumento, no tenemos nada de doctrina ni de teoría que sustente lo que el día de hoy estamos a punto de aprobar.

Y, como es costumbre, este dictamen sin sustento, sin fundamento, sin argumentos, váyanse por ahí a la página 24 para que vean que no hay nada. No señala los alcances reales. O sea, estas declaraciones políticas en la Constitución pues en nada abonan.

Se habló por ahí, en alguno de los discursos, de la Doctrina Estrada, que le da sustento precisamente a estas relaciones internacionales y nos protege contra las intervenciones extranjeras de una manera real, en 1930 se emite esta Doctrina Estrada, que señala elementos muy buenos, no me voy a poner a decirles de qué se trata, pero lo importante es que éramos un referente también, un referente jurídico los mexicanos, Ley de Amparo, la Doctrina Estrada, porque la Doctrina Estrada está prácticamente alineada, si no es que podríamos decir que se alinea a la Declaración de los Derechos Humanos, así como la Convención de Montevideo sobre Derechos y Deberes de los Estados, de 1933, precisamente estos principios en los que además de protegernos de la intervención extranjera, nos permite no intervenir tampoco en otras naciones, ¿no?, pero, bueno, como que no se nos anda dando.

Tampoco eso está en el cuerpo del dictamen, sería muy bueno ver un dictamen que enriquezca el trabajo legislativo y que deje ver que aquí somos profesionales, que nos preocupa que las cuestiones que se resuelven no se caigan el día de mañana, pero no, nuevamente estamos renunciando a nuestro trabajo.

Y no podemos convertir la Carta Magna en un panfleto de propaganda para simular que el gobierno tiene el control, para hacer como que sí está haciendo cosas sobre el territorio, cuando en realidad en las calles de México se dice lo contrario, se ve lo contrario, pasa lo contrario.

El problema de la soberanía no viene sólo de las amenazas externas, también se vulnera cuando el Estado pierde el control sobre las regiones enteras del país y permite que la delincuencia imponga sus reglas.

Por eso en el PAN se presentó esta iniciativa, para enriquecer y fortalecer la propuesta de la presidente, buscando entrar al fondo del problema, pero, para variar no se incluyó,

mucho menos se analizó, es más, creo que ni la han leído, denle una leída, la verdad es que aporta mucho. Lo que este país necesita es una estrategia real, eficaz, bien ejecutada, para fortalecer el Estado de derecho y garantizar el acceso a la justicia, recuperar el control sobre las regiones cedidas a los grupos delictivos.

En Acción Nacional reiteramos que este país no se gobierna a base de decretazos, entiéndanlo, con los decretos no se va a resolver el problema que vivimos aquí. Se gobierna con instituciones fuertes, estrategias bien diseñadas y, por supuesto, algo que les cuesta mucho trabajo, el respeto a la ley. Se gobierna con responsabilidad, no con ocurrencias, como se acuerdan del detente, no te va a dar Covid, aquí tengo a mi detente, bueno, casi un millón de fallecidos, lamentablemente, familias huérfanas de hijas e hijos.

Y bueno, qué me dicen de esta última reacción domingue-
ra, en la que vemos los cinco puntos de Sheinbaum, aumento al salario mínimo y fortalecimiento a la economía interna, muy bien. Autosuficiencia alimentaria y energética, okey. Inversión pública, creación de empleos, inversión pública y creación de empleos, muy bien. Promoción de la producción nacional, excelente. Fortalecimiento a los programas sociales. Los cinco puntos de Sheinbaum.

Miren, aprobaremos este dictamen por dos razones. La primera, para que el día de mañana no se diga que no contaban con las herramientas jurídicas para desempeñar sus funciones. La segunda, para que mañana no vengan a decir que es culpa de la oposición, porque sí, así funcionan ustedes, siempre culpan a los otros, a los demás, de sus errores y de su ineficacia. Lo hacemos, votar a favor, para que la presidente no esté reclamando a la oposición y a la gente de bien el día de mañana, como lo hacen todos los días...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: Ahí está su reforma. Ahí está su reforma y ya no tienen pretextos para establecer medidas económicas transversales que mejoren las condiciones del país. No tienen pretextos para combatir a la delincuencia y trabajar con honestidad y contra la corrupción, pero no se preocupen, en el 27 aquí nos vemos. Aquí nos vemos para corregir todas sus aberraciones jurídicas.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra para fijar la postura el coordinador diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena.

Se saluda a los miembros de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Derecho de la UNAM, invitados por la diputada Maru Pinete, vicepresidenta de esta Cámara. Sean ustedes bienvenidos y bienvenidas.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Honorable asamblea, ciudadano presidente...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: ...al escuchar algunas expresiones desmesuradas, falsas, partidarizadas, manipuladas, que lamentablemente se reducen a una pobreza intelectual y a una miseria en el uso de argumentos en el fondo de un dictamen que debería ser el debate del año por el contenido de este dictamen.

Lo que ahora estamos discutiendo y que aprobaron ayer las Comisiones de Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública, no tiene precedente en la historia del constitucionalismo mexicano. Y lamentablemente los diputados sin estudiar se dedican a descalificar sin argumentos y sin elementos que pudieran elevar el nivel del debate.

¿Qué estamos pretendiendo hacer la mayoría calificada de este pleno? Modificar dos artículos de la Constitución. El artículo 40, que agrega dos párrafos, y el artículo 19 de la Carta Magna. El artículo 40 está plasmado en la Constitución desde 1824.

Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, laica y federal, compuesta por estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interno, y por la Ciudad de México, unidos en una federación, establecida según los principios de esta ley fundamental. Y esta disposición, legisladores, tiene 200 años plasmada en la Constitución. Sólo en 2 ocasiones se ha modificado. Una para incorporar el carácter laico de nuestra república y la otra para incorporar a la Ciudad de México, atendiendo a su régimen interno.

Por eso es muy importante el debate ideológico, político e intelectual que debemos imprimirle a esta disposición. No es cualquier cosa ni es una norma jurídica más que estamos modificando. Vean ustedes el tamaño de la reforma que nos plantea la presidenta Claudia Sheinbaum. Ningún otro presidente se atrevió a plantear una reforma de tal magnitud.

Párrafo segundo. El pueblo de México, en ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la nación, tales como golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano por tierra, agua, mar o espacio aéreo.

Párrafo tercero. Tampoco consentirá intervención en investigación o persecución sin la autorización y colaboración expresa del Estado mexicano en el marco de las leyes aplicables. No es para ustedes una fraseología extraordinaria, sublime, que contenga para el futuro y prevea en una visión de largo plazo cualquier agresión, cualquier invasión, intromisión de gobiernos extranjeros que, por poderosos que sean, la presidenta Claudia Sheinbaum, con lucidez plantea cómo incorporar a la Constitución un escudo de defensa futuro de cualquier nación agresiva, arrogante y prepotente.

No, no es la descalificación la que nos puede situar en un debate de altura. Debamos esto, que es lo que está a discusión. Lo aceptas o no, simple y sencillamente, porque los párrafos segundo y tercero del artículo 40 que pretendemos modificar no tiene parangón, no tiene antecedente, no tiene precedente constitucional.

Estamos deliberando y discutiendo uno de los aspectos centrales del constitucionalismo mexicano, del pacto federal, del origen de la fundación de nuestra República, que desde 1824 se previene en las Cartas Magnas. Salvo un episodio de triste recuerdo: la Constitución de 1836, la llamada Constitución de las Siete Leyes, que fue impuesta por el Poder Conservador y fue una Constitución que eliminó las legislaturas locales y dispuso de departamentos y evitó cualquier circunstancia federalista, creando el Supremo Poder Conservador, que declaraba incapaz a cualquiera de los Poderes, y declaraba nula cualquier acción o acto de autoridad ejercida por ellos. Y sólo era responsable este Supremo Poder Conservador ante Dios. De ese tamaño era la etapa oscura de 1836 a 1846.

Salvo esta etapa, nosotros hemos recobrado el constitucionalismo mexicano y ahora se plasman dos párrafos que tienen por propósito, fíjense ustedes, profundizar y reforzar el carácter de soberanía y nacionalismo.

Se deja a salvo de agresiones, invasiones o perturbaciones al territorio y nuestra forma de gobierno. Se adelanta al futuro para que se evite cualquier circunstancia adversa a nuestra nación, de tipo armado, golpe de Estado o con el

simple carácter político de intromisión, esta reforma es un escudo a esas posibilidades de las que no estamos a salvo. Y se activa la norma fundamental obligatoria y de observancia general en congruencia con la globalización que vivimos y que no estamos exentos, como no lo hemos estado a agresiones de países poderosos.

De eso se trata la reforma y de eso es lo que deberíamos discutir y no de insultos, agresiones, descalificaciones y ofensas. Este es el fondo del debate, sobre de esto debemos argumentar, deliberar y estar o no de acuerdo, pero no argumentar que se está en favor de un país soberano y agredir, violentar y votar en contra.

Finalmente, todo queda en el Diario de los Debates, y quienes nos sucedan van a leerlos y van a ver la pobreza de los argumentos, la miseria de la crítica, que no está circunscrita a lo que contiene verdaderamente esta disposición.

Ya lo decían: no puedes entender el artículo 40 sin el 39 sobre la soberanía del país. No puedes entenderlo. Por eso, desde el 39, que está en 1824 y en la Constitución de Apatzingán, se establece con toda claridad la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar su forma de gobierno. Esta es la esencia del debate al que nos debemos circunscribir.

Ya desde Bodino, Jean Bodin, la soberanía es expuesta como la parte fundamental del Estado. A partir de su elaboración original por parte de este jurista francés, pasando por otros teóricos, como lo recordarán, Rousseau e incluso Immanuel Kant hablan sobre la importancia del concepto soberanía, sin importar la nación que lo tenga, pero sí que lo defienda.

Y ahora la presidenta Claudia Sheinbaum, que poco valoramos, se ha atrevido con valentía a proponer una reforma impresionante. Debimos haber sido los legisladores los que la planteáramos. No lo hicimos nadie, ningún grupo parlamentario ni legislador. Fue la presidenta Claudia Sheinbaum, sobre la que estamos deliberando y discutiendo.

Más aún, miren ustedes. El otro artículo 19. Algunos se quejan porque se amplía el catálogo de delitos con prisión preventiva oficiosa. Es un gran despropósito establecer como argumento para estar en contra el que se incorporan nuevas figuras para la prisión preventiva oficiosa. Por una razón, ¿cómo le das contenido y forma al párrafo segundo

y tercero del 40 si no hay una sanción correspondiente que se establezca en el 19 constitucional.

Es muy sencillo, lo que estamos aprobando o lo que vamos a aprobar, en su caso, o lo que estamos deliberando para aprobar tiene que establecerse como concatenación de una lógica parlamentaria sin la cual estaríamos creando normas imperfectas. Miren ustedes lo que estamos haciendo, dice la incorporación, a las personas nacionales o extranjeras involucrados en delitos de terrorismo o en la fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación al territorio nacional se le aplicará medida cautelar de prisión preventiva oficiosa.

El que introduce armas de manera ilegal en el país ¿no creen que merece pena preventiva oficiosa, todos quienes introducen de manera ilícita armas en el país? ¿Quién está en contra de eso? O incluso dice el agregado del 19 o a cualquier extranjero que realice actividades al margen de la ley vinculadas con los párrafos segundo y tercero del artículo de la Constitución y que se le impondrán las penas más severas posibles.

Es decir, se establece en el 19 constitucional prisión preventiva oficiosa a todo aquel terrorista nacional o extranjero. Se establece esta medida cautelar a todo aquel que introduce armas de manera ilegal en el país. Se establece esta medida cautelar a todo extranjero que llegue al país a investigar, indagar o perseguir a cualquier nacional sin autorización del gobierno y las autoridades.

¿Qué de malo hay en eso? Cómo es posible que no conciban que es necesario proteger la nación frente a estos delincuentes del extranjero o nacionales que lesionan a nuestro país, que lesionan todos los días a nuestra nación.

De esto se trata el debate, señores y señoras legisladoras. Y en esto deberíamos estar deliberando y discutiendo, ¿estás o no de acuerdo con estas disposiciones que pretendemos reformar en el párrafo segundo y tercero del 40 y en el 19? Dos nuevos párrafos y una ampliación en el 19.

Me da tristeza la pobreza de los argumentos. Podríamos liberar, Ramos Arizpe fue diputado en las Cortes de Cádiz y en 1812 ya hablaba sobre la soberanía que dimanaba del pueblo y el pueblo era el único que decidía, no el monarca, no el rey, el pueblo, 1812. Y en 1813, López Rayón quiso agradar al rey y establece que la monarquía podría también descansar en la persona del monarca Fernando VII.

Pero en 1814, en Apatzingán se retoma el concepto soberanía que hasta la fecha tenemos en el país. Qué bueno que lo tenemos. No se nos olvide, no es letra muerta, no es utopía, no es sueño, es nuestra Carta Magna. Y lo que la presidenta hace es, decir: denme elementos para que en la Carta Magna se establezca el escudo para defender a nuestra nación. Eso es lo que quiere la presidenta. Muchas gracias, presidenta. Que viva México.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias, coordinador Monreal.

Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas, por lo que está a discusión en lo general. Se otorga el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados hasta por cinco minutos para hablar a favor y en contra. Tiene el uso de la palabra para hablar en pro el diputado Luis Arturo Oliver Cen, de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Luis Arturo Oliver Cen: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Luis Arturo Oliver Cen: Compañeras y compañeros, diputadas y diputados, ante el amago de acciones hostiles de un gobierno vecino, nos reunimos para discutir y votar el dictamen por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.

Entendemos por soberanía la potestad suprema de la nación que asegura la capacidad de libre autodeterminación sin aceptar intervención alguna en sus asuntos internos. Significa supremacía del orden jurídico del Estado en todo su territorio, para enfrentar los obstáculos que se oponen a la conquista y sostenimiento de los objetivos nacionales, pensar, ser y actuar con congruencia, buscando siempre el bien superior de la nación, así lo vemos y así lo hemos visto a lo largo de nuestra historia.

Nuestro país ha fortalecido su soberanía en varios momentos, todos difíciles, ya se ha citado la defensa de nuestros recursos naturales, que fue una prioridad el 18 de marzo de 1938, con el presidente Lázaro Cárdenas, quien decretó la expropiación petrolera, nacionalizando la industria y colocando el petróleo bajo control del Estado mexicano.

Con esta decisión, México reafirmó su soberanía cuando su capacidad para decidir sobre sus recursos, aún a costa de enfrentar represalias internacionales. Posteriormente, México demostró una vez más su independencia, en esta ocasión en el ámbito diplomático al adoptar una política exterior basada en la autodeterminación de los pueblos y la solución pacífica de los conflictos a través de la doctrina Estrada y su papel en la Organización de las Naciones Unidas.

Nuestro país se consolidó como un defensor de la soberanía de las naciones promoviendo el respeto mutuo entre Estados, sin aceptar presiones externas. Con esto se confirma que para trascender hay que construir, pero como no todo es miel y dulzura, las coyunturas internacionales actuales obligan a nuestro país a adoptar acciones adecuadas para mantener y fortalecer nuestra soberanía.

Hoy en día, parte sustancial de las acciones antes mencionadas se realizan en esta LXVI Legislatura, en esta ocasión reformando el segundo párrafo del artículo 19, que si bien ya establece reglas para la prisión preventiva y los derechos de las personas detenidas, señalando que ninguna detención podrá exceder...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, permítame...

El diputado Luis Arturo Oliver Cen: ...de 72 horas...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador. Permítame.

Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Presidente, quiero hacer una moción de ilustración ahorita que concluya el orador.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Okey. Adelante el orador.

El diputado Luis Arturo Oliver Cen: Continuamos. Que si bien ya se establecen reglas para la prisión preventiva y los derechos de las personas detenidas, señalando que ninguna detención podrá exceder de 72 horas y sin que se dicte auto de vinculación a proceso, también indica que la prisión preventiva solo se aplicará en ciertos delitos graves y aquí es donde se da el giro para reforzar esta posición, ya que la pena para los delitos que se cometen sean castigados

con penas más severas, las más posibles, y que la medida cautelar sea de prisión preventiva oficiosa.

En forma similar, al adicionar los párrafos segundo y tercero, y al artículo 40 de la Constitución, queda establecido de manera categórica que nuestra nación no aceptará, en ninguna circunstancia, ningún tipo de intervención, intromisión o cualquier otro acto que desde el extranjero sea lesivo a nuestra independencia, a la integridad y a la soberanía de la nación.

México rechaza, asimismo, cualquier intervención para la investigación y persecución del delito sin la autorización y colaboración expresa del Estado mexicano, privilegiando la cooperación y la coordinación para el combate de actividades delictivas.

Nuestro grupo parlamentario apoya favorablemente las reformas ampliamente explicadas, toda vez que nuestra historia nos ha demostrado que la soberanía es un principio irrenunciable que debe protegerse con responsabilidad y determinación.

Ante los desafíos del contexto internacional, reafirmamos que México es una nación libre, independiente y soberana, comprometida con la defensa de sus intereses y el respeto mutuo entre naciones.

Como lo dijo recientemente nuestra presidenta constitucional, Claudia Sheinbaum Pardo, nosotros no somos extremistas, pero tenemos muy claro que hay principios irrenunciables, no podemos ceder en nuestra soberanía ni puede resultar afectado nuestro pueblo por decisiones que tomen gobiernos o hegemonías extranjeras.

Por lo que, para concluir mi participación, los convoco a la unidad, a la unidad nacional que es necesaria para que, en trabajo conjunto, solo así podemos construir un país más fuerte y próspero. Y, como en el pasado, México seguirá avanzando con dignidad, confianza y determinación, porque la patria es primero. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Israel Betanzos Cortés, del PRI. Antes de ello, había hecho la solicitud de moción el diputado Leonel Godoy. Sonido en la curul del diputado Godoy.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Gracias, presidente. Es una moción de ilustración para mejor

proveer el trámite legislativo de este dictamen, de este proyecto de dictamen que se está discutiendo, en relación a las reformas al artículo 19 y 40 constitucional.

Turnamos a la Secretaría estos dos, una tesis de la Corte y una jurisprudencia de la Corte al respecto del trámite legislativo. Me gustaría mucho que uno de los secretarios nos hiciera el favor de leerlo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se concede la moción de orden. Dé lectura, por favor, secretaria.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Tesis. Violaciones de carácter formal en el proceso legislativo. Son irrelevantes si no trascienden de manera fundamental a la norma.

Dentro del procedimiento legislativo pueden darse violaciones de carácter formal que trascienden de manera fundamental a la norma misma, de tal manera que provoquen su invalidez o inconstitucionalidad y violaciones de la misma naturaleza que no trascienden al contenido mismo de la norma y que por ende no afectan su validez.

Lo primero sucede, por ejemplo, cuando una norma se aprueba sin el quórum necesario o sin el número de votos requeridos por la ley, en cuyo caso la violación formal trascendería de modo fundamental, provocando su invalidez. En cambio, cuando por ejemplo las comisiones no siguieron el trámite para el estudio de las iniciativas, no se hayan remitido los debates que la hubieran provocado, sino por otra. Ello carece de relevancia jurídica si se cumple con el fin último buscado por la iniciativa; esto es, que haya sido aprobada por el pleno del órgano legislativo y publicada oficialmente.

En este supuesto, los vicios cometidos no trascienden de modo fundamental a la norma con la que culminó el procedimiento legislativo, pues ese tipo de requisitos tiende a facilitar el análisis, discusión y aprobación de los proyectos de ley por el pleno del Congreso. Por lo que, si éste aprueba la ley, cumpliéndose con las formalidades trascendentes para ello, su determinación no podrá verse alterada por irregularidades de carácter secundario.

Acción de inconstitucionalidad 25/2001. Diputados integrantes de la LVII Legislatura del Estado de Hidalgo, 7 de agosto de 2001. Unanimidad de 10 votos. Ausente José Vicente Aguinaco Alemán. Ponente Mariano Azuela Huitrón.

Secretarios Pedro Alberto Nava Malagón y Martín Adolfo Santos Pérez.

Proceso legislativo. Los vicios derivados del trabajo de las comisiones encargadas del dictamen son susceptibles de purgarse por el Congreso respectivo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Constituciones locales establecen, en relación con los procesos legislativos, dos etapas. La primera corre a cargo de una comisión que, después de estudiar el tema correspondiente, formula un dictamen. Y la segunda corresponde al pleno de la Cámara o del Congreso que, sobre la base del dictamen, delibera y decide.

El trabajo parlamentario en cada una de dichas etapas tiene finalidades concretas, pues la comisión analiza la iniciativa de ley y formula una propuesta para ser presentada mediante el dictamen correspondiente al pleno. Y éste tiene como función principal discutir la iniciativa, partiendo del dictamen, y tomar la decisión que en derecho corresponda. De manera que dicho sistema cumple una imprescindible función legitimadora de la ley. En dicho sistema cumple una imprescindible en dichos... en razón de los mecanismos y etapas que lo integran.

En ese tenor, la posible violación al proceso legislativo en el trabajo de la comisión, que es básicamente preparatorio, puede purgarse por la actuación posterior del Congreso respectivo, que es al que le corresponde la facultad decisoria.

Acción de inconstitucionalidad 25/2002, diputados integrantes de la LIII Legislatura del Congreso del estado de Querétaro, 31 de agosto de 2004, unanimidad de 10 votos. Ponente Genaro David Góngora Pimentel. Secretarios: Javier Arnaud Villas y Marat Paredes Montiel. El tribunal pleno en sesión privada celebrada hoy 22 de noviembre en curso aprobó con el número 117/2004 la tesis jurisprudencial que antecede. México, DF, 22 de noviembre de 2004. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado Israel Betanzos.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Coordinador Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, presidente. Entiendo la intención del presidente de la comisión al establecer precedentes que sustenten inconsistencias o deficiencias en el proceso que pueda darse en las comisiones. Nada más sí quiero aclarar, para que conste y obre en el mismo expediente, que, aunque no es intención de este grupo parlamentario impugnar la norma que pretende aprobarse, ambos precedentes tienen más de 2 décadas. Es decir, el más reciente fue el de 2004.

Valiera la pena también que se revisen antecedentes mucho más cercanos, como el de la Ley de Seguridad, que se llevó a cabo hace dos sexenios, que fue precisamente impugnada e invalidada por el proceso deliberativo.

O, si quieren un ejemplo más cercano, vean algunas de las reformas del expresidente López Obrador, que se cayeron precisamente en la Suprema Corte de Justicia de la Nación porque no existió un proceso veraz, apegado a la ley y consistente en las comisiones. Porque plagar este espacio con precedentes de hace más de 20 años, que no son los precedentes que rigen este procedimiento, podría generar una validez habitual de lo que es habitualmente inválido.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado Betanzos. Permítame.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto? Le agradecería que no hiciéramos un debate sobre precedentes. ¿Con qué objeto, diputado Leonel Godoy?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Es solo para precisar, primero, que no había concluido mi intervención, disculpe que se lo recuerde, presidente. Y segundo, que, efectivamente, el diputado Lixa tiene razón, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional en las comisiones unidas fue claro en este sentido, de que va a aprobar el procedimiento legislativo que se siguió.

Entonces, no es con ese fin, el fin también ya lo dijo el diputado Lixa, es fortalecer el procedimiento legislativo que se está llevando a cabo en este momento. Era todo, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Adelante, diputado Betanzos.

El diputado Israel Betanzos Cortés: Muchas gracias, presidente. Con su venia. Compañeras y compañeros, en el PRI siempre hemos defendido la soberanía, y es por eso que exigimos que cierren filas, ejecutar acciones objetivas en contra de la corrupción, la seguridad nacional y la estabilidad económica de todos los mexicanos.

Ya decía el gran jurista constitucionalista Fix-Zamudio: la responsabilidad pública consiste en remediar las deformaciones institucionales que dan origen a la pobreza, a la violencia, a la arbitrariedad y la corrupción. Es decir, nosotros estamos para que ello, para corregir desde atrás las esferas del Estado mexicano que no se han podido resolver.

¿Pero por qué va el PRI en contra en esta reforma? Desafortunadamente tenemos que destacar la falta de técnica legislativa y un desaseo parlamentario con que cuenta este documento legislativo que se pone a consideración de estas comisiones unidas.

Se pretende sobre... es decir, se repite lo que ya está regulado, tanto en nuestra máxima norma y en la Constitución. El artículo 39 claramente señala que la soberanía reside en el pueblo mexicano, y el artículo 33 prohíbe que los extranjeros incidan en la política nacional, y el artículo 89 señala los principios a través de los cuales el Ejecutivo federal debe guiar la política del exterior mexicano. Entre estos se encuentra el principio de no intervención y de autodeterminación. Por otro lado, en una norma secundaria, como es el Código Penal Federal, ya se encuentra tipificado el delito de terrorismo.

El espíritu de la presente reforma colisiona una serie de derechos fundamentales y contemplados en nuestro marco normativo vigente. En el PRI siempre estaremos defendiendo a México, siempre, como lo hemos hecho históricamente, defenderemos su soberanía y sin simulaciones y con responsabilidad y sin demagogias.

Estimados compañeros, tenemos una gran responsabilidad legislativa para atender y resolver el problema de seguridad

nacional. El público de nuestro país está muy atento a todo lo que hacemos y públicamente de nuestro país tenemos una gran oportunidad de atender lo que nos mandan.

Es por eso que en esta manera sobre legislar, e incluso legislando al vapor, no puede ser. Intentar desviar la atención del problema de fondo que enfrentamos aumenta la desconfianza de nuestros socios y termina por corroborar las acusaciones.

Compañeros legisladores, les pedimos respetuosamente reconsiderar lo que se está estableciendo y cómo se dio en las comisiones unidas. El PRI siempre estará a favor de los mexicanos, de nuestra soberanía nacional y, sobre todo, siempre en paz y la unidad de nuestro país. Yo les agradezco mucho su atención. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Teresa Ginez Serrano, del PAN, para hablar en pro.

La diputada Teresa Ginez Serrano: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros legisladores, la historia de nuestro país podría definirse como la historia de un pueblo permanentemente por la lucha de su libertad.

A partir de 1821, año en que obtuvimos formalmente nuestra independencia, ocurrieron una infinidad de ataques provenientes de potencias extranjeras queriendo intervenir en nuestra patria. Las páginas del Siglo XIX están llenas de hazañas y proezas históricas del pueblo mexicano por defender su independencia, algunas veces con éxito y otras con dolorosos fracasos, pero siempre con la convicción de que su libertad debía sostenerse a todo trance y con el sacrificio de los saberes y vidas de sus individuos, como reza en nuestra Acta de Independencia.

Este legado histórico es la base de la soberanía nacional, establecida en la Constitución de 1917, que reside esencial y originalmente en el pueblo. Desde Acción Nacional defendemos estos principios básicos que ya forman parte del texto constitucional y que se encuentran intrínsecamente contenidos en lo establecido por el artículo 39 y 40 de la Constitución.

Por ello, estamos a favor de esta reforma, que sí, que reitera algo que ya es una norma vigente, pero que tampoco obstaculiza ni obstruye la comprensión plena del valor que tiene la preservación de nuestra independencia.

Sin embargo, no podemos dejar de señalar que esta reforma se queda muy corta y que pierde la invaluable oportunidad de establecer dos aspectos fundamentales de nuestra soberanía. En primer lugar, la estructura de la reforma parece estar contextualizada fuera del entorno global, en el cual se registran con más frecuencia ataques, que no necesitan la presencia física en territorio extranjero para vulnerar la seguridad y poner en riesgo la integridad del Estado.

También se asume que toda vulneración de la soberanía podría provenir necesariamente del exterior y ser realizada por nacionales extranjeros, cuando el dinamismo y la complejidad de los fenómenos criminales contemporáneos demuestran también que hay amenazas que pueden provenir desde el suelo nacional y ser ejecutadas por individuos de nuestra propia nacionalidad.

Resulta profundamente irónico que se enfatice constantemente en el miedo a las amenazas extranjeras, cuando en la realidad cotidiana el enemigo más devastador para la soberanía nacional ha surgido de nuestro propio suelo; la delincuencia organizada no ha necesitado ejércitos ni invasiones formales para doblegar territorios enteros, controlar gobiernos municipales e implementar su propio orden, anulando de facto el poder del Estado mexicano.

La paradoja es evidente; históricamente hemos enfocado nuestros esfuerzos en proteger el país de incursiones externas; son ahora grupos criminales nacionales quienes son más eficientes y han logrado vulnerar nuestra soberanía. El territorio nacional se ha defendido durante siglos por agresores extranjeros, hoy caen en manos de quienes desde adentro desafían abiertamente al Estado.

Este contraste expone una contradicción profunda en nuestro concepto tradicional de defensa nacional, pues mientras el discurso oficial aún proyecta al enemigo como un agente externo, la realidad contemporánea muestra que la principal amenaza está en casa, ignorar esta situación equivale a cerrar los ojos ante la verdadera crisis que enfrenta México, minimizando así la capacidad real del país para proteger su soberanía nacional.

Por otra parte, la reforma también pierde la oportunidad de establecer herramientas de política exterior legitimadas constitucionalmente que permitan determinar el papel de México en la lucha contra delitos transnacionales. No se trata solo de decir que no podrá haber investigaciones o persecuciones sin consentimiento expreso del Estado mexicano, sino también de ordenar los criterios mediante los

cuales nuestro país estará dispuesto a establecer mecanismos de cooperación para la persecución de delitos de alcance internacional.

Desde Acción Nacional consideramos que el combate al tráfico ilícito de armas es un asunto prioritario en materia de seguridad, pues es la clave que explica la escalada de violencia que vive actualmente nuestro país. Sin embargo, la prisión preventiva oficiosa apenas atenderá un aspecto mínimo del problema y no servirá para resolver el fenómeno criminal complejo que aqueja.

Ninguna modificación al texto constitucional tendrá la capacidad de modificar la realidad si las instituciones del Estado mexicano no ejercen sus facultades a cabalidad y si renuncian a cumplir con su deber. Si hoy estamos frente a la necesidad de aprobar esta reforma, es porque durante años el gobierno federal se quedó de brazos cruzados, bajo la consigna de abrazos, no balazos.

Y, concluyo diciendo, detrás de mí, en estos muros de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro están inscritos los nombres de mujeres y hombres que ofrecieron su vida hasta el sacrificio para preservar la libertad y la independencia de nuestra patria. El mejor homenaje a su vida y a su valor es demostrar la voluntad y... que hacer lo que esté en nuestras manos para mantener esa libertad. Por ello, hoy votaremos a favor de esta reforma. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Leticia Barrera Maldonado, del PRI, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

La diputada Leticia Barrera Maldonado: Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros legisladores, México es una nación forjada en la defensa de su soberanía. Desde los principios y desde sus cimientos, de nuestra Independencia, y hasta la consolidación de nuestra Constitución, en 1917, hemos protegido con firmeza nuestro derecho a la autodeterminación. Sin embargo, la soberanía no es un discurso vacío ni un pretexto para desviar la atención de los problemas más graves que hoy enfrenta nuestro país.

Hoy, nuestra soberanía está amenazada, y no por fuerzas externas, sino por la incapacidad del Estado de garantizar la seguridad y el bienestar del pueblo. La violencia ha rebasado a las instituciones y la delincuencia impone sus propias reglas en todas las regiones de nuestro país.

De acuerdo con el Centro de Análisis Internacional, Grupo de Crisis, con sede en Bruselas y Londres, más del 30 por ciento de municipios de nuestro país está bajo el control total de los criminales, afectando el comercio, afectando el campo y la vida diaria de millones de mexicanos.

No podemos hablar de soberanía cuando el gobierno no ejerce su autoridad efectiva y la ciudadanía vive con miedo. Las reformas propuestas en el artículo 19 constitucional no representan una solución real. La prisión preventiva oficiosa ya contempla delitos como el terrorismo y el tráfico de armas, reiterar disposiciones que ya existen en la Constitución es construir distracciones legales, cuando lo que falta son acciones.

La ambigüedad en la imposición de la pena más severa posible contradice el artículo 22 constitucional, que establece la proporcionalidad de sanciones. El abuso de estas medidas erosiona el Estado de derecho, en lugar de fortalecerlo. La modificación al artículo 40 es otra simulación, y parece más pensada en que otros países no vengan a hacer lo que aquí se solapa. La soberanía nacional no se defiende con discursos ni con reformas innecesarias, se defiende con instituciones y con seguridad.

¿Qué soberanía hay en México, compañeros legisladores?, si vemos a gobiernos sometidos y a criminales con máxima autoridad. México ya cuenta con un marco constitucional sólido que protege nuestra independencia. Más que reformar la Constitución, se requiere una estrategia efectiva de seguridad que garantice la paz y la tranquilidad de nuestro país. Más que reformar la Constitución, se requiere acompañar a los colectivos de la sociedad civil, a las madres buscadoras y a todas y a todos los mexicanos que exigen un México en paz.

Mientras aquí Morena y sus aliados impulsan reformas que concentran el poder y eliminan los contrapesos democráticos, se desatiende la problemática fundamental, como la inseguridad, la crisis económica y la falta de credibilidad en el ámbito internacional. La soberanía se debilita, queridos compañeros diputados, cuando se cobra derecho de piso, cuando el crimen regula las actividades económicas y desafía a la autoridad del Estado.

Esta reforma también pone en riesgo la cooperación internacional en temas claves, como los derechos humanos, la seguridad y el comercio. México no puede aislarse bajo el pretexto de la soberanía; la solución no está en cerrar las puertas, la solución está en fortalecer nuestras instituciones

y colaborar con nuestros aliados estratégicos para enfrentar los desafíos globales con responsabilidad.

Compañeras, compañeros diputados, el verdadero enemigo de nuestra soberanía es la incapacidad del gobierno para cumplir con su responsabilidad. Nosotros, desde el Partido Revolucionario Institucional, votaremos en contra de esta reforma, pero siempre a favor de la soberanía y de la defensa de México. Para que quede claro, la soberanía ya está en la Constitución y lo que hace falta, compañeros diputados, es ejercerla. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Enrique Canturosas, del Partido Verde Ecologista de México, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Carlos Enrique Canturosas Villarreal: Gracias, muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia. Me da muchísimo gusto estar frente a ustedes para poder hablar en pro del dictamen que ayer aprobamos en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Seguridad Ciudadana con relación a reformas y adiciones que reforman los artículos 19 y 40 de la Constitución, todo esto necesario ante el acoso permanente que tenemos del vecino del norte a intervenir, porque es muy proclive intervenir en los asuntos que solo competen a México y a los mexicanos.

Hay que recordar que la soberanía es el principio sobre el cual se erige la organización política y jurídica de México. Es el eje que permite a la nación definir su destino sin injerencias externas y con pleno ejercicio de autodeterminación. Se trata del pilar sobre el cual se construye la identidad y la autonomía del país. A lo largo de la historia nuestro país ha enfrentado múltiples desafíos en esta materia, desde intervenciones extranjeras, presiones económicas y diplomáticas.

Por eso, hoy más que nunca, se encuentra vigente el ideario del presidente Juárez, al señalar que, entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz. Este apotegma luce en la parte superior del muro de honor a mis espaldas para recordarnos el vínculo de amistad y respeto que México ofrece a todos los pueblos del mundo.

Esa amistad y ese respeto de principios de política exterior señalados en la Constitución de la república, como la autodeterminación de los pueblos, la no intervención y la solución pacífica de las controversias son algunos de los principios que se han convertido en baluartes que le han dado

prestigio y renombre a la diplomacia mexicana y en los pueblos del mundo.

En un entorno internacional cada vez más complejo, México ha enfrentado desafíos que ponen a prueba su soberanía. Recientemente la decisión unilateral, arbitraria e injusta por parte de Estados Unidos en algunos temas que, sin motivo ni razón que lo justifique, ha generado preocupación sobre posibles intervenciones extranjeras en asuntos que solo competen a México.

La señora presidenta, Claudia Sheinbaum, ha enfatizado que esta medida no debe ser un pretexto para vulnerar nuestra soberanía, destacando la necesidad de coordinación, colaboración, diálogo, reciprocidad, más no intervención, no injerencismo y jamás subordinación.

Ante este panorama, el fortalecimiento de la soberanía nacional es un imperativo en el contexto actual, a efecto de garantizar que México mantenga el control absoluto sobre las decisiones internas y de su territorio. En un país que no proteja su soberanía está expuesto a presiones que puedan condicionar sus políticas económicas, sociales y de seguridad.

Por ello resulta fundamental que en la Constitución se refuerce y reafirme los mecanismos que garanticen la autonomía y la integridad del territorio. La historia reciente ha mostrado ejemplos de naciones cuya independencia ha sido puesta en jaque por decisiones impuestas desde el exterior.

Hoy que nos encontramos analizando y discutiendo el presente dictamen, su contenido no solo responde a una necesidad de fortalecer la soberanía nacional, sino que también sienta un precedente de largo alcance.

Con esta reforma México se posiciona como una nación con un marco normativo más robusto, con una mayor capacidad de resistencia ante eventuales presiones externas. Además, se asegura de que cualquier intento de menoscabar su autonomía enfrente un marco legal sólido e infranqueable.

Por otra parte, la inclusión del delito de terrorismo en el catálogo de delitos refuerza nuestro compromiso con la seguridad nacional. Esta medida busca garantizar que aquellos que atenten contra la paz y la seguridad de la nación enfrenten consecuencias legales inmediatas y contundentes.

Por ello, buscamos fortalecer nuestro sistema de justicia penal, al imponer penas más severas a nacionales y extran-

jeros involucrados en la fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación de armas. Estos artefactos, de uso exclusivo del Ejército o no, han cobrado miles de vidas y son utilizados para cometer cientos de delitos. De acuerdo con diversos estudios, se estima que hay alrededor de 16 millones de armas no registradas en México.

Además, la medida de prisión preventiva oficiosa para estos delitos garantiza que los implicados enfrenten un proceso judicial sin la posibilidad de evadir la justicia, con lo cual se evitará que sigan cometiendo ilícitos y continúen vulnerando los derechos de personas y víctimas.

En este contexto, la decisión del Congreso, de fortalecer el marco legal para combatir esta amenaza, es un paso en la dirección correcta. Recordemos que esta legislatura, orgullosamente, es la de la soberanía y de la justicia social. Debemos entender que no habrá esfuerzo que alcance en materia de reducción de violencia y combate a la inseguridad mientras no detengamos el flujo de armas ilegales provenientes de Estados Unidos. Casi el 80 por ciento de las armas...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Carlos Enrique Canturosas Villarreal: ...Concluyo, señor presidente. Casi el 80 por ciento de las armas incautadas al crimen organizado provienen de armerías de los Estados Unidos. Por estas razones, el voto de mis compañeros, diputadas y diputados del Partido Verde es a favor. Por su atención, muchas gracias. Y buenas tardes.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Verónica Martínez García, del PRI, hasta por cinco minutos.

La diputada Verónica Martínez García: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros, nuevamente estamos frente a otra ocurrencia. Porque sólo así se le puede llamar a la actitud de reformar la Constitución cada vez que exista una postura contraria a la política impuesta por el gobierno o para dar respuesta a alguna coyuntura que no le favorezca.

Presentar esta reforma bajo el argumento de cuidar o preservar la soberanía nacional es sólo propaganda política para hacer creer al pueblo que con una reforma y una marcha nos libraremos de las medidas que se impondrán al país, debido a la incapacidad del gobierno federal para solucionar los problemas de fondo.

Durante décadas, y bajo el mandato de diversas administraciones, nunca fue necesario simular de esta manera, ya que en nuestro país siempre se condujo la política exterior a través del diálogo, del respeto, de los buenos oficios y del personal calificado.

No, compañeras y compañeros, esta reforma es innecesaria y ustedes lo saben, porque la soberanía nacional es un concepto fundacional cuyo espíritu se encuentra en toda la Constitución y no solo en los artículos que pretenden reformar.

La soberanía nacional es un postulado que requiere ser reivindicado y no ser manipulado por el Ejecutivo federal para eludir la responsabilidad y disfrazar su incapacidad de combatir la impunidad, la inseguridad y al crimen organizado que golpea a nuestro país.

Las medidas anunciadas por Estados Unidos son el resultado de la desconfianza que existe en nuestras instituciones, así como las reformas aprobadas, que solo generan incertidumbre y preocupación.

¿Y cómo reaccionamos? Aumentando el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, al incluir al terrorismo y a la intervención de extranjeros en actividades ilícitas. ¿Esa es la manera de responder, eliminando la presunción de inocencia? Porque eso es lo que hace este artículo.

No estamos de acuerdo en ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, porque esto significa prisión sin juicio. Además de que las reformas realizadas en este sentido no han impactado en la reducción de los índices delictivos, pero sí en el incremento de la impunidad, en el hacinamiento en las cárceles y en la criminalización de la pobreza.

Compañeras y compañeros, hoy nos estamos cerrando a la ayuda de los organismos internacionales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos o la Interpol. Esta reforma interprétese como un rechazo a la colaboración con socios estratégicos del mundo.

Y que quede claro, compañeras y compañeros diputados: el PRI votará en contra de esta reforma porque su contenido ya está en la misma Constitución y presenta inconsistencias jurídicas.

Por eso, los invito a leer los artículos 19, 22, 33, 39, 40 y 89, para que se den cuenta de la simulación que ustedes es-

tán realizando y a lo que nosotros, en el Grupo Parlamentario del PRI, no nos prestaremos. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Con su permiso, diputado presidente. Comentar que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos completamente a favor de esta propuesta de reforma a nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ¿Por qué? Porque recordemos que somos el Constituyente del 24.

Ya bien lo comentó nuestra presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, estamos convencidos que estas 2 modificaciones, tanto al artículo 19 y al artículo 40, lo único que hacen es ser parte de esta estrategia que ha implementado nuestra presidenta de la República, como parte de la postura que tiene México frente a los Estados Unidos de Norteamérica.

Nosotros, como Grupo Parlamentario del PT, respaldamos en su totalidad lo expuesto por nuestra presidenta. ¿Qué estamos haciendo el día de hoy? Estamos modificando el artículo 19 de nuestra Constitución, en donde se propone que se amplíe el catálogo de delitos, que se sumen 2 delitos más a este catálogo y que ameriten prisión preventiva oficiosa.

Uno, es el delito de terrorismo, que ya estaba contemplado en el Código Penal Federal, en el artículo 139. Y, bueno, estamos proponiendo que se eleve a rango constitucional porque es necesario garantizar la aplicación de la prisión preventiva oficiosa a este delito.

¿Qué otro delito? Tráfico de armas. Es importante que lo consideremos como un delito grave que también amerita prisión preventiva oficiosa. ¿Qué se pretende con estos 2 delitos? Pasarlos al artículo 19 constitucional.

Uno. Frenar el flujo de armas de alto poder hacia México, que también es parte de la estrategia de seguridad. Por eso no comprendo a las y los compañeros que se suben a decir que no están de acuerdo, o bien, que lo van a votar a favor, pero que, en argumentos, pues argumentan en contra, porque se han quejado y han dicho por mucho tiempo que México tiene altos índices de violencia; pero cuando se generan acciones sustantivas que traten o que ayuden para bajar

esos supuestos índices de violencia, resulta que ya no están de acuerdo.

¿Qué más se pretende con esta modificación del artículo 19 constitucional? Proteger al país de la violencia armada que proviene del exterior. Todas y todos sabemos que una gran cantidad de armamento que entra a México pues llega precisamente de otros países. Ahora esto va a ser un delito considerado como grave que, insisto, amerita prisión preventiva oficiosa. De eso trata la modificación al artículo 19 de nuestra Constitución.

¿Qué dice el artículo 40? No obstante que ya está previsto el tema de la soberanía nacional en nuestra Constitución, lo único que hacemos es fortalecer, fortalecer estos dichos y fortalecer estos argumentos en el artículo 40. Por supuesto que no está de más.

Y también quiero comentarles que entendemos a la oposición cuando sube a argumentar y dice que es ocioso su sobre-legislación, porque eso dicen. Por supuesto que no es ocioso. Estamos haciendo lo correcto, porque somos mexicanas y mexicanos, porque somos nacionalistas y queremos proteger a nuestro país de cualquier intervencionismo extranjero. Por eso el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo el día de hoy va a emitir su voto a favor.

Y, por último, quiero realizar la siguiente reflexión. La primera mujer presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum, que además proviene de un gran movimiento de transformación, es la primera mujer presidenta de México. Hoy celebramos que sea una mujer quien ha puesto una postura de decisión y determinante frente a los Estados Unidos de Norteamérica. Nunca antes ningún otro presidente de la República había sido tan determinado o tan decidido en la forma de relacionarse con este país.

Tenemos una mujer empoderada, preparada, académica y, por supuesto, valiente. Imagínense que cuando tomó protesta tenía un 70 por ciento de aceptación de las y los mexicanos, ahora tiene un 85 por ciento de aceptación y seguramente va a crecer. ¿Y saben qué le ha dado este índice tan alto? Precisamente su determinación y su decisión como presidenta de México.

Tenemos una gran presidenta y yo me siento muy orgullosa como mujer, pero más orgullosa me siento porque proviene de este gran proyecto de nación y porque representa a este gran movimiento de transformación. Que viva nuestra presidenta de la República. Que viva el movimiento de

la cuarta transformación. Y que viva el Partido del Trabajo. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Abigail Arredondo Ramos, del PRI, hasta por cinco minutos, para hablar en contra.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes. Que no quede duda, desde el PRI, estamos y estaremos siempre a favor de defender y proteger la soberanía e independencia de nuestro país. Estamos de acuerdo en que no podemos permitir ninguna intervención extranjera ni tampoco podemos consentir que fuerzas extranjeras actúen o realicen actos ilícitos en agravio de nuestra gente y de la nación, de eso no hay duda. En el PRI siempre estaremos a favor de proteger y de defender a México; no obstante, uno de los elementos fundamentales de todo poder soberano es la autodeterminación, es decir, la capacidad de poner y mantener un propio gobierno.

En este sentido, no podemos acompañar este dictamen pues, además de que pretender tapan el sol con un dedo, no resuelve el problema de fondo, deja de lado la responsabilidad de este gobierno para cumplir la función principal y la encomienda más grande que tiene hacia la gente, que es su seguridad.

Seamos honestos, esta iniciativa es una forma de eludir nuevamente su responsabilidad ante la ineficiencia de mantener el orden en todo el territorio. Es una forma de desviar la atención, otra vez, de las acusaciones que les han hecho desde el gobierno de Estados Unidos, de estar coludidos con el crimen organizado.

La política desastrosa, que ya sabemos, abrazos y no balazos, que tanto defendió su expresidente López Obrador y que ensangrentó a todo nuestro país, ahora sí les está pasando la factura al oficialismo.

La presión del país del norte es real y los tiene muy preocupados, por eso tienen la necesidad de impulsar estas iniciativas de papel; sí, son de papel, porque no tienen una mayor trascendencia, no cambian en nada la realidad ni el contexto que atraviesa este país, son una cortina de humo para buscar un chivo expiatorio ante su negligencia e ineficiencia por mantener el Estado de derecho.

Y para muestra un botón. Un caso muy lamentable que nos ha estremecido en los últimos días, el hallazgo de tres crematorios clandestinos, con cientos de restos humanos, zapatos, ropas, utensilios personales en el estado de Jalisco. Cientos de víctimas que perdieron la vida a manos de la delincuencia y que, hasta este momento, sigue impune. Muestra clara de cómo opera el crimen organizado en total impunidad y que al interior de nuestro país estamos viendo un verdadero genocidio.

Entiéndanlo, diputados del oficialismo, el enemigo no está allá afuera, lo tenemos aquí adentro. Está conviviendo con nuestras familias, está amenazando a nuestra gente, le está cortando las alas a nuestros jóvenes. El crimen organizado y todas sus actividades son y seguirán siendo el cáncer que mata poco a poco a nuestra nación y hasta que tomen en serio su responsabilidad de combatirlo y cumplir con su deber tendremos seguridad.

Asimismo, otro despropósito de este dictamen es la necesidad de ampliar el catálogo del artículo 19 constitucional, no obstante que la Corte Interamericana de los Derechos Humanos ha condenado al Estado mexicano a eliminar la prisión preventiva oficiosa, ustedes insisten en ampliar su margen de aplicación y, lo peor, pensar que con eso resuelven un problema como el que hoy tenemos encima.

¿Saben qué sería mucho más contundente? Que este gobierno de Morena declare a los cárteles de la droga como grupos terroristas. Ahí sí, ténganlo seguro, el presidente Donald Trump estaría mucho más tranquilo.

Estamos claros que la soberanía de México está por encima de cualquier interés personal o de grupo, pero no podemos ser ingenuos y pretender que haciendo parches a la Constitución lograremos realmente defenderla. Sobre todo, cuando se ve afectada desde el interior por grupos que se han visto rebasados por las fuerzas del Estado.

Por ello, desde esta tribuna le decimos a la presidenta de la República: que claro que estamos de acuerdo en defender a México, que sí vamos a proteger siempre la soberanía de nuestra nación; que en el PRI realmente vamos a velar por la vida y por la soberanía de las mexicanas y mexicanos, pero que también nuestro apoyo no es un cheque en blanco, que pedimos y exigimos resultados en materia de seguridad...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Conclusa, diputada.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: ...que demandamos vivir en un país con paz y tranquilidad, algo que desde hace mucho tiempo las y los mexicanos hemos perdido. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Paola Michell Longoria López, de Movimiento Ciudadano, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Paola Michell Longoria López: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros legisladores, hoy estamos aquí para debatir una iniciativa muy importante para nuestro país. Una iniciativa impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum, que tiene como eje central la defensa de nuestra soberanía nacional, de nuestra independencia.

En Movimiento Ciudadano somos creyentes de la importancia de fortalecer nuestra independencia, nuestra capacidad de autodeterminación y la capacidad del Estado para tomar decisiones sin rectoría de otras naciones.

Nuestro país, a lo largo del tiempo, ha librado muchas batallas para consolidar su soberanía, desde la guerra de Independencia, pasando por la reforma y la revolución. La soberanía no es un concepto abstracto o una palabra vacía que solo utilizamos para hablar de nuestra libertad, es la base sobre la que se siembra el desarrollo de nuestra nación, de nuestro pueblo.

La soberanía es la garantía de que las decisiones sobre nuestro presente y nuestro futuro solamente las tomamos los mexicanos y mexicanas, decisiones que son tomadas con una visión de Estado que siempre benefician a nuestra sociedad. Diputadas y diputados, reconocemos y respaldamos el espíritu de esta iniciativa para nuestro país; nadie puede negarse a defender lo que ha costado vidas y mucho tiempo conquistar.

De igual manera, entendemos que, ante el contexto mundial y la reconfiguración política y económica de estos últimos meses, debemos fortalecer nuestra capacidad de acción frente a los retos geopolíticos y consolidar un marco normativo que proteja los intereses de los mexicanos.

El espíritu del nacionalismo ha sido la fuerza social que ha generado el desarrollo de grandes potencias económicas. Recordemos que la ley de la selva es el individualismo, mientras que la ley del colectivismo es la ley de la civilización y del desarrollo.

Por ello, si como mujer y legisladora, poner por encima los intereses de mi nación es ser patrioter, entonces, soy la más grande nacionalista. Con orgullo he defendido mi bandera y lo que representa desde mi profesión como atleta integrante de las Fuerzas Armadas y aunque hoy el mundo está conectado tanto en lo tecnológico como en lo económico, el mexicano siempre busca actuar de manera justa con otros países y lo hacemos porque entendemos desde nuestra concepción como nación, una frase que retumba encima de cada orador que usa esta tribuna y esa frase es: la patria es primero.

Somos una nación que recibe con una sonrisa a turistas de todo el mundo. Somos un pueblo amable, bondadoso y que apoya a todos los países del mundo cuando ocurren catástrofes naturales. Somos un país respetuoso que reconoce muy bien que la estrategia de la imposición y la intolerancia entre las naciones hermanas, al final nadie gana.

Nuestra identidad es reconocida por todos los países del mundo. No se trata de vencer o ser vencidos. No se trata de humillar o ser humillados. Se trata de construir relaciones internacionales que generen una distribución de la riqueza más equitativa, somos un pueblo que grita sí al desarrollo compartido y no al sometimiento. Compañeras y compañeros, por este mismo amor a nuestro país, es nuestro deber como legisladores cuidar la técnica legislativa y la correcta estructura de nuestra Constitución.

Desde Movimiento Ciudadano proponemos que este Congreso realice un debate responsable de esta iniciativa, asegurándonos de que los principios esenciales de esta reforma queden debidamente consagrados en nuestra Constitución, mientras que los detalles operativos se desarrollen en la legislación secundaria.

De esta manera podemos garantizar que nuestra Constitución siga siendo un documento que establece directrices claras y generales. Esta reforma es una muestra de orgullo y dignidad, es un escudo que protege nuestra economía, nuestro presente y nuestro futuro. Debemos mandar un mensaje al mundo de forma cordial, pero firme, de que no permitiremos que intereses externos definan nuestro rumbo ni que manos extrañas tomen decisiones sobre lo que es de nuestro pueblo.

En Movimiento Ciudadano votaremos a favor de esta reforma en lo general y nos reservaremos el sentido del voto en lo particular, porque el oficialismo no podrá recriminarnos haber rechazado la defensa de la soberanía nacional ni

mucho menos ser aliados de intereses que puedan amenazarla.

Honorable asamblea, desde luego que respaldamos a la titular del Ejecutivo en su defensa de la soberanía. Estamos a favor de defender la soberanía nacional y de la unidad nacional hoy y siempre, pero no estaremos dispuestos a sacrificar el nombre de esa soberanía y de esa supuesta unidad, los derechos de las personas ni a renunciar a nuestro derecho a pensar diferente cuando el oficialismo se nos exige plegarnos sin reflexión a las iniciativas que vienen desde Palacio Nacional.

Así como dicen: coordinación sí, subordinación no. Nosotros decimos: soberanía nacional sí, prisión sin juicio no; unidad nacional sí, imposición de una única visión no. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Moreno de Haro, del PRI, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Moreno de Haro: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Juan Moreno de Haro: Compañeras y compañeros diputados, la reforma que nos están vendiendo como un fortalecimiento de la soberanía nacional, en los hechos, no es más que un discurso político disfrazado de cambio constitucional.

Quiero dejar claro que en el PRI estamos a favor de la soberanía nacional, –pero no estamos– pero estamos en contra de simulaciones y reformas al vapor. En primer lugar, esta reforma es absolutamente innecesaria. La soberanía de México ya está protegida por nuestra Constitución. Nadie está pidiendo que extranjeros decidan por nosotros ni mucho menos que México sea una colonia de nadie.

En el PRI traemos el nacionalismo desde los colores de nuestro partido y estamos orgullosos de defender a las y los mexicanos. Lo que sí amenaza nuestra soberanía es la violencia desbordada, la falta de control territorial y la incapacidad del gobierno para garantizar seguridad a los ciudadanos.

No podemos permitir que en México se siga encontrando campos de exterminio como en la Segunda Guerra Mun-

dial. De eso deberíamos estar discutiendo en esta tribuna. En el PRI nos duele que miles de familias estén de luto por esta violencia incontrolable y de las que nos están señalando en la comunidad internacional. Negarlo solo nos hunde más en el problema.

No necesitamos ridículos discursos de resistencia contra fantasmas extranjeros. Necesitamos un gobierno que haga su trabajo y que combata a los grupos delictivos que de verdad tienen de rodillas a muchas regiones de este país.

Además, nos preocupa que esta reforma abra la puerta a medidas autoritarias. Decir que cualquier extranjero que atente contra la soberanía puede ser encarcelado sin juicio es peligroso. ¿Quién decide qué es un atentado contra la soberanía? ¿Significa que si un periodista extranjero denuncia corrupción o violaciones a los derechos humanos puede ser detenido?

Esto es un cheque en blanco para la persecución política, compañeras y compañeros. Insisto que esta reforma no va a mejorar la seguridad, no va a recuperar el territorio controlado por el crimen organizado y no le va a devolver la confianza a nuestras instituciones. Mientras tanto, el país sigue viendo cómo los homicidios, los feminicidios y las desapariciones son el pan de cada día.

Compañeras y compañeros diputados, en el PRI decimos no a esta reforma. Votaremos en contra del dictamen, porque no es posible que este engaño de creer que estos cambios cosméticos en la Constitución resuelven problemas que requieren acciones reales y contundentes. La soberanía nacional se defiende con seguridad, con instituciones fuertes y con un gobierno que haga su trabajo, no con un discurso vacío.

Hoy, tenemos la responsabilidad, y la debemos asumir, por los retos decisivos que enfrenta México. No tenemos que depender de los regaños del extranjero. Tenemos que resolver los problemas con una visión de futuro y con verdadero amor a la patria. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene el uso de la palabra, el diputado Alfredo Vázquez Vázquez, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Alfredo Vázquez Vázquez: (Habla en lengua originaria) Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Alfredo Vázquez Vázquez: México es un país soberano e independiente. No somos ni seremos colonia de ningún país extranjero. Que se escuche claro. La defensa de nuestra soberanía se fundamenta en los principios constitucionales de no intervención, el respeto a la determinación de los pueblos y a la solución pacífica de las controversias. A ello se suma la tradición pacífica, que se alinea conforme a la política exterior mexicana. En este sentido, esta propuesta constituye un paso fundamental en la defensa de nuestra soberanía y en el fortalecimiento de la seguridad nacional.

Por lo tanto, se reafirma que el Estado mexicano privilegiará la cooperación en materia de seguridad y justicia, pero sin aceptar las imposiciones o cortapisa alguna. Con base a lo anterior, esta propuesta tiene dos ejes centrales: primero, incluir los delitos de terrorismo y el tráfico ilegal de armas en el artículo 19 constitucional.

El segundo, señalar tajantemente en el artículo 40: “Quien contribuya a la proliferación de armas ilegales será castigado con todo el peso de la ley”. Que quede claro: México rechaza cualquier intervención para la investigación y persecución del delito, sin la autorización y colaboración expresa del Estado mexicano. No lo vamos a permitir.

Este Congreso, como representante legítimo del pueblo mexicano, tiene una obligación de blindar nuestra soberanía y dejar en claro que las políticas de seguridad las decide México y solo México.

Este dictamen no es una declaración de confrontación, sino de dignidad nacional. No estamos cerrando la puerta a la cooperación con otros países, pero sí estamos estableciendo límites claros, que ninguna nación extranjera utilice la lucha contra la delincuencia como pretexto para vulnerar la soberanía de nuestra patria.

Sabemos que las soluciones a los problemas de seguridad deben provenir de nuestras propias instituciones. Fortaleciendo nuestras capacidades de investigación, inteligencia y procuración de justicia constitucional. Que el pueblo mexicano no aceptará, bajo ninguna circunstancia, ningún tipo de intervención o intromisión o cualquier acto desde el extranjero que sea lesivo a la independencia, a la integridad y a la soberanía de nuestra nación.

Así, en el primero de los casos, esto implica que, ante la decisión de Estados Unidos de América de designar a los grupos de delincuencia organizada como grupos terroristas, esta no sea vista como un pretexto para invadir el territorio nacional.

En cuanto al tráfico de armas, esta es una de las principales causas del fortalecimiento de la delincuencia organizada en nuestro país, por eso no podemos cerrar los ojos ante la realidad. Gran parte de la violencia que azota a nuestra nación es alimentada por armas de alto poder que ingresan ilegalmente a nuestro territorio. Por ello, esta reforma constitucional al 19 establece la pena severa posible para quienes participen en la producción, tráfico, comercialización o distribución ilegal de armas.

Estamos enviando un mensaje claro, diputadas y diputados, este es un momento crucial para la nación, la soberanía no es un asunto de partidos, ni de ideologías, es un principio fundamental de nuestro pacto social.

Les convoco a votar a favor de este dictamen y enviar un mensaje contundente al pueblo mexicano y al mundo, nuestra soberanía no se negocia, nuestra seguridad se fortalece y nuestras decisiones las tomamos nosotros.

Por México y por su independencia, aprobemos esta reforma constitucional y la unidad nacional es nuestro símbolo. Cooperación sí, subordinación no. Es cuanto, presidente. (Habla en lengua originaria).

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra, el diputado Emilio Suárez Licona, del PRI, hasta por tres minutos.

El diputado Emilio Suárez Licona: Cinco minutos, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Está bien, le concederemos cinco minutos.

El diputado Emilio Suárez Licona: Gracias, presidente. Compañeras y compañeros, la Constitución es la piedra angular del Estado mexicano, reflejada en la fiel y cabal expresión de la voluntad general y del pacto social. No se trata de un instrumento de propaganda al servicio de las mayorías.

Sin embargo, y de manera por demás desafortunada, con esta reforma se pretende montar un ejercicio narrativo sin sustento ni asidero alguno, el cual únicamente tendrá por efecto

seguir trastocando la verdadera vocación de la norma suprema, como si se tratara de una carta de buenos deseos.

¿Por qué decimos que se trata de un ejercicio meramente propagandístico? Es bien sencillo y basta con dar lectura al texto constitucional. En los términos de los artículos 33, 39, 89, por solo citar algunos, la integridad del territorio y la soberanía nacional ya son principios inalienables que enmarcan la configuración del Estado mexicano. No nos confundamos, pensar que la soberanía nacional es un atributo que puede ser fortalecido de un plumazo resulta un completo y total desatino. O México es un país soberano o no lo es.

En tales condiciones, esta propuesta lo único que hace es dar cauce a un discurso de manipulación diseñado para atenuar y darle vuelta a la responsabilidad del régimen que ejerce el poder desde el 2018, el cual ha renunciado en los hechos a la defensa de las y los mexicanos.

La verdad se impone. Si esta soberanía de verdad estuviera preocupada y ocupada en ejercer sus atribuciones para garantizar la salvaguarda de la soberanía nacional, ¿por qué no se ha instalado la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional? Tal omisión no solo entraña el incumplimiento de un mandato legal que constriñe el ejercicio de determinadas facultades en materia de control legislativo de las políticas y acciones del Poder Ejecutivo, sino que implica dar la espalda a un instrumento parlamentario que sí podría incidir en términos de defender la soberanía de nuestra patria.

De igual manera, si tanto agobia a la mayoría la defensa de la soberanía tal vez hoy tendríamos mayores respuestas y mejores explicaciones ante el hecho sin precedentes reflejado en la entrega de 29 narcotraficantes al gobierno de Estados Unidos, más allá del procedimiento de extradición que nos rige.

En dicho marco, yo les pregunto, ¿no será que la función de la todavía inexistente Comisión Bicameral de Seguridad Nacional sería precisamente indagar respecto a las justificaciones y el sustento legal en la entrega de estos 29 delincuentes a un gobierno extranjero? ¿No habría que descartar en el marco del ejercicio de tramos de control de esta cámara que este hecho implicó un atentado a nuestra soberanía? ¿No creen, ustedes, que los mexicanos merecen conocer las verdades y razones que llevaron al Estado mexicanos a renunciar a la facultad soberana de juzgar, sentenciar y encarcelar a delincuentes mexicanos bajo su jurisdicción?

Tristemente parece que es más importante hacer propaganda y demagogia para desviar la atención en los temas trascendentales para nuestro país. Más allá de estas consideraciones la cuestión fundamental radica en definir, ¿qué vocación le queremos dar a nuestra Constitución, la de un instrumento articulador de principios fundamentales o un mero desplegado de posiciones políticas coyunturales estrictamente sometido a una dinámica de vulgar y persistente manoseo legislativo? De ser el caso, compañeras y compañeros, esta reforma terminará sumándose al anecdotario de las grandes incongruencias históricas de la izquierda.

Aún resuenan en este recinto los discursos de grandes exponentes del progresismo que condenaban con toda asertividad y contundencia el manoseo indiscriminado del texto constitucional, reclamamos que hoy cobran vigencia.

Haciendo honor a su historia, el PRI votará en contra de este nuevo despropósito, al tiempo de hacer un último llamado a la reflexión a efecto de anteponer y dar prioridad a las verdaderas exigencias del pueblo de México. Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, gracias. Agotada la lista de oradores consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido en lo general.

Tengo registrado a Ricardo Mejía Berdeja, del PT, para hechos, un minuto, desde su curul, diputado.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (desde la curul): Sí, gracias, presidente. Para reiterar que esta reforma lo que busca es dotar de mayores fortalezas al Estado mexicano para combatir el tráfico de armas. Y, sobre todo, también para que no haya intromisiones en seguridad sin la autorización del Estado mexicano.

No es el concepto de soberanía abstracto, como lo ha querido decir aquí la oposición. Es muy concreto, ¿cómo fre-

namos el tráfico de armas? Sobre todo, cuando Estados Unidos, los grupos criminales, el 74 por ciento de las armas provienen de Estados Unidos.

Cuando en el 70 por ciento de los homicidios dolosos las armas vienen de Estados Unidos. Cuando no podemos olvidar el caso lamentable de Rápido y Furioso, cuando el gobierno de Calderón permitió la entrada masiva de armamento a México. Por eso, se deben castigar estos delitos con todo el peso de la ley y sin prisión preventiva en sus casas. En la cárcel, a estos ladrones.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Favio Castellanos, para hechos, un minuto, desde su curul.

El diputado Favio Castellanos Polanco (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Solamente para dejarle claro a la oposición, rechazamos contundentemente las acusaciones que se han estado diciendo en esta parte que ellos mencionan, de narcogobierno. Narcogobiernos los que tuvimos con el PAN, que nunca hicieron nada por proteger la soberanía de nuestro país. Narcogobiernos los que tuvimos con el PRI, que nunca hicieron nada por proteger al pueblo de México, como hoy lo está haciendo nuestra presidenta de México con esta iniciativa, que a lo que viene es, sí, a fortalecer la soberanía nacional de nuestro país.

Pero, al mismo tiempo, se está dejando claro en nuestra Constitución la prohibición de este tráfico de armas que ha habido en nuestro país. Ellos nunca hicieron nada por proteger al pueblo de México, un pueblo de México que lo ha distinguido la paz, porque se ha dejado claro en muchos estudios que más del 96 por ciento del pueblo de México no tiene armas y tampoco le apuestan a la violencia en nuestro país. Entonces, dejarle en claro a la oposición. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Se informa a la asamblea, que para la discusión en lo particular se ha presentado propuesta de modificación a los artículos 19 y 40 del proyecto de decreto, así como a los artículos 1o. y 2o.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de lo no reservado.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Háganse los avisos a que se refiere los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

**Presidencia de la diputada
María del Carmen Pinete Vargas**

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, se emitieron 417 votos en pro, 36 en contra, 0 abstenciones. Es mayoría calificada.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Aprobado, en lo general y en lo particular, lo no reservado por 417 votos.

Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para presentar propuesta de modificación, tiene la palabra el diputado Manuel Vázquez Arellano, de Morena, hasta por tres minutos, por favor, compañeros.

El diputado Manuel Vázquez Arellano: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado Manuel Vázquez Arellano: No queremos y no nos da la gana ser una colonia norteamericana. Sí queremos y sí nos da la gana ser una nación libre y soberana. Así gritábamos las consignas hace mucho tiempo en Ayotzinapa, y estas consignas resuenan en las bases del Movimiento de Regeneración Nacional y en muchos otros movimientos sociales que respaldan, hoy en día, a la presidenta de la Re-

pública en esta postura que ha tomado frente a las injerencias extranjeras.

Y por eso respaldamos esta minuta, este dictamen para que se convierta en parte de nuestra Constitución. Pero algunos en la oposición se preguntan por qué, por qué ser reiterativo. Pues, cómo no se van a preguntar esto, si Alito Moreno en 2022 anduvo de visita a la OEA –para pedirle que– para denunciar una supuesta persecución política por parte del gobierno; cómo no les va a parecer extraño, si también en el año 2022 senadores de oposición fueron a la OEA para denunciar a AMLO con Almagro. Claro, porque ellos son personas a favor de la intervención extranjera. Son personas, son agentes de otros Estados dentro de nuestro país.

Ayer se los dijimos en la comisión, se alarman como si estuviéramos proponiendo que fuera delito precisamente que ustedes hagan esos viajes al extranjero a pedir la ayuda extranjera para intervenir en los asuntos internos de nuestro país. Si tanto quieren cambiar la situación del país, bueno, pues sigan trabajando con las bases.

¿O acaso ya se quedaron sin bases, se quedaron sin respaldo popular? Por supuesto, si nosotros tenemos el 85 por ciento. Si nuestra presidenta tiene el 85 por ciento de aprobación, apenas el 15 por ciento por ahí se lo andarán ustedes peleando, entre ustedes, porque ya respaldo popular no tienen. Entonces, no se pregunten por qué estamos haciendo esto. Lo que queremos es que nadie, ningún país extranjero intervenga en nuestros asuntos internos.

Y ustedes se ponen a la defensiva porque quisieran que con el argumento del narcotráfico intervinieran en nuestro país. Es más probable que intervengan precisamente haciendo caso a las voces de ustedes, los que están a favor de la intervención antes que intervengan por el tema del narco. Es cuanto, presidente. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Retira la reserva el compañero. No hay materia de consulta.

Esta Presidencia saluda a alumnos, madres de familia y maestros del Centro de Atención de Estudios, del CBTIS número 8 para estudiantes con discapacidad. Sean todos ustedes bienvenidos. Ellos son invitados de la diputada Tatiana Tonantzin.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos para presentar su propuesta de modificación.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra: ¿En verdad un narcogobierno como el de Morena está hablando, convocando a proteger la soberanía? ¿Un narcogobierno convoca a defender la patria, llamando traidores a los que no fueron el domingo pasado al Zócalo? Traidores a la patria los que han entregado sus gobiernos, como Morena, a la delincuencia organizada. Defender la soberanía significa impedir que los criminales gobiernen con la complicidad del Estado, de Morena. La complicidad entre la delincuencia y el gobierno no es un tema menor, es la mayor amenaza a nuestra soberanía. ¿Soberanía?

Traidores a la patria los que han bañado de sangre nuestro país. Más de 200 mil muertos a causa de los gobiernos de Morena. Traidores a la patria los que les han cerrado las puertas a las madres buscadoras. Miles de desaparecidos. Leo textualmente lo que dice Ceci Robles Flores: Mi protesta sigue y seguirá al buscar en los campos donde nadie se atreve, donde Morena no quiere buscar. No es miedo a morir, es miedo a irme sin haber encontrado a mis niños. Regresaré a buscarlo, presidente, el presidente de Morena. Pero hoy alguien tiene que ir a buscar a las víctimas de este gobierno de Morena.

¿Soberanía? ¿Defensa a la patria? Ahí está el caso más reciente de mi estado, Teuchitlán, Jalisco, donde el gobierno federal, Morena, y el estatal, Movimiento Ciudadano, fueron criminalmente omisos o cómplices de la delincuencia.

Escenas escalofriantes de lo que sucedía en ese rancho narco fueron dadas a conocer, donde la delincuencia reclutaba a los jóvenes con engaños. Era un lugar de reclutamiento, de exterminio, un crematorio de víctimas. Mujeres y hombres perdieron la vida. ¿Quién los protegía? ¿Qué pasó con las fiscalías? ¿Cuántos campos más de exterminio y reclutamiento tendremos en el país, con la complacencia de este narcogobierno de Morena?

¿Soberanía y paz, como se vive en Sinaloa, Zacatecas, Tamaulipas y Guerrero? Traición a la patria es la violencia que viven miles de mujeres a las que este gobierno les ha dado la espalda. Pero ¿qué le puedo decir a los de Morena y a los del Verde, que el domingo pasado le dieron la espalda a su presidenta y ahora no saben cómo justificarse?

Traidores a la patria los que han dejado sin medicamentos a miles de niños con cáncer. Si queremos hablar realmente de soberanía y defensa de la patria, defendamos a las familias de la delincuencia, la violencia y la impunidad. Que no quede ninguna duda, los diputados del PAN vamos a defender nuestra soberanía, a la patria para defender a las familias mexicanas.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Tiempo, compañero diputado.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra: Aquí están nuestras propuestas. La pregunta sería si Morena seguirá defendiendo a la delincuencia o si va a defender a los jóvenes...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Le pedimos que concluya, compañero diputado.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra: ...a las mujeres y a las familias de la delincuencia. –Concluyo, presidenta–. Unidad con las familias mexicanas, soberanía para que las mujeres vivan en paz, soberanía para que los jóvenes tengan un futuro seguro y con oportunidades. Soberanía para que los niños con cáncer tengan medicamentos.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañero diputado.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra: Defensa a la patria para defender las libertades y los derechos de las familias. La soberanía de México no se decreta, se defiende con hechos y para eso están los diputados de Acción Nacional. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada María de Fátima García León, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos...

Perdón, perdón. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María de Fátima García León, de Movimiento Ciudadano, para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

La diputada María de Fátima García León: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada María de Fátima García León: Compañeras diputadas y diputados, la soberanía es el poder supremo y autónomo que tiene una nación para tomar decisiones dentro de su territorio sin intervenciones externas. Es el principio fundamental que le permite a una nación gobernarse a sí misma, dictar sus propias leyes, administrar su territorio y establecer relaciones con otros países de manera independiente.

Para el ejercicio de la soberanía es necesario que el Estado cuente con mecanismos e instrumentos jurídicos, políticos, económicos y militares. Con esta reforma se fortalecen los instrumentos jurídicos de nuestra soberanía y le permiten al Estado mexicano contar con argumentos legales para impedir que gobiernos extranjeros puedan intervenir de manera abierta o encubierta, en acciones que no corresponden a las y los mexicanos.

Pero para defender nuestra soberanía, además de los instrumentos jurídicos, necesitamos contar con instituciones fuertes, con una economía próspera, con un territorio en el que reine la ley, no el crimen. No podemos hablar de plena soberanía cuando hay regiones de nuestro territorio en donde el Estado ha perdido el control. Cuando el miedo le arrebató a nuestra gente su derecho a vivir en paz.

Una adecuada defensa de la soberanía pasa también por la construcción de una verdadera unidad nacional, basada en el diálogo y el acuerdo entre las distintas fuerzas políticas. Una unidad basada en el reconocimiento de la pluralidad y no la uniformidad.

Si queremos que nuestras naciones, especialmente nuestro vecino del norte, respete nuestra soberanía, primero debemos demostrar que en México se respeta la ley, que aquí la

justicia no es selectiva y que nuestras instituciones son dignas de confianza.

Es importante también que nuestra política exterior se base en los principios de autodeterminación de los pueblos, no intervención y en la solución pacífica de las controversias. Esto significa que frente a todas las naciones debemos ser congruentes con estos principios, independientemente de las simpatías ideológicas del gobierno en turno.

Por eso, como parte del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano estoy a favor de fortalecer nuestra soberanía, pero no estoy de acuerdo que en la misma reforma se incluyan medidas que puedan debilitar los derechos humanos de las y los mexicanos. No podemos permitir que en nombre de la seguridad y la soberanía se debiliten principios fundamentales como la presunción de inocencia.

Que no se equivoquen, que en Movimiento Ciudadano y sus gobiernos están a favor de los derechos humanos, la justicia y sanción de los delitos. La violencia está imparable en todo el país. Sean serios. En México... un México verdaderamente soberano es aquel que no solo protege sus fronteras, sino que también protege la dignidad de su gente. Sigamos construyendo un país en donde la libertad, justicia y la paz sean la base de nuestra fortaleza. Es cuanto.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos, para presentar propuesta de modificación.

El diputado Humberto Ambriz Delgadillo: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado Humberto Ambriz Delgadillo: Gracias. Honorable asamblea, el dictamen que hoy se presenta a discusión nos vuelve a recordar por qué México continúa recibiendo recomendaciones internacionales para eliminar por completo la figura de prisión preventiva oficiosa. Ya no solamente modificamos este artículo a diestra y siniestra, sino que seguimos ampliando un catálogo que a todas luces contraviene los principios esenciales de los derechos humanos.

Recientemente el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos expresó una vez más su preocupación por las reformas aprobadas el año pasado. Por ello, reforzamos el argumento que no podemos seguir con esta figura en nuestra legislación y, por supuesto, mucho menos en nuestro texto constitucional.

México ha sido instado en múltiples ocasiones a reformar su legislación para garantizar que la prisión preventiva solo se aplique de manera excepcional y justificada, en lugar de ser una norma automática.

En países con sistemas judiciales avanzados la privación de las libertades antes de un juicio se basa en una evaluación individualizada del riesgo y no en una regla general. Sin embargo, aquí se ha defendido esta figura bajo el argumento de combatir la impunidad cuando en realidad han generado un sistema que criminaliza a la pobreza y facilita a la corrupción.

Por otro lado, todas las reformas que se han impulsado en los últimos meses bajo la narrativa de defender la soberanía nacional no son más que un ejercicio de demagogia vacía. El nacionalismo exacerbado ha sido utilizado históricamente por gobiernos populistas para desviar la atención de problemas estructurales como la inseguridad, la corrupción y la falta de crecimiento económico.

Concluyo, las reformas propuestas no buscan un beneficio colectivo, sino consolidar el discurso desviando la atención de lo que realmente nos preocupa. Es momento de exigir políticas basadas en evidencia y que respeten los derechos humanos en lugar de discursos vacíos que solo perpetúan la crisis institucional que hoy estamos viviendo y que cada vez que salimos de nuestras casas basta ver la inseguridad y la incertidumbre.

Desde el Grupo Parlamentario del PRI hacemos un respetuoso llamado a que se atiendan las recomendaciones internacionales y que por fin podamos dar pasos para una efectiva erradicación de la prisión preventiva oficiosa. Por ello, no podemos acompañar el presente dictamen y votaremos en contra, debido a la gran crisis de credibilidad que existe hoy día en nuestro país. Busquemos verdaderas reformas que transformen a México y dejen de inventar discursos vacíos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Partido del Trabajo, para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

El diputado Emilio Manzanilla Téllez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputados.

El diputado Emilio Manzanilla Téllez: Compañeras y compañeros legisladores, hoy subo a esta tribuna con la firme convicción de defender lo que nos pertenece a todas y todos los mexicanos: nuestra soberanía nacional. Porque México es una nación libre, independiente, dueña de su propio destino. Y porque este gobierno, a diferencia de los de antes, no va a permitir jamás la injerencia de ningún país extranjero en nuestros asuntos internos.

Nos encontramos ante una reforma histórica que pone un alto definitivo a cualquier intento de intervención extranjera. Que se escuche fuerte y claro: en México mandamos los mexicanos. Con la aprobación de esta reforma estamos dejando claro que nunca más permitiremos que intereses ex-

tranjeros dicten el rumbo de nuestra patria. Ninguna potencia, ningún país, ninguna agencia extranjera tiene derecho a meter las manos en lo que solo a las y los mexicanos nos compete.

Además, se establece la prisión preventiva oficiosa para los delitos de terrorismo y para quienes trafiquen armas hacia nuestro país. Y aquí quiero ser claro y preciso, el tráfico de armas es un problema creado por el gobierno de Estados Unidos. ¿Y qué hace el gobierno estadounidense? Nada, se lava las manos mientras México pone los muertos.

Por eso, con esta reforma endurecemos las penas contra quienes participen en el tráfico de armas, se acabaron los tiempos de la impunidad, quien traiga armas a México de manera ilegal, sea nacional o extranjero, enfrentará las penas más severas posibles. Ya basta de que México pague las consecuencias de la irresponsabilidad de otros países.

Mexicanas y mexicanos, es momento de actuar, nuestra patria no solo se defiende desde la tribuna, se defiende en cada hogar, en cada comunidad, en cada decisión que tomemos. Y aquí quiero hacer un llamado directo a las y a los mexicanos, porque esta lucha no es solo de los políticos, es de todo el pueblo. Defender a México es tarea de todos, de todos los días, y es involucrarse en la política, en la comunidad, en la toma de decisiones.

Las y los ciudadanos tienen que despertar, tienen que amar su país, tienen que ser mexicanos y mexicanas de verdad, no solo de nombre y esto empieza con cosas tan simples, como conocer la historia, participar en la política, ayudar a quienes necesitan, ser ciudadano consciente, que defienda su patria y a su gente, porque de qué nos sirve tener una nación libre si no la valoramos, de qué sirve exigir soberanía si no estamos dispuestos a defenderla. El amor por México no es solo gritar viva México el 15 de septiembre, el amor a México es protegerlo todos los días, es pelear por un país justo, seguro y soberano.

Compañeras y compañeros diputados, hoy tenemos una responsabilidad histórica, no podemos fallarle al pueblo, o estamos con México o estamos contra él, o defendemos nuestra soberanía o la entregamos, como lo hicieron los gobiernos del pasado.

Cada uno de nosotros quedará marcado por el voto que emita el día de hoy, la historia nos juzgará. Mi voto es a favor de esta reforma, porque estoy con el pueblo...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañero diputado.

El diputado Emilio Manzanilla Téllez: ...y me debo a él, pero, sobre todo, porque jamás me pondré de lado de los que quieren ver a México sometido. Por su atención, gracias. Es cuanto, retiro la reserva, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No hay materia de consulta. Continuamos. Tiene la palabra el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis: Con su venia, diputada presidenta, Maru Pinete.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis: La reforma que hoy discutimos fortalece los principios de no intervención y solución pacífica de controversias, reafirmando nuestro compromiso con la autodeterminación de los pueblos y la defensa de nuestra soberanía.

Asimismo, establece con claridad que nuestro país no aceptará injerencias extranjeras para blindarnos contra cualquier acto que atente contra nuestra independencia, como golpes de Estado, intromisiones en elecciones o la violación de nuestro territorio nacional.

Otro punto clave de esta reforma es el endurecimiento de sanciones contra aquellas personas que atenten contra la seguridad nacional, estableciendo penas más severas para quienes participen en actividades ilícitas relacionadas con armas de fuego o actos de terrorismo.

No podemos permitir que la estabilidad del país se vea amenazada por quienes buscan desestabilizar nuestras instituciones y nuestra paz social.

Tráfico de armas es, sin lugar a duda, uno de los más grandes problemas que enfrentamos las y los mexicanos. Las armas, sean o no de uso exclusivo del Ejército han cobrado miles de vidas si son utilizadas para cometer cientos y miles de delitos.

Desde de 2007 nuestro país tiene una de las tasas más altas en el mundo de muertes civiles causadas por armas de fue-

go y la abrumadora mayoría de estos decesos han sido ocasionados, por supuesto, como todas y todos sabemos, por artefactos traficados desde los Estados Unidos.

Si bien, la prisión preventiva no es la solución definitiva al problema de la violencia y la inseguridad, el objetivo de esta medida es precisamente evitar que se sigan cometiendo ilícitos que sigan vulnerando los derechos de las personas y que se siga dañando a la sociedad.

Sin lugar a duda, la reforma que hoy está a discusión permitió obtener mayores elementos para castigar adecuadamente a quienes introducen armas de manera ilegal a nuestro país, la mayoría de las cuales terminan en nuestras calles en manos de delincuentes que cometen toda clase de delitos.

En el Partido Verde propusimos una iniciativa para incorporar el tráfico ilegal de armas de fuego en el Catálogo de Delitos que ameritan prisión preventiva y fue esto aprobado por una amplia mayoría en la anterior legislatura, que, si bien no concluyó su proceso legislativo en el Senado de la República, consideramos atendida con esta reforma y nos congratulamos que el combate al tráfico ilegal de armas sea una prioridad en materia diplomática.

En el mismo sentido, en cuanto respecta a lo que se debe hacer en el ámbito doméstico para contribuir a reducir la violencia y la inseguridad, somos conscientes de que existen áreas de oportunidad para mejorar la persecución, investigación y sanción del delito del tráfico de armas, pues se trata de un ilícito que tiene consecuencias muy graves para la sociedad y para el cual actualmente no se consideran penas proporcionales al daño que estas armas nos causan.

Es indispensable modificar la Constitución para contar con un marco jurídico que permita atender este problema adecuadamente y erradicar el tráfico ilícito de armas hacia nuestro país, por supuesto, además sancionarlo con todo el peso de la ley. Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Verde votará a favor del presente dictamen. Y, presidenta, retiro mi reserva. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias a usted, compañero diputado. Retirando la reserva no hay materia de consulta. Y continuamos. Tiene la palabra el diputado Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional, para presentar propuestas de modificación hasta, por tres minutos.

El diputado Fernando Torres Graciano: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado Fernando Torres Graciano: ...Con su venia. Hoy, venimos a presentar una reserva al artículo 40, que se está discutiendo de este dictamen. Pero, antes de ello, tenemos que aclarar que el Partido Acción Nacional estuvo y está de acuerdo con este dictamen, así lo votamos en lo general.

Pero, también tenemos que señalar que hicimos propuestas para mejorarlo, para hacerlo más sólido, más robusto, propuestas que no fueron aceptadas ni siquiera incluidas en el cuerpo del dictamen. Y una de ellas tiene que ver con que podamos señalar también una pena mayor y grave a aquellos que se dedican al narcopolítico, aquellos que son políticos involucrados con el narco. Creo que eso sería un buen paso y una buena señal también la que daríamos en la defensa de nuestra soberanía.

Pero también hay un punto muy importante, se establece en este dictamen que la injerencia refiriéndose a autoridades del extranjero en el territorio mexicano, pero entre otras cosas la injerencia electoral, también es una violación a la soberanía. Y la pregunta aquí es: la injerencia de los grupos armados de la delincuencia organizada, del narcotráfico en las elecciones, ¿no vulnera también nuestra soberanía?

Los clásicos dicen que el soberano es el pueblo. Y es del pueblo, es de los ciudadanos de quien emana la soberanía de un Estado. Pero también hay que tener en claro que la soberanía no solamente es la defensa del territorio, de las costas, del aire, el espacio aéreo, sino también respecto de algún riesgo, peligro, amenaza de un gobierno extranjero. Sino también hay riesgo a la soberanía nacional desde el interior del propio territorio nacional.

Y nosotros creemos que el primero que puso en riesgo a esta soberanía, que tenemos desde el interior de la nación, fue el presidente López Obrador con su política de abrazos, no balazos. Y esa política es la que nos tiene ahora con la amenaza y el falso pretexto de parte del presidente de Estados Unidos, señalando que, si no hay un combate por parte de la autoridad y del gobierno de México a los grupos del crimen organizado, él va a actuar. Le está dando... realmente le dio, mejor dicho, la justificación. Que no se justifica, porque tampoco tendría por qué involucrarse.

Por eso hoy venimos a decirles que nosotros vamos a ir a favor, pero tenemos que recuperar la soberanía en serio. No podemos hablar de un país soberano cuando tenemos un gulag en Jalisco, un campo de concentración donde se cometieron quién sabe cuántos asesinatos. Cuando hay un gulag creado y generado durante los gobiernos de Morena no podemos hablar de soberanía. Lo que podemos hablar es de ineficiencia.

Coordinación sí, subordinación no. Pero llega un avión de Estados Unidos, se lleva a un líder de delincuencia organizada, se lo regresa a Estados Unidos y nadie dice nada. La autoridad no tiene la fuerza para reclamar. Y ayer me contestaban, ¿no? No, es que no fue el gobierno de Estados Unidos, fue un narco que se llevó a otro narco. No, no, no. Ese avión llegó a Estados Unidos, bajó en territorio de Estados Unidos y ya estaba la autoridad de Estados Unidos esperando a los pasajeros de ese vuelo. Y fue provocado por otro sospechoso de la narcopolítica, el gobernador de Sinaloa. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Laura Hernández García: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Laura Hernández García: Lo dijimos al inicio de esta discusión, defendemos la soberanía nacional y fortaleceremos las instituciones del Estado mexicano ante cualquier circunstancia o intención de intromisión de go-

biernos extranjeros, pero también es momento de refrendar que la defensa de la soberanía nacional no puede estar por encima de los derechos humanos.

Por ello, congruentes a la causa de la bancada naranja, estamos en contra de que una vez más se utilice la coyuntura política para reformar el artículo 19 constitucional y ampliar delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa desde el oficialismo.

La prisión preventiva oficiosa no va a reducir *per se* la violencia, la inseguridad, la comisión de delitos o tráfico de armas. Para ello, el Estado mexicano debe comprometerse a trabajar en la prevención del delito, en políticas públicas de educación, empleo, atender las causas fundamentales de lo que está ocurriendo en México. Porque ustedes creen que solo con atacar con programas sociales de transferencias monetarias es suficiente, pero no. Se requieren, además, acciones integrales de políticas públicas.

Consideramos tampoco que la incorporación del terrorismo en dicho catálogo es contundente y, además, no sirva para nada. Porque resulta más una reacción política y discursiva a las declaraciones del presidente de Estados Unidos, que un mecanismo eficiente para su combate.

No es la primera discusión en la que nos oponemos a una reforma sobre el artículo 19 de la Constitución, porque continuamente el oficialismo se ha empeñado en ampliar delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, con lo cual se pretende llenar las cárceles de personas, sin respetar el debido proceso y sin una sentencia condenatoria que, además, haya una cuestión dentro de los reclusorios que sea de readaptación social.

Si este dictamen se aprueba en sus términos, sin aceptar reservas como la que presento ante ustedes, se hará persistente la impunidad y a la falta de acceso a la justicia para las víctimas, como lo estamos viviendo hoy con las desapariciones, hacia la negación de atender las causas de esta desaparición y atender a las madres buscadoras.

En la bancada naranja no vamos a avalar ninguna medida que sea contraria y violatoria a los derechos humanos y que, además, afecte a las personas que históricamente han sido discriminadas en el país. Decimos sí a la defensa de la soberanía nacional, pero no a la prisión preventiva oficiosa, y no descansaremos hasta que quede derogada. Es cuanto.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén en contra sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: Compañeras y compañeros, hoy subo a esta tribuna a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, para rechazar esta reforma, que no fortalece nuestra soberanía, sino que es una simulación más de este gobierno para distraer a los mexicanos de los verdaderos problemas de este país.

No hay una estrategia real detrás de esta iniciativa, es un intento de justificar su ineficacia en seguridad, economía y diplomacia. El artículo 40 de la Constitución ya establece que México es una república libre y soberana, no necesitamos discursos vacíos para reafirmarlo, sino acciones concretas para frenar la violencia, fortalecer la economía y recuperar el control de nuestro territorio.

Esta reforma no solo es innecesaria, sino peligrosa. Con términos ambiguos, Morena busca cerrar la puerta a la supervisión internacional en temas de derechos humanos y corrupción. Podrían bloquear misiones de observadores electorales e impedir la denuncia de abusos de autoridad.

Nos hablan de soberanía mientras el crimen organizado controla regiones enteras de este país y la economía se tam-

balea ante la imposición de aranceles por parte de Estados Unidos. No han defendido a nuestros productores ni han sabido negociar en el ámbito internacional. Morena nos dice que esta reforma es para proteger la soberanía nacional, pero la verdadera amenaza a nuestra soberanía es su incapacidad de gobernar.

Hoy, el crimen organizado controla regiones enteras del país, imponen su propia ley y siguen operando con total impunidad. ¿De qué soberanía nos habla el gobierno si no puede garantizar la seguridad en nuestro propio territorio? Desde el PRI defendemos la soberanía con responsabilidad, no con simulaciones. Esta reforma es solo un instrumento de propaganda para encubrir el fracaso de este gobierno. Por eso nuestro voto será en contra, porque la soberanía de México se defiende con hechos, no con discursos populistas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Roberto Sosa Pichardo, del Partido Acción Nacional, para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

El diputado Roberto Sosa Pichardo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante.

El diputado Roberto Sosa Pichardo: Muchas gracias. La patria es primero, por ello las y los diputados de Acción Nacional votaremos a favor de esta reforma. Sin embargo, al estar hablando esta tarde el día de hoy de nuestra soberanía nacional, sin duda se tiene que hacer la reflexión del entorno actual nacional e internacional y del por qué México ha perdido poco a poco su soberanía.

México pierde su soberanía cuando el gobierno federal establece una estrategia de abrazos y no balazos en donde el objetivo es cuidar a los delincuentes en vez de las familias mexicanas. México pierde su soberanía cuando se eliminan los organismos autónomos que funcionaban como contrapeso del gobierno.

México pierde su soberanía cuando se reforma al Poder Judicial y el único objetivo es tomar el control político de este Poder para con esto abrir paso a un gobierno de corte autoritario. México pierde su soberanía cuando se militariza al país.

México pierde su soberanía cuando el gobierno va por los ahorros y los recursos de los trabajadores para seguir haciendo obras faraónicas que no dan resultados. México pierde su soberanía cuando ustedes tienen el poder de poder reformar la Constitución y en materia electoral poder establecer el nepotismo de manera inmediata y ustedes prefieren patear el bote hasta dentro de cinco años.

México pierde su soberanía cuando el gobierno prefiere mandar el petróleo a otros países en vez de bajar el precio de la gasolina. México pierde su soberanía cuando hay políticos y gobernantes que tienen tratos y alianzas y relación con el crimen organizado.

Diputadas y diputados del oficialismo, el llamado que hacemos hoy el Grupo Parlamentario del PAN en esta reforma es conciso, primero que dejemos de hablar como la prisión preventiva oficiosa como la gran respuesta al problema que tiene de inseguridad nuestro país y segundo, que podamos establecer en la Constitución el concepto de traición a la patria en su artículo 22 para que de esta manera los políticos y gobernantes que se alían con el crimen organizado puedan tener altas consecuencias.

Mexicanas y mexicanos, no tengan duda que el PAN siempre estará a favor de todas las iniciativas y reformas que benefician a las familias mexicanas. Cuando la nación se encuentre en riesgo o amenaza por cualquier país o circunstancia el PAN siempre estará dando la batalla y dando un paso al frente. En el Grupo Parlamentario del PAN entendemos perfectamente que la patria es primero. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la reserva presentada.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado José Luis Sánchez González, del Partido del Trabajo, para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

El diputado José Luis Sánchez González: Compatriotas, en el marco de la presente reforma, que tiene como propósito fortalecer la independencia y soberanía nacional, es oportuno recordar a Benito Pablo Juárez García y al general Lázaro Cárdenas del Río, dos grandes patriotas que con valentía y heroísmo defendieron nuestro derecho a la autodeterminación y por ende, a ser los arquitectos de nuestro propio destino.

Más aún cuando en el cielo hay nubarrones que anuncian tormenta, el discurso y la visión neocolonial, belicista, guerrillista e imperialista con tintes fascistas está de regreso en Estados Unidos con Donald Trump, que lo mismo deporta masivamente y hasta en forma humillante a millones de migrantes, que le cambia el nombre al golfo de México, declara con propósitos intervencionistas como terroristas a los cárteles mexicanos. Exige que nos convirtamos en la *border patrol* y desplacemos tropas a su antojo. Y, seguramente, ya tiene en su imaginario y voracidad más exigencias y condiciones para no imponer los aranceles, sanciones o bloqueos, de tal suerte que su pretensión es que lo hagamos feliz, o de ser posible, nos convirtamos en súbditos o una estrella más en la bandera de las barras y de las estrellas.

Por fortuna, México tiene el privilegio de contar con una presidenta que se llama Claudia Sheinbaum, que representa y defiende con orgullo y dignidad los intereses y derechos del pueblo de México y la causa suprema de la nación mexicana.

A esa presidenta patriota, revolucionaria y humanista le decimos desde la más alta tribuna de la nación que no está sola, que el México de la Independencia, de la Reforma y de

la Revolución está con ella. Y que hoy como ayer, antier, no nos da la gana ser una colonia norteamericana y sí en cambio, sí nos da la gana ser una nación libre y soberana.

El pueblo de México así lo ratificó este domingo desde el corazón de la república, el Zócalo de la Ciudad de México, en donde se puso de manifestó que está listo para defender, como la niña de nuestros ojos, la independencia y la soberanía nacional, nuestra tierra, nuestro cielo, nuestros mares, nuestra patria, porque se tiene claro que en estos momentos aciagos que vive nuestro país, la patria es primero.

Y a la oposición conservadora y reaccionaria de México, que hoy repite la misma cantaleta calumniosa y ofensiva del imperio, que lo coloca en la antipatria, les recuerdo las palabras de Juárez, unámonos, pues, y no excusemos sacrificios para salvar nuestra independencia, nuestra libertad, esos grandes bienes sin los cuales todos los demás serían tristes y vergonzosos. Olvidar vuestras querellas, poner a un lado vuestras aspiraciones, sean o no razonables, si por causa de ellas os sentís menos resueltos y determinados a la defensa de la patria, porque contra esta nunca tendremos razón.

Mexicanos, y con esto termino, decía Juárez, si tan rectas intenciones fueran despreciadas, si se intentase humillar a México, desmembrar su territorio, intervenir en su administración y política interior, o tal vez extinguir su nacionalidad, yo apelo a vuestro patriotismo y os excito a que deponiendo los odios y enemistades a que han dado origen la diversidad de nuestras opiniones y sacrificando vuestros recursos y vuestra sangre, os unáis en derredor del gobierno...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañero diputado.

El diputado José Luis Sánchez González: ...y en defensa de la causa más grande y más sagrada para los hombres y para los pueblos, en defensa de nuestra patria. Viva Juárez, viva Lázaro Cárdenas, viva Claudia Sheinbaum, viva México. Retiro la reserva, pero no mi apoyo a Claudia Sheinbaum.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No hay materia de consulta. Tiene la palabra el diputado Manuel Alejandro Cota Cárdenas, del Partido Verde Ecologista de México, para presentar propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

El diputado Manuel Alejandro Cota Cárdenas: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado Manuel Alejandro Cota Cárdenas: Muchos en esta tribuna han venido a señalar que las modificaciones a nuestro texto constitucional que hoy discutimos, constituyen una reforma innecesaria. Sin embargo, quienes lo conformamos, esta coalición de partidos que respalda nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, estamos convencidos de que hoy es un día trascendental para nuestro país. Hablan de demagogia sin tener en cuenta que no existe lo que no está escrito y lo que está regulado.

Las reformas propuestas buscan fortalecer en nuestra carta magna la defensa de nuestra soberanía nacional. La independencia y la autodeterminación de nuestro pueblo han sido desde el comienzo de nuestra historia, como nación independiente, pilares de nuestra identidad.

La soberanía no es un concepto abstracto, sino una realidad que debemos defender con decisión y valentía, con heroísmo, como lo han hecho los y las mexicanas a lo largo de nuestra historia.

Nuestro pueblo ha sabido resistir presiones externas, ha repelido invasiones y ha conservado su integridad como nación libre y soberana. Hoy la patria nos convoca a seguir defendiendo nuestro derecho, a decidir lo que hacemos o no en nuestro territorio.

No somos una colonia de nadie. México es para los mexicanos y por eso estamos aquí. La actuación de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, frente a los intentos injerencistas del exterior ha sido ejemplar, dejando claro que queremos coordinación y cooperación, pero no subordinación y mucho menos injerencismo.

No solo se trata de defender nuestra soberanía frente a intentos de injerencia extranjera, sino evitar que la delincuencia socave nuestras instituciones, siga afectando la paz pública y la tranquilidad de nuestra sociedad, de nuestros jóvenes y, por supuesto de nuestras familias.

Con esta reforma se establece que México no acepta ningún tipo de intervención extranjera, ni mucho menos nada que altere la paz y tranquilidad para los mexicanos, venga de afuera o venga de adentro.

Vamos a reforzar la defensa de la soberanía nacional para prohibir expresamente cualquier intento que vulnere, que limite nuestra autonomía, nuestra libertad, nuestra dignidad, nuestra independencia y la soberanía, son los principios rectores de la política exterior.

Presidenta Claudia Sheinbaum, no está sola, aquí estamos los mexicanos y mexicanas para respaldarla y cerrar filas y demostrar que nuestra dignidad no se negocia ni mucho menos tiene precio. Nunca vamos a preferir el conflicto por encima de la paz y siempre estaremos de acuerdo en unir esfuerzos en bien de la humanidad.

En este sentido destaco que la reforma propone imponer sanciones más severas al tráfico ilegal de armas. Este es, sin duda, un tema vital no solo para nuestra relación con los Estados Unidos, sino para fortalecer la seguridad en nuestro país.

Hoy, no solo reconocemos el trabajo de la presidenta, que –vale la pena decirlo– ha tenido más pantalones que los mal llamados presidentes del Prian, sino que respaldamos su gobierno, respaldamos sus decisiones y a su gabinete.

No aflojen el paso, secretario Omar García Harfuch. No aflojen el paso, general secretario de la Defensa, Ricardo Trevilla. Al almirante secretario de Marina, Raymundo Pedro Morales; y, por supuesto, a un sudcaliforniano presente en el gabinete de seguridad, mi amigo Francisco Moreno Montaña, que cuentan con los y las legisladoras de la cuarta transformación.

Finalmente, para concluir, presidenta, quiero mencionar que el Partido Verde, por conducto de nuestro coordinador, el diputado Carlos Puente Salas, presentó la legislatura pasada una iniciativa justamente con el propósito de atender este tema que es sensible para nuestras comunidades, porque genera violencia y afecta la tranquilidad de las personas, como bien lo expone la iniciativa de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias. Y retiro mi reserva.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias a usted, compañero diputado. No hay materia de consulta. Continuamos. Tiene la palabra el diputado Luis Enrique García López, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos, para presentar su propuesta de modificación.

El diputado Luis Enrique García López: Con su venia, diputada presidenta. Esta reforma es el reflejo perfecto del régimen que gobierna a México desde el 2018, innecesaria, irresponsable y una simple distracción mediática que hace mucho ruido, pero que carece de sustancia.

No nos confundamos, México es soberano desde que logró su independencia y se dotó de un régimen jurídico y un gobierno propio. Nuestra soberanía ha sido inquebrantable en los momentos más críticos de nuestra historia, cuando enfrentamos invasiones extranjeras en el Siglo XIX, cuando enviamos el Escuadrón 201 de la Segunda Guerra Mundial y cuando hemos defendido nuestra autodeterminación ante potencias globales. No hay duda, México ha sido, es y seguirá siendo soberano.

Pero ustedes, desde la mayoría oficialista, parecen creer que antes de que esta reforma pasara nuestro país no era soberano, como si hasta ahora permitiéramos que cualquier potencia extranjera pisoteara nuestra Bandera y nuestra patria. Y están completamente equivocados.

Su ceguera ideológica los ha llevado a presentar esta reforma sin siquiera preguntarse qué es lo que están defendiendo, han acatado ordenes sin reflexión, sin cuestionamientos y sin criterios propios. Y lo hacen bajo el falso argumento de que esta reforma fortalece la soberanía, cuando en realidad no cambia absolutamente nada.

Que les digamos que esta reforma es innecesaria no significa que no defendamos a México ni a su soberanía. En Acción Nacional hemos luchado por una patria ordenada y generosa e independiente desde hace más de un siglo. No necesitamos lecciones de patriotismo de un gobierno que, lejos de fortalecer el Estado, lo debilita.

Pero lo más grave es que esta reforma no sólo es inútil, es también una cortina de humo. Mientras el gobierno de Estados Unidos presiona a México para que corte sus nexos con el narcotráfico y amenaza con imponer aranceles, la presidenta Sheinbaum, en lugar de actuar con responsabilidad, prefiere distraer la opinión pública con un falso nacionalismo desde el Zócalo. Esto no es sólo irresponsable, es una burla para la nación. En el momento en el que más necesitamos un gobierno serio y comprometido con la seguridad, tenemos una presidenta que juega con reformar la Constitución en lugar de enfrentar al crimen organizado.

Y no, compañeros, no nos vengan a hablar de soberanía, cuando el presidente americano ha confesado públicamen-

te que el gobierno anterior de Morena se doblegó sin menor resistencia. Ahí están sus palabras diciendo que él nunca había visto a alguien doblarse tan fácilmente como a Marcelo Ebrard, quien entonces accedió a militarizar la frontera con miles de personajes de la Guardia Nacional, convirtiendo a México en los hechos en un país más inseguro. Tengan un poco de vergüenza y no vengan a esta tribuna a engañar al pueblo con discursos vacíos sobre soberanía, cuando han permitido que los cárteles sustituyan al Estado en muchas partes de este país.

Desde Acción Nacional vamos a seguir luchando por un México más justo, más seguro, con mayor desarrollo social. Un México en donde verdaderamente se combata al crimen, se reduzca la pobreza y se recupere la autoridad del Estado. Nuestra lucha no es retórica, compañeros, nuestra lucha ha sido real, ha dejado huella en la historia de este país y seguirá siendo firme para defender a México. Pero no al lado de un gobierno que ha claudicado ante el lamentable crimen organizado. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta realizada.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María Guadalupe Morales Rubio, de Morena, para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

La diputada María Guadalupe Morales Rubio: Gracias, presidenta. Con su venia.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada María Guadalupe Morales Rubio: Estamos aquí para cumplir, una vez más, con el mandato del pueblo de México, para que quede claro que también desde el Po-

der Legislativo decimos: a México y a nuestra presidenta se les respeta. Cómo no vamos a apoyar con orgullo, con determinación la iniciativa de nuestra presidenta, que lo que busca es fortalecer nuestra soberanía y precisar ese concepto esencial para nuestra nación. Nadie lo tiene tan claro como ella.

Podríamos decir que este día tan insensato alguien, como para cuestionar o como para regatear esta iniciativa de la mujer que les ha dado cátedra mes con mes de dónde y cómo ser una estadista, una gran jefa de Estado. O bien, no les cayó el veinte cuando llegó nuestro coordinador el día de hoy aquí a darles la cátedra del porqué de esta reforma.

Pues al pueblo de México le digo que sí, sí hay quienes siguen hablando del pasado, si hay quienes siguen engañando. Sigue habiendo personajes mezquinos que difaman, que mienten o que regatean su punto en este dictamen. Y que regatean también porque tienen que votar a favor, porque esta iniciativa de nuestra presidenta no la pueden votar en contra, porque si no, México nos va a seguir llevando a ese hoyo, al precipicio de la historia, van a seguir cayendo, van a seguir cayendo en su lodazal por no decir en... Ustedes saben a qué me refiero.

En un pantano de corrupción que crearon, de mentiras, de exageraciones y que se atascaron. Parece que les gusta mucho, porque entre más le mueven más se hunden, mientras nuestra líder, nuestra presidenta llega a un 85 por ciento de aceptación. No vengan a aquí a dar discursos de soberanía cuando ustedes son los menos indicados para hablar de ello. ¿Con qué cara, –les pregunto yo–, con qué cara nos van a decir después del daño ambiental que Fox hizo en la Riviera Maya, en Cancún?

O del agua que le quitó a la gente de su pueblo porque se tiró agua para su rancho. Su rancho. Su rancho que no era nada, pero que cuando fue presidente, olvidense en lo que se convirtió. Sí, o, por ejemplo, nos vienen a hablar de soberanía. ¿qué hicieron cuando hubo la matanza de San Fernando? ¿O qué hicieron con la Guardería ABC?

¿O qué hicieron con Odebrecht o con Iberdrola? En que no solo hubo sobornos con los altos mandos del entonces gobierno, sino que ustedes, los que tanto hablan de soberanía, se confabularon y fueron capaces de aprobar esta reforma energética en el año 2013 para beneficiar a empresas extranjeras y expandirse en el mercado energético mexicano. ¿Qué hicieron las concesiones de las minas? ¿Qué han he-

cho con el país a lo largo del siglo pasado y a principios de este?

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Necesitamos que concluya, compañera diputada.

La diputada María Guadalupe Morales Rubio: ¿A dónde llevaron a nuestro país? Y es lo que hoy se está remediando. Y, bueno, ¿qué hicieron con sus gobernadores Yarrington, qué hicieron con Duarte, con el otro Duarte, con Cabeza de Vaca? ¿Qué siguen haciendo con el cártel inmobiliario? Luchan. Sí luchan, pero por la permanencia de su cártel inmobiliario. Esa es su lucha, mientras que, en Morena, a lado de nuestra presidenta, luchamos porque la soberanía de México se le respete, porque la patria es primero. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada.

La diputada María Guadalupe Morales Rubio: Por cierto, retiro mi reserva.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Tiene la palabra el diputado Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano, para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: El día 20 de agosto del año de 1847, en la Batalla de Churubusco, el general Twiggs, al mando de las tropas de los Estados Unidos, teniendo enfrente al general Anaya le pregunta: ¿Y dónde está el parque? A lo cual el general Anaya contesta: si tuviéramos parque, usted no estaría aquí.

Hoy, le digo al pueblo de México que, si Movimiento Ciudadano tuviera los votos en este parlamento, el actual régimen en el poder no tendría al país hecho un desmadre como está hoy. Si Movimiento Ciudadano tuviera los votos suficientes, ni PRI, ni PAN, ni Morena tuvieran al país como palo de gallina, hecho un cagadero.

Soberanía nacional es libertad. Soberanía nacional son derechos. Soberanía nacional es independencia. Explíquenle estos tres partidos al pueblo de México, hay en las morgues de este país 72 mil cuerpos, explíquenle a México que, si eso es soberanía nacional, 115 mil desaparecidos, explíquenle a México que si eso es soberanía nacional.

Qué soberanía puede tener un país que según los datos de fideicomisos instituidos en relación con la agricultura, México importa de maíz amarillo el 93.7 del consumo nacional. Explíqueme a México que soberanía nacional puede tener un país que importa el 70 por ciento de las gasolinas.

Qué soberanía nacional puede tener un país que tomó la decisión de subordinar a un poder, va a haber soberanía nacional cuando se dé el primer paso de tener a los políticos corruptos que hacen uso de dinero ilegal para financiar sus campañas sin importarles comprometer el destino de la patria.

Y si en este momento me preguntan cómo deben ser los políticos de esta generación que sean como el hombre que cinceló esta frase: La patria es primero. Que los políticos de hoy sean como Vicente Guerrero y no como los políticos del Prián y de Morena. Que viva México. Viva México. Que viva la patria porque la patria, la patria es primero.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite la reserva a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del PRI, para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto: Buenas tardes. Hoy subo a esta tribuna para defender una reserva fundamental que he presentado y que responde a una realidad que no podemos seguir ignorando: México enfrenta una amenaza directa y persistente contra su soberanía y la seguridad de su población por parte de los cárteles del narcotráfico y otras organizaciones criminales.

Por ello, propongo que, para efectos de la lucha contra el terrorismo, los cárteles del narcotráfico y cualquier agru-

pación criminal que utilice métodos violentos contra la población, sean calificados como organizaciones terroristas.

Esta denominación no es solo retórica, implica el compromiso del Estado mexicano de utilizar todos los mecanismos constitucionales y legales a su alcance, para perseguir y sancionar con la máxima severidad a quienes siembran el terror en nuestro territorio nacional.

Diputadas y diputados, México ya no puede tolerar la violencia extrema que estos grupos ejercen contra la ciudadanía. No podemos seguir llamando delincuentes a quienes secuestran comunidades enteras, asesinan a mujeres, niñas y niños. Atacan con armamento de guerra y desafían abiertamente al Estado. Son terroristas y como tales deben ser combatidos.

Con esta reserva proponemos un marco jurídico más claro y más contundente, que permita al Estado mexicano fortalecer su capacidad de respuesta, proteger su soberanía y garantizar la seguridad de la población. Esto significa actuar bajo la ley, pero con determinación y sin titubeos, para enfrentar una amenaza que ha cobrado miles de vidas y ha despojado de la paz a nuestras familias.

Como diputada del Partido Revolucionario Institucional no puedo permitir que se normalice la violencia brutal que hemos visto en muchas regiones de nuestro país, donde las mujeres son las principales víctimas de desplazamientos forzados, extorsiones y ataques indiscriminados.

El Estado mexicano debe recuperar el control y la tranquilidad de sus comunidades. Esta propuesta reconoce que defender la soberanía nacional hoy significa defender a la ciudadanía de la violencia territorialista que ejercen los cárteles de grupos armados en nuestro país.

Por eso, en esta reserva planteo que las instituciones de seguridad y justicia tengan las herramientas legales para actuar con eficacia y firmeza, protegiendo a México de estas amenazas, sin renunciar jamás a la observancia plena de los derechos humanos y el Estado de derecho. Es cuanto.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si la reserva presentada se acepta a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Eva María Vásquez Hernández, del Partido Acción Nacional, para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

La diputada Eva María Vásquez Hernández: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Eva María Vásquez Hernández: ¿Qué se siente, qué se siente cuando alguien que te lastimó ahora quiere verse como tu héroe, como tu salvador y con una sonrisa falsa te promete pagar la terapia para sanar lo que él mismo rompió? Eso es Morena, un gobierno que destruyó nuestra seguridad, que entregó el país al crimen organizado y que ahora quiere disfrazarse de héroe con una reforma que llega tarde y que definitivamente se queda corta.

Morena no puede hoy venir a vendernos su compromiso con la soberanía, cuando han sido ustedes mismos, los oficialistas, los que la han debilitado. No pueden venir a decirnos que ahora sí les importa la seguridad, cuando dejaron que los criminales, que el narco se adueñara de municipios, de estados, de regiones enteras del país.

La amenaza para México no está afuera, no, señores y señoras, viene desde dentro, está aquí, son los criminales que se han infiltrado en el gobierno, son los cárteles que ponen y quitan candidatos a su antojo, que compran elecciones, que gobiernan la sombra.

Y la pregunta más dolorosa es, ¿quién los dejó entrar? Pues ustedes, los oficialistas, el gobierno, este mismo gobierno que dice defender la soberanía, pero que entregó a México a las manos del crimen organizado.

Esta iniciativa no es la gran medida para defender la soberanía y regresarnos la paz. Si queremos recuperar nuestra

soberanía y nuestra seguridad, lo primero que hay que hacer es limpiar la casa, sacar a los criminales que ya están aquí adentro y eso no se logra con discursos, se logra con acción, castigando a los políticos que han servido al crimen, se logra declarando la guerra al narco.

Pero Morena no quiere hablar de eso definitivamente, porque en su rebaño hay muchos lobos disfrazados de ovejas, porque saben que, si en serio nos pusiéramos a investigar los vínculos entre el crimen y la política, muchos de los suyos tendrían que rendir cuentas, porque la inseguridad sigue creciendo y para muestra un botón.

El pasado sábado se desató nuevamente una ola de violencia en Mexicali, Baja California, que cobró la vida de varias personas, entre ellas la del líder y activista social Sunshine Rodríguez, así como de muchas personas más, en plena luz del día.

Este lamentable hecho evidenció una vez más la grave crisis de inseguridad que estamos viviendo los cachanillas, agravados por la indolencia de un gobierno incapaz que únicamente responde con torpes discursos, justificando sus buenas intenciones y ofreciendo condolencias vacías a los familiares sin tomar acciones firmes contra el crimen.

Desde esta tribuna la exijo a la gobernadora mano firme frente al crimen, porque es verdaderamente ruin y despreciable que el gobierno a su cargo, un lobo disfrazado de oveja, siga dibujando corazones para esconder su incompetencia y falta de estrategia en seguridad.

Si tanto defienden la soberanía, defiéndanla combatiendo al crimen organizado que diariamente enluta con sus hechos a familias bajacalifornianas. Exigimos respuestas inmediatas para el pueblo de Baja California, para el pueblo de México, no basta con condolencias y minutos de silencio. Y, desde el PAN, vamos a seguir luchando hasta que la soberanía y la seguridad sean una realidad, porque México no se rinde, México se defiende. Es cuanto.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo. Consulte la Secretaría a la asamblea, perdón, diputado Ricardo.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Con su venia, compañera presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Con la reforma al artículo 19 constitucional, además del 40, se justifica esta reforma, que tenemos que darle su justa dimensión, porque se está estableciendo claramente que cualquier persona, nacional o extranjera, que participe en la fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación al territorio nacional de manera ilícita de armas y a cualquier extranjero que participe en estas actividades, tendrán la sanciones más severas y tendrán prisión preventiva oficiosa, proceso penal en la cárcel.

Esto es importante, porque México ha vivido una embestida de tráfico de armas. A México se le exige cuidar el flujo sur-norte en materia de drogas, pero Estados Unidos no hace lo suficiente para frenar el flujo del norte a sur. No han colaborado en investigaciones binacionales para detener a los traficantes de armas que operan también en suelo norteamericano.

Actualmente, hay una demanda nacional contra las armerías, que se vio en la Corte hace unos días, porque hay esta reticencia al tráfico de armas que propician estas armadoras. La Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos de Estados Unidos tuvo mucho tiempo sin titular. Ese es el nivel que nuestro vecino del norte le da a este tema.

Las agencias de Estados Unidos no colaboran en el rastreo de las armas a través del sistema eTrace. Y esto es lo que

ha empoderado a los criminales. Lo dije y lo subrayo, el 74 por ciento de las armas de los grupos delictivos son de Estados Unidos y se permite este flujo.

La segunda enmienda de aquel país la han usado como coartada para seguir permitiendo este tráfico de armas, por eso hay que ponerle un hasta aquí. Y recordemos lo que pasó en México, lo vuelvo a reiterar, entre 2006 y 2011, cuando gobernaba Felipe Calderón, aquel operativo de Rápido y Furioso, dirigido por la agencia ATF, la Agencia contra el Alcohol, Tabaco, las Armas de Fuego y Explosivos. Presidenta, concluyo.

Este operativo quería rastrear armas vendidas ilegalmente en Estados Unidos y que eran introducidas en México. Una venta controlada que derivó en un gran fracaso. Hubo consecuencias mortales. Las armas introducidas en el país fueron utilizadas en múltiples actos criminales, incluyendo asesinatos contra civiles, policías y hasta agentes norteamericanos, como el agente de la Patrulla Fronteriza Brian Terry en 2010.

El gobierno de Calderón negó haber participado y haber sido informado. Se introdujeron más de 2 mil armas de fuego. Por eso hay que poner un alto al tráfico de armas. Por eso es pertinente la reforma al artículo 19 constitucional. Por eso es importante que haya prisión preventiva. Y por eso es importante que en el artículo 40 haya también penalidades contra aquellos que no piden la anuencia y el aval del Estado mexicano y sus agencias para realizar operaciones en territorio nacional.

Por eso sólo desde la ligereza, sólo desde la traición a la patria o de la frivolidad, no se puede entender el alcance de esta reforma. Por eso estamos totalmente a favor de penalidades más fuertes, prisión preventiva y castigo a nacionales o extranjeros que colaboren en el tráfico de armas. Es cuanto. Y retiro mi reserva, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Esta Presidencia saluda la presencia de Julián Tello, actor que interpreta a Lucca en la película *Los dos hemisferios de Lucca*, y que en la vida real tiene parálisis cerebral. A Pierre-Emile Vandoorne, director de Netflix para América Latina. A la familia de Lucca, a su mamá, Bárbara Anderson, escritora del libro y periodista. A Lucca Bianciotto Anderson, protagonista de la historia. A Andrés Bianciotto, papá de Lucca. Sean bienvenidas y bienvenidos a esta Cámara de Diputados. Fueron invitados por varios legisladores y legisladoras, muy en especial por

la diputada Mónica Herrera, a quien felicitamos por la gran labor que hace en favor de las personas con discapacidad.

Tiene la palabra el diputado Jonathan Puertos, del Partido Verde.

El diputado Jonathan Puertos Chimalhua: Con la venia de la presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Jonathan Puertos Chimalhua: Compañeras y compañeros diputados, la soberanía de un país es similar a la conciencia de una persona, es esencial para su identidad y su autonomía. Esta soberanía debe ser defendida y fortalecida constantemente para asegurar que jamás sea comprometida.

Como guardianes del legado de nuestra responsabilidad, actuar con firmeza y determinación de quienes defienden la esencia e integridad de su patria. En este sentido, el dictamen a la minuta que hoy está a discusión es una nueva estructura que nos permitirá hacer frente a los vientos de violencia e intromisión extranjera, que amenazan con desestabilizar a nuestra nación.

En primer lugar, queremos señalar que para los delitos relacionados con el terrorismo y el tráfico ilícito de armas la respuesta debe ser firme, como un muro de contención que impide la entrada de peligros a nuestro hogar.

Las penas más severas no solo son la respuesta de justicia, sino un claro mensaje de que México no tolerará la violencia ni la desestabilización interna.

Es una realidad alarmante que en 2023 el 70 por ciento de los homicidios en México fueron cometidos con arma de fuego, como si fuera nuestra nación un campo de batalla. El dato es proporcionado por Inegi y no es una cifra fría, es la evidencia de que nuestras paredes están siendo debilitadas por quienes buscan introducir las armas de fuego, herramientas de destrucción en nuestra sociedad.

Con esta reforma, buscamos reforzar ese muro, las leyes más estrictas nos permitirán frenar la violencia armada antes de que se convierta en una amenaza mayor. Pero esta reforma no se limita a la seguridad interna, también busca proteger la soberanía de nuestro país, que es el corazón de nuestra independencia.

Imaginemos por un momento que nuestra soberanía es el terreno en que está erigida nuestra casa. Nadie, por ninguna circunstancia debe ser capaz de cruzar nuestras fronteras, ya sea por tierra, por mar o por aire, sin nuestro permiso. Si alguien intenta hacerlo, debe saber que se enfrentará a la fuerza de un país decidido a defender su territorio y su futuro.

De igual manera, no permitiremos a nadie, ni dentro, ni fuera de nuestras fronteras interfiera en nuestros procesos democráticos, así como no aceptaríamos que alguien entre en nuestra casa para reorganizar nuestros muebles o decidir cómo deben vivir los que vivimos dentro de ella.

Tampoco permitiremos que nadie interfiera en nuestra política interna. La soberanía de un país, al igual que la conciencia de una persona, forma la base de su identidad, de autonomía. Protegerla es esencial para asegurar su integridad, que su integridad no sea vulnerada.

Esta reforma refuerza el compromiso reafirmado el derecho de México a tomar decisiones sin presiones externas, al favorecer cimientos, garantizamos la paz, la justicia y la libertad sigan siendo pilares de nuestra soberanía, permitiendo que México no solo se mantenga firme ante los desafíos, sino avance en unidad para seguir construyendo una patria independiente. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría...

El diputado Jonathan Puertos Chimalhua: Retiramos la reserva.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Esta Presidencia saluda a miembros de la Fundación Apadrinando de Corazón, invitados por el diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del PRI.

En el uso de la palabra, el diputado Luis Gerardo Sánchez, del PRI.

El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez: Gracias, presidenta. Con la venia de la presidenta y de esta Mesa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez: Compañeros, la reforma que discutimos sobre la soberanía nacional

es un tema que ha generado debate y discusiones. En el Grupo Parlamentario del PRI votaremos en contra, pero es importante entender el porqué.

Lo primero, el concepto de soberanía, que hay que tenerlo muy claro. Es fundamental la soberanía para cualquier nación, significa que un país tiene el derecho y la capacidad de tomar sus decisiones sin la injerencia de actores externos, ya sean gobiernos, empresas o entidades extranjeras. Hasta ahí lo tenemos claro y creo que hasta ahí estamos todos completamente de acuerdo.

Pero esta reforma presenta una sobrelegislación, caso particular en el artículo 19, donde el terrorismo ya está considerado como una amenaza de seguridad nacional, lo que permite la aplicación de la prisión preventiva oficiosa. Asimismo, en el Libro Segundo del Título Primero de delitos sobre la seguridad de la nación del Código Penal Federal, el terrorismo ya se encuentra tipificado y está vinculado al delito de traición a la patria, con pena de prisión rigurosa que va de 14 a 40 años.

Por ello, consideramos que existe ya una sobre-legislación en este artículo, pero hoy casualmente este artículo cayó y más bien esta reforma cayó como anillo al dedo a lo que estamos viviendo a nivel internacional. ¿Y a qué me refiero? Me refiero a este flanco que tenemos abierto contra Estados Unidos.

El discurso nacionalista del gobierno oficialista, donde quieren hacerles creer a todos los mexicanos que son los héroes que han llegado a venir a proclamar la soberanía nacional, pero en realidad es una cortina de humo que disfraza la incapacidad que tienen para brindarle seguridad a los ciudadanos.

Hoy, el enemigo que comentan que está afuera, el enemigo está adentro y ese enemigo es un cáncer que nos está comiendo poco a poco. Y para muestra hay un botón, hoy, hoy 11 de marzo 2025, 213 mil 60 muertos en lo que va de los gobiernos de la cuarta transformación. Y sí, hoy esta cifra es superior a la de los países que sí están en guerra, a los países que están enfrentando una situación complicada y eso no es tema de discusión aquí en la Cámara, lamentablemente. Y, digo, creo que nos tocó verlo de Jalisco y escuchar que Gertz Manero simplemente dijo, pues que no era culpa de la federación, que es culpa del estado y que se vea con el gobernador. Así de simple tapamos un problema que es grave para toda la nación.

Hoy hacemos un llamado a todos los mexicanos a que entendamos las cosas de la manera correcta, nunca estaremos en contra de defender la soberanía nacional, pero que no nos quieran engañar y nos quieran dar en este discurso nacionalista atole con el dedo y la incapacidad que tienen para poder proteger a nuestro país. El enemigo que dicen que tenemos afuera, hoy está adentro y nos está consumiendo poco a poco. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

En el uso de la palabra la diputada María Josefina Gamboa Torales, del PAN.

La diputada María Josefina Gamboa Torales: Con el permiso de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputada.

La diputada María Josefina Gamboa Torales: Hoy, la presidenta nos mandó una ley para proteger la soberanía de este país, pues bien, aprovecho para recordarles algunos espacios donde sí necesitan proteger la soberanía, por ejemplo, en la autopista Veracruz-Puebla, donde los delincuentes le quitan los coches y asaltan a la gente de bien todos los días.

En las empresas que ya no pueden establecerse en nuestro país y no pueden generar empleos dignos y bien pagados porque tienen miedo a que los secuestren. En las siembras, en los campos de limón y de aguacate donde los campesinos pagan dos veces, el primero, por concepto de impuestos y, el segundo pago, por concepto de extorsión al crimen organizado ante la mirada cómplice del gobierno.

Soberanía necesitamos en las calles de nuestros estados para que nuestros niños, nuestros jóvenes, nuestros adultos mayores puedan caminar con la tranquilidad de que nadie los va a asaltar, asesinar, a violar o a matar.

Soberanía exigen miles de pequeños negocios en este país que todos los meses tienen que pagarle derecho de piso al crimen organizado mientras el gobierno federal se hace tonto. Ellos también quieren soberanía.

Soberanía necesitan los pueblos fantasmas, los pueblos que se han quedado abandonados porque miles de personas tienen que salir para no morir de hambre y ya no le puede echar Morena la culpa al pasado, tienen casi 7 años gobernando y tan sigue la migración que acaban de mandar 10 mil soldados a la frontera para que no se vayan los mexicanos huyendo de la pobreza, de la miseria, de la falta de oportunidades que sigue generando su gobierno.

Soberanía gritan las madres buscadoras de Veracruz y de todo el país, cuando el gobierno esconde y minimiza fosas clandestinas, como ocurrió o está ocurriendo en Jalisco. Cuando denuncian la desaparición de sus hijas en la Fiscalía y les dicen que la culpa es de ellas, las criminalizan. Soberanía le exige este gobierno, las madres y los padres de los niños que envenenan los narcotraficantes a los que ustedes protegen, con drogas.

Soberanía piden las madres y los padres de los jóvenes que son reclutados como sicarios de los cárteles porque no tienen otra oportunidad y educación ni trabajo. Soberanía piden los periodistas encarcelados, difamados y perseguidos por decir la verdad, por exhibir las corruptelas de este gobierno.

Soberanía, yo les pregunto, ¿a quién beneficia esta ley de soberanía? A la familia de un secuestrado, no. A los comercios extorsionados, no. A los campesinos que tienen que pagarle a los delincuentes, no. A los mexicanos que diariamente transitan por las carreteras del país, tampoco. A los boqueños que me toca representar, menos. Esta iniciativa les sirve a los delincuentes, a los asaltantes, a los narcotraficantes, a ellos a los que les sirven.

El PAN, por supuesto, va a votar en contra en lo particular de esta iniciativa, porque este es nuestro deber y venimos aquí para proteger a la gente que nos debemos, a la gente que más nos necesita.

Y, por último, presidenta, la estrategia de seguridad le corresponde al gobierno federal. Demuéstrenos su soberanía

aplicando una estrategia de seguridad en contra del crimen organizado. Es cuanto.

Presidencia de la diputada María del Carmen Pinete Vargas

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Juan Ángel Flores Bustamante, de Morena, para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

El diputado Juan Ángel Flores Bustamante: Tienen casi siete años gobernando, lo acaban de decir, casi siete años, como si siete años tuvieran los delincuentes que han azotado a este país por décadas, que nacieron en esas crisis, como lo he señalado no una vez, sino varias veces, la del 2008 de Calderón, en donde no supo dar la cara hacia México, para defender los intereses de las y los mexicanos. La del 94 de Salinas de Gortari y su modelo neoliberal, con Ernesto Zedillo. Y hoy vienen a confundir términos y no a entender que hoy estamos defendiendo la soberanía nacional frente a gobiernos extranjeros que quieren atacar a nuestro país.

El día domingo, cuando vi a varios gobernadores, en el Zócalo de la ciudad, distintos al partido que postulamos, me recordó una frase de Enrique Peña Nieto en abril de 2018 y la cito: Hay algo que, a todos, absolutamente a todos los mexicanos nos une y nos convoca, la certeza de que nada ni nadie está por encima de la dignidad de México. Esas fueron las frases, las palabras de Enrique Peña Nieto, y hoy su bancada no está y ni va a estar, porque lastimosamente veo que con su voto en contra de la soberanía nacional está presta esta legislatura del PRI para apagar la luz como lo hizo el partido amarillo. Ya se van.

Y por eso digo, que hay que entender los conceptos de Rousseau, de Jean Bodin, de la soberanía, de lo que estamos realmente defendiendo el día de hoy y que llamo nuevamente a que los panistas dejen esa hipocresía y si no están de acuerdo con el concepto, pues bueno, pero tienen que votar, ¿por qué? Porque la gente se los va a reclamar, como se los ha reclamado y si no se los reclamara, pues hoy serían una bancada más grande, así de sencillo, y no lo son, porque Morena ha sido aliada del pueblo, porque Morena ha sido cercana a la gente, porque Morena ha defendido los intereses del pueblo y eso es lo que hoy nos mantiene como la mayoría de esta legislatura.

Y si no entiende la oposición lo que se está en juego, que no es un tema como alguna diputada dijera, lo hacen porque la coyuntura política no les favorece, de qué están hablando, es un tema internacional que afecta no a una nación, sino a todo el mundo y que por eso hoy estamos aquí las y los diputados progresistas, las y los diputados cercanos a la gente, defendiendo la soberanía nacional para que México y la patria seamos todos juntos por una unidad nacional. Es cuanto, presidenta.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. La diputada Ivonne Ortega Pacheco decidió turnar su iniciativa al Diario de los Debates. Al igual que el diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, el diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, han solicitado inscribir su posicionamiento en el Diario de los Debates. El diputado Juan Ángel Flores retiró su reserva.

Tiene la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muy buenas tardes y con la venia del pueblo de México, porque hoy no hay asamblea. Primero, me gustaría solo hacer una reflexión porque lo que hemos estado escuchando es un despropósito, rosario de adjetivos calificativos, que yo tengo que decir que desgraciadamente en eso se ha convertido esta tribuna, en un lugar donde se vienen a, básicamente soltar adjetivos calificativos, y donde hay desahogos y catarsis completamente fuera de lugar.

¿Qué sí hace esta reforma? Modifica dos artículos de la Constitución, específicamente el artículo 19 que establece la prisión preventiva oficiosa, cualquier nacional o extranjero involucrado en los delitos de terrorismo, en la fabrica-

ción, distribución, enajenación, traslado o internación al territorio de armas de manera ilícita, porque, como decía el diputado Ricardo Mejía, las armas que entran a este país, que utiliza el crimen organizado, el 74 por ciento viene de Estados Unidos. Y además determina que cualquier extranjero que realice las actividades establecidas en el artículo 40 podrá ser susceptible de esta pena.

Además, agrega dos párrafos al artículo 40 reformando el principio de soberanía nacional, estableciendo el rechazo absoluto a cualquier tipo de intervención extranjera, como: golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano ya sea por tierra, agua, mar o espacio aéreo, y se impone la pena más severa posible a quien participe en estos delitos.

Todo lo demás, todo lo demás, no solamente es retórica, sino una gran contradicción, porque el término de soberanía no solamente se refiere al ejercicio de autoridad de un cierto territorio que recae evidentemente en el pueblo y que el pueblo traslada, según el contrato social, a sus representantes, y es el derecho inalienable de los pueblos a decidir sobre su propio destino, sin imposiciones externas.

Y aquí nosotros tenemos una gráfica que muestra no solamente el éxito en la estrategia de seguridad de la doctora Claudia Sheinbaum, sino su popularidad de la que ya hemos hablado muchas veces, 85 por ciento, esa es la aceptación.

Y a mí me da un poco de pena ver a los diputados del PRI y del PAN y de Movimiento Ciudadano en esta tribuna pegándole a la política más popular de este país. No solamente pegándole a la política más popular, a la presidenta que históricamente ha sido más popular en este país. Ninguno, ni Peña con su telenovela.

Entonces, a mí me parece un despropósito, pero, además, ayer decían diputados en la comisión: ¿Quién se podría poner en contra de la soberanía? Pues aparentemente el PRI. Aparentemente el PRI, lo digo cariñosa y respetuosamente, compañeros. O sea, por qué, por qué regatearle, por qué la mezquindad política de regatearle, no a la presidenta, no a la cuarta transformación, al pueblo de México, esta reforma.

¿Qué es lo que realmente han estado ustedes presenciando, señor, señora, joven, jovencita, que ustedes nos ven en el Canal del Congreso? El PAN está haciendo una rabieta porque no fue incluida su iniciativa y porque nos ganó la

presidenta, como bien dijo el coordinador Ricardo Monreal, a presentar esta iniciativa. Y desde ayer, bueno, yo entendía que van a votar a favor, pero todos los discursos en esta tribuna son en contra. Yo digo que pegan con el discurso y soban con el voto, porque no hay otra manera de describirlo.

Esta esquizofrenia política, como bien lo define el diputado Mejía, todo lo que se ha dicho aquí, las definiciones de soberanía completamente fuera de lugar. Y es encontrar una forma de criticar lo que no es criticable, que es que la presidenta Claudia Sheinbaum es hoy la líder internacional más reconocida en el mundo. Y, aunque les duela, no solamente ha demostrado paciencia y templanza, sino inteligencia. Sé que su machismo no los deja verlo. Pero al pueblo de México sí.

Y vienen acá a hablar... y concluyo con esto. Vienen acá a hablar de cualquier despropósito, de supuestas relaciones...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...con el crimen organizado, cuando ustedes son los que propusieron a Calderón y a García Luna, que sí está en la cárcel. Y así podemos ver cómo estaba el crimen organizado. El crimen organizado está incrustado en el Partido Acción Nacional...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...y eso ustedes no lo pueden negar. Es cuanto. Y retiro mi reserva. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra el diputado Alejandro Pérez Cuéllar, del Partido Verde.

El diputado Alejandro Pérez Cuéllar: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Alejandro Pérez Cuéllar: Compañeras y compañeros diputados, hoy defendemos los principios fundamentales de nuestra nación: la independencia, la autodeterminación de los pueblos y la soberanía nacional. El dic-

tamen que hoy discutimos responde a una necesidad urgente y a un compromiso ineludible con el pueblo de México: blindar nuestras instituciones, fortalecer la soberanía y garantizar que ninguna fuerza externa, bajo ninguna circunstancia, vulnere nuestra integridad como nación.

Desde hace años hemos sido testigos de presiones externas que intentan incidir en nuestras políticas de seguridad y justicia. Estas acciones no sólo vulneran nuestra soberanía, sino que también ponen en riesgo la estabilidad y el desarrollo de nuestra población. El tráfico ilegal de armas es una de las principales amenazas que enfrentamos.

No es casualidad que la violencia en México haya crecido de manera alarmante en los últimos 20 años, cuando más de mil 600 armerías operan en el sur de Estados Unidos. Tan solo en Texas existen 889 puntos de venta de armas, mientras que en California 501 puntos, en Arizona 138 y en Nuevo México 107. Estos datos evidencian la facilidad con que las armas de fuego pueden cruzar la frontera y terminan en manos del crimen organizado.

Y no olvidemos cómo llegamos hasta aquí, quienes se oponen al fortalecimiento de la soberanía nacional y de medidas contundentes son quienes abrieron las puertas al tráfico ilegal de armas con la fallida estrategia de Rápido y Furioso, una estrategia irresponsable que solo dejó más violencia, más sangre y más familias destrozadas.

Compañeras y compañeros, hoy este dictamen nos da una oportunidad para actuar con firmeza. Quien trafique armas hacia México, quien atente contra la paz y la seguridad de nuestro pueblo deberá enfrentar la ley con toda su severidad. No podemos darnos el lujo de titubear, es momento de unidad nacional, de respaldo, de fortalecimiento del Estado mexicano.

No se vale alegrarse cuando el país es amenazado. No se vale regatear el apoyo a nuestra presidenta de la República. No nos sorprende su doble discurso, pero no lo entendemos o tal vez no lo asimilamos. Los vimos votar en contra de las pensiones a los adultos mayores, a los discapacitados, a nuestros jóvenes, programas que benefician a millones de mexicanos, pero cuando estaban en campaña se desvivieron por decir que sí iban a apoyar los programas sociales, hasta decir que los iban a aumentar.

No les vaya a pasar lo mismo con la soberanía nacional, que hoy la rechazan y mañana, cuando estén en campaña, salgan con que sí apoyan la soberanía del pueblo mexica-

no. No se equivoquen el pueblo tiene memoria y no olvida quién está del lado de México y quién del lado de los intereses extranjeros.

Hoy, tenemos la responsabilidad de cerrar cualquier resquicio que pueda poner en riesgo el futuro de nuestra nación. Defender nuestra soberanía no es negociable, México no es ni será un país subordinado a los intereses de ninguna potencia extranjera. México es un país libre, independiente y soberano. Como lo dijo Benito Juárez: “Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”. Que viva México soberano. Que viva nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Es cuanto. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra, el diputado Federico Döring Casar, del PAN.

El diputado Federico Döring Casar: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Adelante.

El diputado Federico Döring Casar: Compañeras y compañeros, nosotros no vamos a caer en este falso dilema, no vamos a escoger entre los abusos del gobierno de Estados Unidos y el narcogobierno de Morena. Nosotros estamos con los mexicanos, por eso el voto a favor en lo general demuestra que primero la patria y primero los mexicanos, pero no con su demagogia y con esta sarta de babosadas que han dicho en tribuna. Hoy sí se han superado hasta los del PT, porque vienen aquí y hablan del 74 por ciento de las armas con las que les privan de la vida a los mexicanos y que vienen ilegalmente al país.

Sí, pero todavía no entienden ni la O por lo redondo. Esta es la ley que combate al crimen violento de 1994, y lo que era el título decimoprimer de las armas de asalto tenía una *vacatio legis*, búsenlo en internet para que aprendan qué es.

Que decía que después de 10 años de aprobada esta ley podrían venderse armas de asalto a cualquier ciudadano estadounidense, y eso es lo que empoderó y armó a los cárteles del narcotráfico, a sus organizaciones terroristas, la venta legal, en su momento, de armas de fuego a los ciudadanos estadounidenses, como cuernos de chivo, como el famoso AK-47, no cualquier pistola o escopeta o rifle de cacería.

Eso ya no está en la ley, en la ley vigente que tuvo la última enmienda en 2023, eso no existe porque ya no hay posibilidad de comprar esas armas. ¿Qué debería estar haciendo su narcogobierno? Porque no van a dejar entrar las armas ilegales nada más por decreto constitucional, no demuestren así su ignorancia, por el amor de Dios, necesitan poner orden a las aduanas. Lo primero que tienen que hacer es quitar las aduanas al delincuente de Andrés López Beltrán, tienen que romper su amasiato espurio con Sergio Carmona y todo el régimen que dejó de huachicol.

Porque fue Ricardo Peralta, el funesto Peralta, el primero que le dio a un hermano de Sergio Carmona una aduana para todo el huachicol en el gobierno de López Obrador. Antes de coaligarse con los que les da penilla reconocer en público.

Nosotros lo que les decimos es que, si en verdad no son narcos, si en verdad está equivocado quien dice que hay una alianza intolerable, y en verdad ustedes no están hasta el tronco y el cogote con el partido, que yo sostengo, siempre se los he dicho y cada vez se los probamos mejor, que son del huachicol y el fentanilo. Mi reserva es muy sencilla, déjenme leérselas para ilustrar sus mentes frágiles.

Porque la soberanía, como se ha dicho, no solo está en los panfletos propagandísticos y en los mítines, que ni eso les sale bien. Tenemos un gobierno tan mediocre que su discurso es tan malo que no genera nota, y que la nota es lo mal que les sale un abrazo. Eso sí, son muy buenos para darle abrazos a los narcos, pero no le pueden dar un abrazo y una foto a su presidenta. Así de mediocres salieron. Como les dije el otro día, mucho abrazo a los narcos y a su presidenta hasta le regatean la foto. La verdad es que no tienen ya saben qué.

Pero la propuesta que yo sí voy a someter a su votación para que demuestren que no son narcos, es muy sencilla: si no están con los narcos voten este texto, que es la siguiente redacción, presidenta: Esta Constitución reconoce como principio fundamental de la soberanía popular el respeto irrestricto a las instituciones democráticas y la división de Poderes, por lo que será sancionado como traición a la patria, en los términos de la legislación penal, cualquier acto que atente contra estas instituciones democráticas efectuado por organizaciones de la delincuencia organizada —por si quieren sentirse aludidos— incluyendo cualquier tipo de actuación que tenga por objeto que estas organizaciones influyan en las decisiones de cualquier autoridad del Estado, generando violaciones graves a los derechos humanos o

que atenten contra los derechos de la ciudadanía de votar y ser votado de forma libre y auténtica.

Nunca más una elección como la que sus narcos y Rubén Rocha le robaron a Mario Zamora en Sinaloa. Es cuanto, presidenta. Y la nuestra sí la pueden votar y demostrar de qué lado están en la historia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

La diputada Lilia Aguilar solicita la palabra. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Por alusiones. El diputado Döring hizo referencia directamente a mi discurso, no al grupo parlamentario. Dijo los diputados del PT.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Hizo referencia a un grupo parlamentario.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): No, hizo referencia a mi discurso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No procede, diputada. No dijo en ningún momento su nombre. Bueno, no fue alusión implícita, que es lo que marca con posibilidad el Reglamento. Tiene la palabra el diputado Arturo Ávila Anaya, de Morena.

El diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya: Compañeras y compañeros, hace muchos años, en 1848, un presidente de Estados Unidos de América, con el apoyo de los conservadores nacionales, es decir, con una mayoría de traidores a la patria, permitió la anexión de nuestro territorio a los Estados Unidos de América.

Este episodio viene a mi mente cuando escucho los argumentos de la oposición en este recinto afirmando que este dictamen en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional y tráfico ilegal de armas enviado por la presidenta Claudia Sheinbaum no implica modificación sustancial a la Constitución de la defensa de la soberanía.

No me queda la menor duda de que estamos frente a una oposición polkista, una oposición que en el ilusorio escenario de que estuviera gobernando su ex candidata presidencial Xóchitl Gálvez, ya le hubieran entregado la mitad del territorio nacional a los Estados Unidos de América, y me refiero a ti, me refiero a ustedes, a Federico Polk, el líder del cártel inmobiliario, y de esta camarilla de virreyes y traidores a la nación.

Y es que ellos, que se escuche fuerte, ellos no ven la importancia de designar como terroristas a quienes buscan desestabilizar nuestro país, como ustedes ya lo intentaron en su momento cuando cabildaron con la Suprema Corte de Justicia, un intento de golpe de Estado técnico. Si ustedes no entienden la gravedad de permitir que agentes extranjeros realicen investigaciones en nuestro territorio sin regulación alguna, ustedes no conocen, por supuesto, lo que es soberanía.

Si ustedes no entienden la importancia de frenar el tráfico ilegal de armas de Estados Unidos de América hacia México, un problema que alimenta la violencia y la inseguridad en nuestro país. Y, lo entiendo perfecto, saben por qué, porque ellos son hijos, hijos de Felipe Calderón Fournier, entonces, no están viendo la dimensión de lo que implica defender nuestra soberanía.

Si ustedes no entienden la importancia de imponer la pena máxima a quien atente contra la soberanía de nuestro país, si no ven la necesidad de establecer prisión preventiva para quienes intentan interferir en asuntos electorales, entonces significa que no saben proteger a nuestra tierra, a nuestro pueblo, a nuestro país.

Mientras nosotras y nosotros trabajamos para fortalecer la soberanía y proteger los intereses de México, la oposición

parece estar más interesada en cómo siempre servir a intereses ajenos en desestabilizar al país. No vamos a permitir que eso suceda, seguiremos defendiendo a nuestra patria con firmeza y con dignidad. Que viva la soberanía nacional. Que viva la presidenta Claudia Sheinbaum. Que viva México. Que viva México. Que viva México. Muchas gracias, presidenta. Retiro la reserva.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. El diputado Döring ha solicitado la palabra. ¿Con qué motivo, diputado?

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Por claras y burdas alusiones, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí, fue aludido expresamente. Adelante, un minuto.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Sí, gracias, presidenta. Solo para aclararle al orador que no importa de qué tamaño sea su capacidad para hacer el ridículo en tribuna, lo que no puede borrar es el nexo que tiene y alianza intolerable con el narcotráfico al que defienden cada vez que tienen oportunidad en tribuna.

Ojalá y con esa misma pasión y vehemencia hubieran saludado y abrazado a su presidenta el domingo, porque solo tiene esa pasión para defender al narco.

Y, por último, decirle al orador que no le guardo ningún rencor por todos esos adjetivos inmerecidos hacia mi persona. Entiendo que siga haciendo méritos después de tres derrotas abominables en Aguascalientes. A ver si con la reelección le regalan otra pluri en el 2027. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Lilia Aguilar, ha solicitado la palabra. ¿Con qué motivo?

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Gracias, presidenta. Una moción de orden. Bueno, pues nos ha demostrado el Partido Acción Nacional que sabe mucho del crimen...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se pide a la fracción parlamentaria del PAN guardar la compostura. Todos hemos escuchado sus intervenciones. Está la diputada Lilia Aguilar interviniendo y ustedes gritando. Por favor, en el uso de la palabra la diputada Lilia Aguilar.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Muchísimas gracias. Digo que se ve que el Partido Acción Nacional sabe mucho sobre el crimen, por las relaciones constantes que han guardado con ellos y esta mancha que no se podrán quitar nunca, que es su relación con Felipe Calderón, quien hizo no solamente el Rápido y Furioso que introdujo a este país armas de manera ilegal, compradas con el dinero de la Casa Blanca o del gobierno de México. Que nos digan, por favor.

Y, segundo, también decirles que bueno, cada vez que se suben y hacen ese tipo de afirmaciones como narcogobierno y todo lo que han dicho, lo cierto es que no lo harían si esto fuese un gobierno peligroso. Y el ejemplo de la democracia y de la democratización de este país es que ellos podrán decir lo que sea, hasta mentiras y ataques a esta nación. Y solamente, como dijo el diputado Mejía Berdeja, hacer la política de la psicosis. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El diputado Lixa y el diputado Luis Humberto Fernández, solicitan la palabra. Diputado Lixa, ¿con qué motivo solicita la palabra?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De orden, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, un minuto.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, es obvio, por decir lo poco, que las mociones de orden no sirven para fijar postura, menos cuando alguien ya tuvo oportunidad de fijar su postura y que desde la frustración por la intrascendencia de su participación pretenda utilizar la puerta trasera para un debate. Primero.

Segundo. Solicito atentamente a la Presidencia que cuando un orador concluya su participación, sea amablemente invitado a retirarse de la tribuna, porque eso ocasionó los gritos en un momento que no eran para la oradora que estaba haciendo uso de la voz, pero que sí existían provocaciones desde la tribuna.

Tercero. Hago un atento llamado a todos los oradores. Miren, en esta legislatura, en distintos momentos ha subido el tono del debate, muchas veces de la calumnia y algunas veces del insulto, pero esta ha sido la primera vez, la primera vez que alguien hace referencia a los hijos de una legisladora. No aceptamos, desde el Grupo Parlamentario del

PAN, que absolutamente ningún legislador se meta con los hijos de ningún otro legislador y particularmente del PAN. Hacemos un llamado a que controlen sus emociones...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): ...y no hagan señalamientos de hijos, ajenos, que no tengan absolutamente nada que ver con el debate.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Sí, presidenta. No, presidenta, permítame.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra...

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Permítame, presidenta...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluyó su tiempo, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): No, presidenta. No, soy coordinador, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ya concluyó su tiempo.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): No, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tenía un minuto y sigue hablando.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, presidenta, la Presidencia de esta Cámara ha establecido que los coordinadores...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ah, la Presidencia le dio un minuto...

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): ...que los coordinadores no son limitados por el tiempo...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ...y ya concluyó su tiempo.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): ...ha sido una medida que le han puesto a su coordinador y exijo el mismo trato para todos los coordinadores.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra el diputado Luis Humberto Fernández, ¿con qué motivo? ¿Con qué objeto?

El diputado Luis Humberto Fernández Fuentes (desde la curul): Con su venia, su señoría. No, no debemos dejar pasar este hecho de tal belleza legislativa, dicen que, a confesión de parte, relevo de prueba. Aludieron a Polk, el ex presidente, el presidente de Estados Unidos, un presidente que invadió México, y se dan por aludidos, se dan por aludidos con los peores valores de la república. Dijeron Federico Polk.

Y, segundo, hay que tener un mínimo de congruencia: con los hijos no. Órale, se las tomamos, pero con los hijos de ningún político. Hay que ser congruentes, hay que ser macizos...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se pide a la Secretaría...

El diputado Luis Humberto Aldana Navarro (desde la curul): Su pobreza conceptual, su pobreza de principios los exhibe. A confesión de parte, relevo de prueba.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Diputado Moreira, solicita la palabra, ¿con qué objeto?

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): De orden.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, un minuto.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Mire presidenta, y con todo respeto se lo digo. Hay aquí un acuerdo para que cuando sean los coordinadores los que hagamos el uso de la palabra se extienda el tiempo de manera suficiente para que se exponga. Y esto, y esto lo sabe la Presidencia y lo sabemos los coordinadores, y se estableció a propuesta, precisamente de quien dirige los trabajos de esta Cámara. Eso es mi intervención y pedir que nos centremos en el debate. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de lo reservado en términos del dictamen.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de lo reservado en términos del dictamen.

(Votación)

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Cierre el sistema electrónico de votación.

Señor presidente, se emitieron 327 votos en pro, 116 en contra y 0 abstenciones. Es mayoría calificada, señor presidente.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado, por 327 votos, lo reservado en términos del dictamen. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional. Pasa a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México para los efectos del artículo 135 constitucional.

Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Gracias, señor presidente. Es una moción de orden general, en virtud de que no podemos dejar pasar la grosería del diputado Elías Lixa contra la presidenta en funciones en ese momento, Dolores Padierna, que solo cumplía con la función que le concede el Reglamento.

Sin duda, los coordinadores parlamentarios pueden hacer uso de la palabra el tiempo que se considere en la tribuna. Aquí en el micrófono para hechos es muy concreto del Reglamento y es un minuto para todos. Entonces, yo le exijo

al diputado Lixa que le pida una disculpa por la violencia política de género a Dolores Padierna.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Por alusiones.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Primero, presidente, celebro, celebro que esté aquí para que aclare el criterio de la Mesa Directiva. Segundo, yo no tendría ningún inconveniente en disculparme si hubiese, si hubiese...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Serenidad, por favor, a la asamblea, para que podamos concluir esta sesión.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): ...si hubiese alguna grosería de mi parte, cosa que estoy absolutamente convencido que no fue el caso, toda vez que lo único que hice fue pedir, exigir que no me retiren la palabra, toda vez que me excedí 30 segundos en una moción de orden que el grupo parlamentario consideró, consideró relevante.

Y, segundo, yo por lo menos celebro que hoy estemos fuera máscaras en dos sentidos. Primero, que la benevolencia del tiempo para el grupo mayoritario sólo aplique para un coordinador y que, incluso, el grito, la calumnia y el respeto que en teoría estaban ofreciendo pues se hayan acabado para los coordinadores.

Yo celebro también que esté presente aquí el coordinador de Morena, el doctor Ricardo Monreal, porque me parece inadmisibles que con los acuerdos que hemos construido para gobernar esta Cámara y para que existan las voces de la Junta de Coordinación Política, que permiten la estabilidad, se esté dando esta situación, que es la primera vez que se da, que el Grupo Parlamentario del PAN ha sido absolutamente respetuoso de su coordinador, absolutamente respetuoso. Y que ha sido su presidencia, la del diputado Gutiérrez Luna, la que ha dicho que incluso las mociones de orden, las alusiones y los hechos, cuando los dice un coordinador, puede decidir si lo hace desde su curul o lo hace desde la tribuna. Ya sucedió antes.

Por lo tanto, no acepto el criterio hechizo, inventado, fanfarrón del diputado Godoy, que lo único que hace es querer congraciarse y desestabilizar a esta Cámara. Yo creo que el diputado Godoy, con la experiencia que tiene, bien puede consultar a la Presidencia el criterio que tiene. Y de mi parte, extendiendo respeto, como lo he hecho en toda la legislatura. Pero que quede claro, he estado aquí por más de seis años como legislador. Y lo mismo que tengo de respetuoso, y lo mismo que tengo de respetuoso, no lo tengo de dejado, ni de ustedes ni de nadie. A callar.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Coordinador Monreal, adelante.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): Ciudadano presidente, estimados legisladores y legisladoras, en ocasiones el debate intenso, álgido, nos lleva a este tipo de desencuentros. El tema que hoy se discutió, que ya se votó, hubiera ameritado un mayor consenso, porque el contenido de la reforma, en el artículo 40 y 19, muy pocos mexicanos y mexicanas podrían estar en desacuerdo, pero introducir al debate temas que no están dentro del contenido de la minuta, del dictamen o de la discusión, nos lleva a este tipo de dificultades entre nosotros.

En efecto, hasta ahora no había trascendido ni había sucedido ningún evento que rayara en el irrespeto ni a la Mesa Directiva ni a ningún coordinador. Al inicio de la legislatura, en la Junta de Coordinación Política nos propusimos elevar el nivel del debate, no personalizar y respetar los tiempos de los coordinadores y coordinadoras, actuando la Mesa Directiva con tolerancia cuando ellos hicieran uso de la palabra o ellas. No hemos acordado en el caso de alusiones personales ni tampoco en el caso de intervenciones para hechos.

Lo que yo sugiero es que lo veamos en la Junta de Coordinación Política los coordinadores y extendamos el acuerdo. Yo les expreso a todos los grupos parlamentarios, a sus coordinadores, el respeto de la mayoría legislativa. No queremos profundizar en el pleno con diferencias personales un debate que debiera ser jurídico, constitucional y hasta político.

Por eso, a cada coordinador, a cada coordinadora, les ofrezco que veamos el asunto en la Junta y que también tengamos respeto por la Mesa Directiva. Tengo profundo respeto por quienes constituyen la Mesa Directiva: el presidente, las vicepresidentas y las secretarías. Hacen un esfuerzo por

desempeñar con objetividad, imparcialidad y profesionalismo la conducción de debates, pero en ocasiones nos rebasa esta circunstancia.

Les pido que tomemos calma, que enfriemos nuestro ánimo y que no profundicemos las diferencias. Y le ofrezco al coordinador del PAN, del PRI, a la coordinadora de MC, por supuesto al PT, al coordinador del Partido Verde, que lo podamos resolver para no perder la gobernabilidad, el respeto y la conducción de esta asamblea, que, aunque por momentos pareciera rebasarnos, no debe hacerse si actuamos con racionalidad política, con respeto y con consideración al adversario temporal, no enemigos de ninguna manera.

Por eso, presidente, dejemos que la Junta pueda dirimir y resolver, y si hay una norma incompleta o una norma que no esté regulada, la Junta lo puede hacer el próximo lunes. Y le pediría, una vez concluido el debate, levante la sesión.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Diputado Elías Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul):
Por alusiones, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): En primera, para que conste en el Diario de los Debates, el Grupo Parlamentario del PAN escuchó al coordinador de manera sumamente respetuosa, y el único grito que recibió fue de sus compañeros del PT, para que luego no digan que fue el Grupo Parlamentario del PAN.

Segundo. Reitero que he sido un convencido de que el respeto a la Mesa Directiva mantiene la gobernabilidad, pero eso no significa que cuando se está violando el derecho de un legislador, particularmente el mío, pues yo únicamente permanezca callado, cuando lo único que hice fue pedir que no se retire la palabra.

Tercero. Nada más para... Concuerdo con la inmensa mayoría de lo que ha dicho el diputado Monreal, pero si he de precisar, lamentablemente hay una inconsistencia, y yo hablo con conocimiento de causa. Si bien es cierto que en la Junta acordamos dialogar, que los coordinadores puedan extender sus argumentos para efectos de gobernabilidad,

no fue un acuerdo de la Junta la que dio origen a esta flexibilidad, sino un criterio de la Mesa.

Nada más que han dicho que no pasó en alusiones personales. Yo les invito a ver el video de las alusiones personales a las que pidió la palabra precisamente el coordinador de Morena el día 10 de octubre de 2024, que lo hizo en la tribuna durante 6 minutos con 23 segundos, y que fue esa alusión precisamente la que, cuando se señaló desde el Grupo Parlamentario del PAN y otros grupos, esta Presidencia fijó el criterio de que a los coordinadores no se les interrumpiría por buscar la gobernabilidad y a partir de ese momento nosotros lo hemos respetado.

Atiendo al llamado que ha hecho el coordinador de Morena para que en la Junta podamos acordar los mejores mecanismos para que esto se dé de la mejor manera. Lo hacemos con absoluta responsabilidad, pero no aceptamos ni el grito ni el señalamiento que desde la cobardía distintos miembros hacen cuando estamos buscando un diálogo de altura que resuelva una controversia generada por ellos mismos.

A la Mesa Directiva nuevamente mi respeto, pero reiterando mi solicitud de que sea el mismo trato, independientemente de quien presida, con los mismos criterios, eso le da certeza y claridad a las reglas del juego.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

LLEVAR A CABO UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LOS 700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLÁN

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Dé cuenta la Secretaría con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se recibió acuerdo de la Junta de Coordinación Política para llevar a cabo una sesión solemne con motivo de los 700 años de la fundación de México Tenochtitlán.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para celebrar sesión solemne en conmemoración del Aniversario de la Fundación de Tenochtitlán.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados y;

Considerando

I. Que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara y, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

II. Que, con conforme a lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados, es facultad de la Junta de Coordinación Política, acordar la celebración de sesiones solemnes para conmemorar sucesos históricos o efemérides, así como el formato y organización de éstas.

III. Que, con conforme a la mitología de nuestro país, Huitzilopochtli profetizó a los aztecas o mexicas, durante su migración desde Aztlán, que encontrarían un lago en donde habría un águila posada sobre un nopal con una serpiente entre sus garras.

IV. Que luego de un recorrido de 210 años llegaron al Lago de Texcoco, donde lo prometido, y fundaron la ciudad de Tenochtitlán, actual Ciudad de México, siendo el 13 de marzo de 1325, la fecha más consensuada por los historiadores.

V. Que Tenochtitlán se convirtió, al paso del tiempo, en centro de poder en Mesoamérica y una de las grandes ciudades del mundo, para finalmente caer en 1521, después de una batalla para conquistar la ciudad por parte de los españoles encabezados por Hernán Cortés.

Por lo anteriormente expuesto, este órgano de gobierno somete a la consideración del Pleno siguiente

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, acuerda celebrar sesión solemne el 12 de marzo del

presente a las 10:00 horas; en conmemoración de los 700 años de la fundación de Tenochtitlán.

Segundo. La sesión solemne se desarrollará en apego a lo siguiente:

1. Declaración de quorum y apertura de la sesión solemne.
2. Intervención de los grupos parlamentarios, en orden ascendente, por hasta 3 minutos.
3. Intervención de la presidencia de la Cámara de Diputados, por hasta 3 minutos.
4. Clausura de la sesión solemne.

Tercero. En el desarrollo de la sesión sólo tendrán lugar las intervenciones señaladas en el presente acuerdo.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría General brinde los apoyos logísticos y administrativos a los que haya lugar para el desarrollo de la sesión solemne en cuestión.

Quinto. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de marzo de 2025.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado José Elías Lixa Abimerhi (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.»

En votación económica, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado. Comuníquese.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (18:11 horas): Se levanta la sesión y cito a la sesión solemne con motivo de los 700 años de la fundación de México Tenochtitlán, que tendrá lugar mañana miércoles 12 de marzo del año en curso a las 10 horas, en modalidad presencial. Y, al término de esta, daremos inicio a la sesión ordinaria correspondiente.

El registro de asistencia estará disponible a partir de las 8 horas por medio de las tabletas instaladas en las curules de las diputadas y los diputados.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 6 horas 44 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 350 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Minutos de silencio: 4.
- Dictamen con proyecto decreto a discusión: 1.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 64.

15-Morena, 13-PAN, 8-PVEM, 8-PT, 14-PRI, 6-MC

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 63

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 67

- Ambriz Delgadillo, Humberto (PRI)..... Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 47

- Arredondo Ramos, Abigail (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 39

- Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico (Morena) . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 66

- Barrera Maldonado, Leticia (PRI). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 35

- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 38

- Betanzos Cortés, Israel (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 33

- Canturosas Villarreal, Carlos Enrique (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 36
- Carrillo Soberanis, Juan Luis (PVEM) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 49
- Castellanos Polanco, Favio (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 44
- Castro Salinas, Rosa María (Morena) Desde la curul, para solidarizarse con las familias de 19 personas que perdieron la vida en un accidente, provenientes de Juchitán, Oaxaca: 11
- Cota Cárdenas, Manuel Alejandro (PVEM) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 54
- Damián Retes, César Israel (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 25
- Del Valle Ramírez, Alejandra (Morena) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de las víctimas del trágico accidente que ocurrió en días recientes en la carretera rumbo a la capital de Durango: 10
- Domínguez Domínguez, César Alejandro (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 16
- Döring Casar, Federico (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 65

- Döring Casar, Federico (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 67
- Durán Alarcón, Greycy Marian (PT). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 19
- Fernández Fuentes, Luis Humberto (Morena). Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 68
- Fernández Samaniego, José Armando (Morena) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria del líder y defensor de los pescadores del Alto Golfo de California, Sunshine Antonio Rodríguez Peña, quien fue asesinado en días recientes en la ciudad de Mexicali: 10
- Flores Bustamante, Juan Ángel (Morena). Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 62
- Gamboa Torales, María Josefina (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 61
- García León, María de Fátima (MC). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 46
- García López, Luis Enrique (PAN). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 55

- Gínez Serrano, Teresa (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 34
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para solicitar moción de ilustración, mediante la lectura de una tesis y un criterio jurisprudencial, emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 31
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para concluir su moción de ilustración hecha durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 33
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 69
- Hernández García, Laura (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 13
- Hernández García, Laura (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 50
- Jasso Nieto, Ofelia Socorro (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 57
- Jiménez Delgado, Silvia Patricia (PAN) Desde la curul, para externar sus condolencias de las familias duranguenses por el terrible accidente que sucedió en días recientes: 11
- Juan Carlos, Irma (Morena) Desde la curul, para expresar su solidaridad y condolencias a familiares y amigos de las personas de Juchitán que perdieron la vida: 10

- Lara Calderón, Emilio (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 17

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 33

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 67

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 69

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 70

- Longoria López, Paola Michell (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 40

- Madrazo Silva, Carlos Arturo (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 24

- Manzanilla Téllez, Emilio (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 48

- Márquez Alcalá, Laura Cristina (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 26
- Martínez García, Verónica (PRI). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 37
- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 43
- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 59
- Monraz Ibarra, Miguel Ángel (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 45
- Monreal Ávila, Ricardo (Morena). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 28
- Monreal Ávila, Ricardo (Morena). Desde la curul, para hacer moción de orden al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 70
- Morales Rubio, María Guadalupe (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 55

- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 68
- Moreno de Haro, Juan (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 41
- Navarro Acevedo, Nadia (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 18
- Oliver Cen, Luis Arturo (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 30
- Pérez Cuéllar, Alejandro (PVEM) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 64
- Pérez Gabino, Gildardo (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 56
- Puente Salas, Carlos Alberto (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 22
- Puertos Chimalhua, Jonathan (PVEM) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 60

- Rubio Fernández, Paulina (PAN) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de Teuchitlán, Jalisco: 10
- Ruiz Moreno, Laura Ivonne (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 51
- Saiden Quiroz, Jéssica (Morena). Para fundamentar el dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Seguridad Ciudadana, con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional, en nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana: 11
- Samperio Montaña, Juan Ignacio (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 15
- Sánchez González, José Luis (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 53
- Sánchez Sánchez, Luis Gerardo (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 60
- Silva Andraca, Ruth Maricela (PVEM). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 23
- Sosa Pichardo, Roberto (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 52

- Suárez Licona, Emilio (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 42

- Torres Graciano, Fernando (PAN). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 50

- Vázquez Hernández, Eva María (PAN). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 58

- Vázquez Ahued, Pablo (MC) Desde la curul, para solicitar a la Presidencia emita un extrañamiento a la Mesa Directiva del Senado de la República, respecto a la declaratoria de reforma constitucional en materia de salarios: 9

- Vázquez Arellano, Manuel (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 44

- Vázquez Calixto, Javier (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 21

- Vázquez Vázquez, Alfredo (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 41

- Vilchis Contreras, Luis Fernando (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional: 20

VOTACIONES

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE SEGURIDAD CIUDADANA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	51 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	52 Castillo Gabino, Diana	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Ausente	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Ausente
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Ausente
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Ausente
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
28 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
31 Bautista Pelaez, María del Carmen	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastián	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
35 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Favor
36 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Ausente
37 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
38 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
39 Burgos Hernández, Anais Miriam	Ausente	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
40 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
41 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
42 Calcano Constantino, Karen Yaiti	Ausente	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
43 Calderón Díaz, Alejandro	Ausente	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
44 Campos Plancarte, Daniel	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
45 Cárdenas Galván, Clara	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
46 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	96 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Favor
47 Carrasco Godínez, Melva	Favor	97 García Antonio, Briceyda	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 García Hernández, Claudia	Ausente
49 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	99 García Hernández, Gabriel	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
		101 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
		102 Garcés Medina, Edén	Favor

103 Garfias Alcantara, Claudia Leticia	Favor	163 Narro Cespedes, José	Ausente
104 Godoy Rangel, Leonel	Favor	164 Narro Panameño, Blanca Araceli	Ausente
105 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	165 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
106 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	166 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
107 Gómez Urrutia, Napoleón	Favor	167 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
108 González Hernández, Juan Antonio	Favor	168 Olivares Cerda, Arturo	Favor
109 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	169 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
110 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	170 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
111 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	171 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
112 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Ausente	172 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
113 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	173 Osorio Ferral, Bertha	Favor
114 Haces Barba, Pedro Miguel	Ausente	174 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
115 Hernández Espejo, Rosa	Favor	175 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
116 Hernández Mirón, Carlos	Favor	176 Palacios Medina, Sandra Patricia	Ausente
117 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	177 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
118 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	178 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
119 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	179 Peña Vidal, Iván	Favor
120 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	180 Peña Villa, José Alejandro	Favor
121 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Higuera Segura, Lucero	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Juan Carlos, Irma	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
131 López de la Cruz, Amalia	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Gorosave, Rocío	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
133 López Orozco, Diana Isela	Favor	193 Ramos Alor, Roberto	Favor
134 López Santiago, Herminia	Favor	194 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
135 López Vela, Jaime Genaro	Favor	195 Rincón Chanona, Sonia	Favor
136 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	196 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
137 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	197 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
138 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	198 Romero Gómez, Petra	Favor
139 Mayer Bretón, Sergio	Favor	199 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
140 Mejía Haro, Ulises	Favor	200 Rosete Sánchez, María de Jesús	Ausente
141 Mendoza Arce, Fernando	Favor	201 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
142 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	202 Ruiz López, Alma Laura	Favor
143 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	203 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
144 Michel López, Marcela	Favor	204 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
145 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	205 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
146 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	206 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
147 Millán Contreras, Iván	Favor	207 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
148 Milland Pérez, Beatriz	Favor	208 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
149 Mollinedo Cano, Tey	Favor	209 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
150 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	210 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
151 Montemayor Castillo, Santy	Ausente	211 Sánchez López, Gloria	Ausente
152 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	212 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
153 Morales Mendoza, Gabino	Favor	213 Santander Soto, Gissel	Favor
154 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	214 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
155 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	215 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
156 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	216 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
157 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	217 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
158 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	218 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
159 Moreno Rivera, Julio César	Favor	219 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
160 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Ausente	220 Silva Santiago, María Damaris	Favor
161 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	221 Solache González, Maribel	Favor
162 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	222 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	61 Salim Alle, Miguel Ángel	Favor
2 Azuara Zúñiga, David	Favor	62 Sosa Pichardo, Roberto	Favor
3 Balderas Trejo, Ana María	Favor	63 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Ausente
4 Becerra Moreno, Mónica	Ausente	64 Tejeda Cid, Armando	Favor
5 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	65 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
6 Castillo Medina, Nubia Iris	Favor	66 Torres Graciano, Fernando	Favor
7 Chimal García, Fidel Daniel	Favor	67 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
8 Cortés Mendoza, David Alejandro	Favor	68 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
9 Damian Retes, César Israel	Favor	69 Vásquez Hernández, Eva María	Favor
10 Döring Casar, Federico	Favor	70 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Favor
11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Favor	71 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
12 Ferreyro Rosado, Abril	Favor		
13 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	Favor: 64	
14 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Favor	Contra: 0	
15 García López, Luis Enrique	Favor	Abstención: 0	
16 Garza Treviño, Pedro	Favor	Quorum: 0	
17 Ginez Serrano, Teresa	Favor	Ausentes: 7	
18 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente	Total: 71	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatríste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
17 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Ausente
18 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
19 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
20 Durán Reveles, José Luis	Favor
21 Espino Suárez, Mayra	Favor
22 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
23 Fernández Martínez, José Luis	Favor
24 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
25 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
26 Gali López, José Antonio	Favor
27 Gallardo García, Fausto	Ausente
28 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor
29 González Flandez, Deliamaría	Favor
30 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
31 Hernández Pérez, José Luis	Ausente
32 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
33 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
34 Huerta Romero, Azucena	Favor
35 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
36 López Hernández, Mario Alberto	Favor
37 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
38 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
39 Marín Rangel, Iván	Favor
40 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
41 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
42 Nava García, María del Carmen	Favor
43 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
44 Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente
45 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
46 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
47 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
48 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
49 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
51 Ramírez Cruz, José Roberto	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
55 Santana González, Ana Erika	Ausente
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
60 Vega Regalado, José Adalberto	Ausente
61 Villareal Solís, Gerardo	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 55	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente
4 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
8 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
9 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
10 Del Muro García, Ana Luisa	Ausente
11 Díaz, Luis Armando	Favor
12 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
13 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
15 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
16 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
17 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
18 García García, Margarita	Favor
19 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
20 Gloria López, José	Favor
21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
22 González Naveda, Adrián	Favor
23 González Soto, Santiago	Favor
24 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
25 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
26 León Rosas, Rosalía	Favor
27 López Carrillo, Vanessa	Favor
28 López Ruiz, José Antonio	Favor
29 López Sánchez, José Alejandro	Favor
30 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
31 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
32 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
33 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
34 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
35 Montalvo Luna, José Luis	Favor
36 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
37 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
38 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
39 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
40 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
41 Rojo Pimentel, Ana Karina	Ausente
42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
43 Santiago Pineda, Wblester	Favor
44 Sánchez González, José Luis	Favor

45 Téllez Marín, José Luis
46 Vázquez Calixto, Javier
47 Vázquez García, Dionicia
48 Vázquez González, Pedro
49 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles

Favor: 45
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 4
Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

- 1 Abramo Masso, Yericó
- 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo
- 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro
- 4 Ambriz Delgadillo, Humberto
- 5 Arredondo Ramos, Abigail
- 6 Barrera Maldonado, Leticia
- 7 Betanzos Cortés, Israel
- 8 Calzada Mercado, Mario
- 9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio
- 10 Castro Bello, Christian Mishel
- 11 Ceja García, Xitlalic
- 12 Chávez Velázquez, Noel
- 13 Domínguez Domínguez, César Alejandro
- 14 Domínguez Ugarte, Paloma
- 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco
- 16 González González, Ana Isabel
- 17 Guerra Castillo, Marcela
- 18 Guerrero Esquivel, Fuensanta
- 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo
- 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo
- 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro
- 22 Lara Calderón, Emilio
- 23 Martínez García, Verónica
- 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio
- 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio
- 26 Moreno de Haro, Juan
- 27 Navarro Acevedo, Nadia
- 28 Ortiz González, Graciela
- 29 Palma César, Víctor Samuel
- 30 Piñón Rivera, Lorena
- 31 Rejon Lara, Ariana del Rocío
- 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne
- 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo
- 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth
- 35 Suárez Licona, Emilio
- 36 Yáñez Cuéllar, Arturo
- 37 Zamora Gastélum, Mario

Favor: 0
Contra: 36
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 37

Favor
Favor
Favor
Favor
Ausente

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura	Favor
2 De Hoyos Walther, Gustavo A.	Favor
3 Fariás Bailon, Francisco Javier	Favor
4 Flores Elizondo, Patricia	Favor
5 García León, María de Fátima	Favor
6 Gil Rullán, Sergio	Ausente
7 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe	Favor
8 González Franco, Amancay	Favor
9 Hernández García, Laura	Favor
10 Longoria López, Paola Michell	Favor
11 Lozano Caballero, Raúl	Favor
12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo	Favor
13 Luna Vázquez, Hugo Manuel	Favor
14 Mercado Castro, Dora Patricia	Favor
15 Muñoz Moreno, Anayeli	Ausente
16 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor
17 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
18 Pérez Gabino, Gildardo	Favor
19 Ramírez Reyes, Gibran	Ausente
20 Reyes de la Torre, Irais Virginia	Ausente
21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
22 Ruiz Hernández, Juan Armando	Favor
23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela	Favor
24 Samperio Montaño, Juan Ignacio	Favor
25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel	Favor
26 Vazquez Ahued, Pablo	Favor
27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio	Favor

Favor: 22
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 5
Total: 27

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli	Favor
Favor: 1	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 1	

VOTACIONES

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE SEGURIDAD CIUDADANA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	51 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	52 Castillo Gabino, Diana	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Ausente
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Ausente	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Ausente
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Ausente
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
28 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
31 Bautista Pelaez, María del Carmen	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
35 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Favor
36 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Ausente
37 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
38 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
39 Burgos Hernández, Anaís Miriam	Ausente	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
40 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
41 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
42 Calcano Constantino, Karen Yaiti	Ausente	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
43 Calderón Díaz, Alejandro	Ausente	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
44 Campos Plancarte, Daniel	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
45 Cárdenas Galván, Clara	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
46 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	96 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Favor
47 Carrasco Godínez, Melva	Favor	97 García Antonio, Briceyda	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 García Hernández, Claudia	Ausente
49 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	99 García Hernández, Gabriel	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
		101 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
		102 Garcés Medina, Edén	Favor

103 Garfias Alcantara, Claudia Leticia	Favor	163 Narro Cespedes, José	Favor
104 Godoy Rangel, Leonel	Favor	164 Narro Panameño, Blanca Araceli	Ausente
105 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	165 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
106 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	166 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
107 Gómez Urrutia, Napoleón	Favor	167 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
108 González Hernández, Juan Antonio	Favor	168 Olivares Cerda, Arturo	Favor
109 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	169 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
110 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	170 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
111 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	171 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
112 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Ausente	172 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
113 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	173 Osorio Ferral, Bertha	Favor
114 Haces Barba, Pedro Miguel	Ausente	174 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
115 Hernández Espejo, Rosa	Favor	175 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
116 Hernández Mirón, Carlos	Favor	176 Palacios Medina, Sandra Patricia	Ausente
117 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	177 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Ausente
118 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	178 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
119 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	179 Peña Vidal, Iván	Favor
120 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	180 Peña Villa, José Alejandro	Favor
121 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Higareda Segura, Lucero	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Ausente	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Juan Carlos, Irma	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
131 López de la Cruz, Amalia	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Gorosave, Rocío	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
133 López Orozco, Diana Isela	Favor	193 Ramos Alor, Roberto	Favor
134 López Santiago, Herminia	Favor	194 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
135 López Vela, Jaime Genaro	Favor	195 Rincón Chanona, Sonia	Favor
136 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	196 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
137 Maldonado Chavarín, Alberto	Ausente	197 Rodríguez Pérez, Luz María	Ausente
138 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	198 Romero Gómez, Petra	Favor
139 Mayer Bretón, Sergio	Favor	199 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
140 Mejía Haro, Ulises	Favor	200 Rosete Sánchez, María de Jesús	Ausente
141 Mendoza Arce, Fernando	Favor	201 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
142 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	202 Ruiz López, Alma Laura	Favor
143 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	203 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
144 Michel López, Marcela	Favor	204 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
145 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	205 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
146 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	206 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
147 Millán Contreras, Iván	Favor	207 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
148 Milland Pérez, Beatriz	Favor	208 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
149 Mollinedo Cano, Tey	Favor	209 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
150 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	210 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
151 Montemayor Castillo, Santy	Ausente	211 Sánchez López, Gloria	Ausente
152 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	212 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
153 Morales Mendoza, Gabino	Favor	213 Santander Soto, Gissel	Favor
154 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	214 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
155 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	215 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
156 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	216 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
157 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	217 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
158 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	218 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
159 Moreno Rivera, Julio César	Favor	219 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
160 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Ausente	220 Silva Santiago, María Damaris	Favor
161 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	221 Solache González, Maribel	Favor
162 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	222 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor	59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
2 Alatríste Cantú, Adolfo	Favor	60 Vega Regalado, José Adalberto	Ausente
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor	61 Villareal Solís, Gerardo	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor	62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor		
6 Bautista Villegas, Oscar	Ausente	Favor: 54	
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor	Contra: 0	
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor	Abstención: 0	
9 Braña Mojica, José	Ausente	Quorum: 0	
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor	Ausentes: 8	
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor	Total: 62	
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor		
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor		
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor		
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor		
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor		
17 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Ausente		
18 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor		
19 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor		
20 Durán Reveles, José Luis	Favor		
21 Espino Suárez, Mayra	Favor		
22 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente		
23 Fernández Martínez, José Luis	Favor		
24 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor		
25 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor		
26 Gali López, José Antonio	Favor		
27 Gallardo García, Fausto	Ausente		
28 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor		
29 González Flandez, Deliamaría	Favor		
30 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor		
31 Hernández Pérez, José Luis	Ausente		
32 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor		
33 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor		
34 Huerta Romero, Azucena	Favor		
35 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor		
36 López Hernández, Mario Alberto	Favor		
37 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor		
38 Madrid Pérez, Ricardo	Favor		
39 Marín Rangel, Iván	Favor		
40 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor		
41 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor		
42 Nava García, María del Carmen	Favor		
43 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor		
44 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor		
45 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor		
46 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor		
47 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor		
48 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor		
49 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor		
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor		
51 Ramírez Cruz, José Roberto	Favor		
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor		
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor		
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor		
55 Santana González, Ana Erika	Ausente		
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor		
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor		
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor		

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Ausente
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
8 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
9 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
10 Del Muro García, Ana Luisa	Ausente
11 Díaz, Luis Armando	Favor
12 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
13 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
15 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
16 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
17 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
18 García García, Margarita	Favor
19 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
20 Gloria López, José	Favor
21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
22 González Naveda, Adrián	Favor
23 González Soto, Santiago	Favor
24 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
25 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
26 León Rosas, Rosalía	Favor
27 López Carrillo, Vanessa	Favor
28 López Ruiz, José Antonio	Favor
29 López Sánchez, José Alejandro	Favor
30 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
31 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
32 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
33 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
34 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
35 Montalvo Luna, José Luis	Favor
36 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
37 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
38 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
39 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
40 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
41 Rojo Pimentel, Ana Karina	Ausente
42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
43 Santiago Pineda, Wblester	Favor
44 Sánchez González, José Luis	Favor

45 Téllez Marín, José Luis
 46 Vázquez Calixto, Javier
 47 Vázquez García, Dionicia
 48 Vázquez González, Pedro
 49 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente

Favor: 45
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó
 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo
 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro
 4 Ambríz Delgadillo, Humberto
 5 Arredondo Ramos, Abigail
 6 Barrera Maldonado, Leticia
 7 Betanzos Cortés, Israel
 8 Calzada Mercado, Mario
 9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio
 10 Castro Bello, Christian Mishel
 11 Ceja García, Xitlalic
 12 Chávez Velázquez, Noel
 13 Domínguez Domínguez, César Alejandro
 14 Domínguez Ugarte, Paloma
 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco
 16 González González, Ana Isabel
 17 Guerra Castillo, Marcela
 18 Guerrero Esquivel, Fuensanta
 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo
 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo
 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro
 22 Lara Calderón, Emilio
 23 Martínez García, Verónica
 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio
 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio
 26 Moreno de Haro, Juan
 27 Navarro Acevedo, Nadia
 28 Ortiz González, Graciela
 29 Palma César, Víctor Samuel
 30 Piñón Rivera, Lorena
 31 Rejon Lara, Ariana del Rocío
 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne
 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo
 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth
 35 Suárez Licona, Emilio
 36 Yáñez Cuéllar, Arturo
 37 Zamora Gastélum, Mario

Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra

Favor: 0
 Contra: 33
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 37

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura
 2 De Hoyos Walther, Gustavo A.
 3 Fariás Bailón, Francisco Javier
 4 Flores Elizondo, Patricia
 5 García León, María de Fátima
 6 Gil Rullán, Sergio
 7 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe
 8 González Franco, Amancay
 9 Hernández García, Laura
 10 Longoria López, Paola Michell
 11 Lozano Caballero, Raúl
 12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo
 13 Luna Vázquez, Hugo Manuel
 14 Mercado Castro, Dora Patricia
 15 Muñoz Moreno, Anayeli
 16 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth
 17 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly
 18 Pérez Gabino, Gildardo
 19 Ramírez Reyes, Gibran
 20 Reyes de la Torre, Irais Virginia
 21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia
 22 Ruiz Hernández, Juan Armando
 23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela
 24 Samperio Montaña, Juan Ignacio
 25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel
 26 Vázquez Ahued, Pablo
 27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio

Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra

Favor: 0
 Contra: 22
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 27

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli

Favor

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1